

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL** - Directora Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	23
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	41

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	42
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	50
AVISOS COMERCIALES .....	51

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	72
SUCESIONES.....	76
REMATES JUDICIALES.....	77

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	79
AVISOS COMERCIALES .....	92

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	93
REMATES JUDICIALES.....	100

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	103
-------	-----

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ACTUAL LAS FLORES S.A.

30-71183453-9. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 05/06/2024 se resolvió el traslado de jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires estableciéndose la sede social en Lavalle 425 de la Ciudad de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/06/2024

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13118/25 v. 10/03/2025

### ASSARA S.A.

CUIT 30-58536164-6. Hace saber que por: (i) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28.02.2023 se decidió: a) AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 664.120.389 es decir de \$ 1.407.330.682 a \$ 2.071.451.071 quedando el Capital suscrito de la siguiente manera: Catalina Perez Companc 2.050.736.560 acciones y Walter Carlos Kahle 20.714.511 acciones; b) AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 372.000.000 es decir de \$ 2.071.451.071 a \$ 2.443.451.071; quedando el Capital suscrito de la siguiente manera: Catalina Perez Companc: 2.419.016.560 acciones y Walter Carlos Kahle 24.434.511 acciones; y c) Reformar el art. 4 del Estatuto Social; y por (ii) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.09.2023 se decidió: a) AUMENTAR el Capital social en la suma de \$ 400.000.000, es decir de \$ 2.443.451.071 a \$ 2.843.451.071; quedando el Capital suscrito de la siguiente manera: Catalina Perez Companc: 2.815.016.560 acciones y Walter Carlos Kahle 28.434.511 acciones; y b) Reformar el art. 4 del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 29/09/2023

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13375/25 v. 10/03/2025

### AXONGROUP.COM.AR S.A.

Constitución escritura 5 del 17/02/2025 del Registro 786; 2) Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA, argentino, nacido el 02/09/1983, casado, DNI 30.493.704, CUIT 20-30493704-2, empresario, domiciliado en Ramón Lorenzo Falcón 1625, piso 4º, departamento B de CABA; y Agustín Ernesto OBIGLIO, argentino, nacido el 07/07/1981, soltero, DNI 27.614.671, CUIT 20-27614671-9, Ingeniero electrónico, domiciliado en Austria 2122 piso 6 departamento A de CABA; 3) sede social: Esmeralda 920 piso 31 Oficina 1 de CABA; 4) Objeto: a) Comercial: Compra venta, distribución y transporte de productos de informática, telefonía y computación; incluyendo a modo ejemplificativo y no taxativo, computadoras, hardware, software, tabletas, cámaras de seguridad, tv, celulares, teléfonos, proyectores, drones, filmadoras, servidores, conectividad, consolas de videojuegos, domótica, relojes, realidad virtual y en general artículos eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, fibra óptica. Importación y exportación. Comercialización bajo cualquier modalidad, representación, distribución, franquicias de sistemas, software, hardware, servicios, bienes y productos informáticos, así como sus equipos, piezas, repuestos, accesorios e insumos. Equipos de telefonía fija y móvil, sus repuestos, accesorios y partes. El ejercicio de mandatos y representaciones, relacionados con su objeto comercial; b) Industrial: Industrialización, producción y elaboración de productos de informática y computación, hardware, software, eléctricos, electrónicos y fibra óptica; c) Servicios: De asesoramiento, soporte técnico, servicios tecnológicos, de informática, computación, hardware, software, internet, fibra óptica y telecomunicaciones. Servicios corporativos de comercio electrónico, gestión de operaciones de tiendas en línea, desarrollo, promoción y publicidad de páginas web orientadas al e-commerce, incluyendo servicios conexos como gestión de pedidos, recepción de solicitudes de compra, entrega de productos, facturación al consumidor final, gestión de cobranza, recepción de reclamos y devoluciones, venta de publicidad en páginas web, publicación de productos de clientes en canales digitales propios y marketing digital. Desarrollo de plataformas y tecnologías a través de alianzas con empresas de servicios digitales. Servicio técnico y de reparación de equipos de telefonía y comunicación; d) Diseño y desarrollo: Prestación, diseño y

desarrollo de sistemas informáticos, estructuras de software y hardware, sistemas de redes de enlace externas (Internet) e internas (intranets), de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, servicios de comunicaciones, interfaces de sonido, video o animación (multimedia), programación, espacios en Internet (Web site) y/o cualquier tipo de sistemas, bienes o servicios vinculados a la informática; e) Prestación de servicios de atención de centros de cómputos, auditorías integrales, digitalización de imágenes y actividades relacionadas con la consultoría informática y de negocios, planificación, estrategia, procesos, implementación de soluciones informáticas y capacitación en informática y computación; f) Transporte y mudanzas: Transporte terrestre y/o aéreo y/o marítimo de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general y de cualquier tipo, transporte de combustible, su distribución, almacenamiento y embalaje. Servicios relacionados directa e indirectamente con el objeto, con o sin provisión de personal. Toda actividad que así lo requiera será efectuada por profesionales con título habilitante en cada materia; 5) 99 años; 6) \$ 100.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA suscribió 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 50.000.000 e integró la suma de \$ 12.500.000; y Agustín Ernesto OBIGLIO suscribió 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 50.000.000 e integró la suma de \$ 12.500.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA y Director Suplente: Agustín Ernesto OBIGLIO, con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 17/02/2025 Reg. N° 786  
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13308/25 v. 10/03/2025

## **BBDO ARGENTINA S.A.**

30-70778241-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 05/02/2025 se resolvió cambiar la denominación social de BBDO Argentina S.A. a "Zurda Agency S.A." y reformar el artículo 1° del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación "Zurda Agency S.A." continúa funcionando la Sociedad constituida bajo la denominación "BBDO Argentina S.A.". La Sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/02/2025  
JUAN IGNACIO CAPOMASI - T°: 150 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13166/25 v. 10/03/2025

## **CARGO NET LOGISTIC S.A.**

CUIT. 33-70793328-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/02/2025 se resolvió: 1) Ratificar la Asamblea del 14/06/2011; 2) Ratificar la Asamblea del 22/10/2020; 3) Aumentar el capital a la suma de \$ 127.800.690,00; 4) modificar la cláusula tercera del Contrato Constitutivo. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada terceros dentro o fuera del país las siguientes operaciones: COMERCIALES: mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, contenedores, autos, camiones, acoplados y todo tipo de vehículo repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y el transporte, adquirir y registrar, explotar y o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y Exportación. Compraventa de inmuebles para la explotación portuaria, promoción y venta, teniendo por objeto adquirir, enajenar, permutar, arrendar, subarrendar, administrar, y disponer de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, ya sean terrenos, edificios, viviendas, locales comerciales, oficinas, y cualquier otro tipo de propiedad inmueble. TRANSPORTE: 1) Realización de servicios de flete y transporte de carga mercadería generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, se encomiendas muebles y son movientes, materias primas y elaboradas alimenticias, equipajes cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las expectativas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales, internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, realizar operaciones de contenedores y despacho de aduana por intermedio de profesionales debidamente autorizados. 2) Entrenar y contratar personal para ello. 3) Emitir y negociar, guías, cartas, deporte Warrants y certificados de fletamentos industriales: Elaborar, construir, armar, rozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes

integrantes para adecuarlos a la actividad de transporte. MANDATOS Y SERVICIOS: 1) La prestación de mandatos a cargo de profesionales matriculados con títulos habilitantes de acuerdo a la reglamentación legal vigente, 2) Lo concerniente de estudios de asesoramiento, consultas, informes técnicos, revisión, inspección y conservación de todo tipo de material marítimo o aeronáutico, inclusive la prestación de servicios en la lucha contra incendios, tareas de salvataje y todo otro tipo de servicio en puertos, aeropuertos, 3) La elaboración de proyectos dirección promoción y ejecución de obras tanto en aeropuertos como en puertos, incluyendo los estudios de prefactibilidad y factibilidad necesarios condiciones de contratación, presupuesto, programas de trabajo, evaluación de ofertas, administración, dirección y supervisión de obras,, 4) así mismo tendrá por objeto la Representación, actuando como intermediaria en la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, representando a propietarios, compradores, arrendadores y arrendatarios en todas las gestiones necesarias para la realización de dichas operaciones, relacionadas con la actividad portuaria. 5) Cualquier otra actividad lícita: Realizar cualquier otra actividad lícita que sea necesaria o conveniente para el cumplimiento del objeto social, siempre que esté relacionada directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. EMPRESAS FINANCIERAS podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse,- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por éste estatuto.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/02/2025  
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13517/25 v. 10/03/2025

## **CENTRAL TERMICA SAN ALONSO S.A.**

CUIT 30-71597914-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/05/2024 se aumentó el Capital Social en \$ 21.105.511.602 elevándolo de \$ 7.237.414.438 a la suma total de \$ 28.342.926.040, y se reformó el artículo Cuarto del Estatuto, suscripción final: Kevilmare Corporativo B.V. 14.171.463.020 acciones clase A de VN \$ 1 y 1 voto c/u, y Garruchos Forestación S.A. 14.171.463.020 acciones clase B de VN \$ 1 y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 16/05/2024  
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13106/25 v. 10/03/2025

## **CENTRO DEPORTIVO S.A.**

CUIT 30661864490. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/12/2024 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 1.500.000,00 a la suma de de \$ 442.000.000 mediante la afectación de la cuenta "Ajuste de Capital" mediante la emisión de 442.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una, sin prima de emisión; (ii) este aumento se realiza exclusivamente con cargo a la cuenta "Ajuste de Capital", dejando un remanente en dicha cuenta de \$ 113.346 el cual será mantenido como reserva no capitalizada, en la misma cuenta, para facilitar la distribución proporcional entre los accionistas conforme a la participación accionaria; (iii) que el presente aumento de capital se efectua en forma proporcional a la tenencia accionaria, siendo la composición final de acuerdo al siguiente detalle (443.500 acciones de \$ 1.000 equivalentes a \$ 443.500.000):1. Sin Dong Suk 26.610 acciones; 2. Yoo Kyu Young 17.740 acciones; 3. Choi Jee Ho 44.350 acciones; 4. Chun Myung Ho 8.870 acciones; 5. Kwon Hyuk Man 26.610 acciones; 6. Cho Eduardo 8.870 acciones; 7. Yang Ok Yoon 8.870 acciones; 8. Um Kyu Yong 8.870 acciones; 9. Yoo In Young 17.740 acciones; 10. Yoo Woo Young 17.740 acciones; 11. Paik Chul Ho 8.870 acciones; 12. Ko Byung Yong 8.870 acciones; 13. Cho yong Hwa (50% restante a nombre de los sucesores Ro Mi SUN) 4.435 acciones; 14 Kim Jae Kook 26.610 acciones; 15. Han JOON Ho 8.870 acciones; 16. Lee ho Jun 17.740 acciones; 17. Seo Un Soo 17.740 acciones; 18. CHAN MOON SOO 8.870 acciones; 19. Kang Tae min 17.740 acciones; 20. PARK JOONG KI 8.870 acciones; 21. CHON SOO KIL 8.870 acciones; 22. Kim Sung Min 17.740 acciones; 23. Park Alejandro 8.870 acciones; 24. Choi Cristian Emanuel 26.610 acciones; 25. Yoo DAE Yong 8.870 acciones; 26. Choi Byung soo 17.740 acciones; 27. Sin Ye Jin 17.740 acciones; 28. UM Suk Young -Sucesor conyuge de Kim Young Sam 8.870 acciones; 29. KIM Eun Hee, Kim Rufina y Kim Susana -Sucesores hijos Kim Young Sam, 8.870 acciones; 30. Cho Gabriela Cecilia, Cho Guillermo

Cristian, Cho Andrea Natalia - sucesores 50% Ro Mi Sun - conyuge accionista Cho yong Hwa 4.435 acciones.- TOTAL: 443.500 ACCIONES; (iv) Reformar el artículo 4 del Estatuto Social el cual queda redactado del siguiente modo: Capital Social El capital social es de \$ 443.500.000 (cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos mil pesos), representado por 443.500 (cuatrocientas cuarenta y tres mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 (mil pesos) cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2024 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2024  
PAULA GRACIELA HIGA - T°: 74 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13167/25 v. 10/03/2025

## CONAMER S.A.

CUIT 30-68258461-7 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5/3/2025: se modificó el artículo 13 del estatuto quedando la nueva fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/03/2025

Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13445/25 v. 10/03/2025

## CONSULTATIO ASESORES INDEPENDIENTES S.A.

IGJ 1791995 CUIT 30710392265 1) Por asamblea del 21/3/2024 se designó: Presidente Federico Cinque, Director Suplente Néstor Ramón Rivero, y posteriormente se amplió por asamblea del 9/10/2024 a Presidente: Federico Cinque, Vicepresidente: Juan Martín Monge Varela; Director Titular: Héctor Claudio Achaerandio; Director Suplente: Néstor Ramón Rivero, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Módulo 4 piso 3 CABA. 2) Por asamblea del 9/10/2024 se aumentó su capital a \$ 120.298.622, cambió su denominación actual de Consultatio Asesores Independientes S.A. por CONSULTATIO FINANCING S.A., modificó su objeto: Financieras: Realizar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Representación: la locación y prestación de servicios administrativos o de gestión operativa, la referenciación de clientes; la actuación como mandataria, gestor de negocios, y administrador de bienes de terceros. Fiduciaria: Actuar como Fiduciario en toda clase de fideicomisos constituidos con arreglo a las leyes vigentes y en general desarrollar y administrar fideicomisos, y negocios relacionados. En caso de que las actividades incluidas en el presente requieran inscripción previa, deberá solicitar la autorización pertinente ante los organismos de contralor. Reformó los art. 1°, 3° y 4°. 3) Por acta de directorio del 2-1-2024 redactó Texto ordenado de Estatutos. 4) Por acta de directorio del 20-1-2024 trasladó su sede social a Av. del Libertador 602 piso 2° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 24/01/2025 Reg. N° 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13425/25 v. 10/03/2025



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**CYHSUR S.A.**

CUIT: 30-71802514-8. Por acta de asamblea n° 4 del 16/01/2025 se modificó "ARTICULO CUARTO: OBJETO: CONSTRUCTORA: construcción de edificios, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, casas, galpones, locales, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios, compra, venta, comercialización, explotación, permuta, locación, arrendamiento, explotación, y administración de los mencionados inmuebles, prestación de servicios relativos a la construcción, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial. B) OPERACIONES INMOBILIARIAS, compraventa, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el funcionamiento y el posterior loteos de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y a proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, como administrador, fiduciante, fiduciario o beneficiario. C) CONSTRUCTORA: Planificar, diseñar, organizar, programar, dirigir y controlar la construcción y montaje industrial de todo tipo de obra y diseño de plantas potabilizadoras de agua y de tratamiento de efluentes y sus derivados: construcción de estructuras metálicas, electromecánicas o de hormigón para obras de carácter público o privado. D) COMERCIALES: Mediante la compra venta, cesión. Leasing, alquileres, administración y representación, consignación, comercialización e intermediación de bienes y servicios de cualquier naturaleza, Inmuebles, muebles, registrables o no, y en especial el alquiler de vehículos automotores, con o sin conductores u operarios, incluso de uso comercial, industrial y agropecuario. Asimismo podrá realizar cualquier otra actividad que se relacione o vincule con cada una de las actividades descriptas precedentemente. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. E) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, campos, granjas, cabañas; Cría, engorde e internada de ganado (vacuno, caprino, porcino, equino y todo otro); fruticultura, avicultura y tambo. Comercialización, distribución, depósito, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y de todo otro producto derivado de esas explotaciones o que tenga aplicación en las mismas. Acopiar cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Adquirir, enajenar, alquilar, dar o tomar en leasing, reparar. Importar, exportar máquinas, equipos e insumos destinados a esas explotaciones, F) LOGÍSTICA: La explotación comercial del transporte de carga, logística, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. G) FINANCIERA: A los fines de la consecución de su objeto, podrá realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido, con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. H) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el Desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y estudios de marketing y societarios. I) IMPORTAR Y EXPORTAR: importación y exportación de materias primas, bienes, productos y mercaderías, para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación. J) Prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la industria hidrocarburífera y gasífera. Transporte de cargas sólidas, líquidas y gaseosas. Transportes de residuos y sustancias peligrosas. Prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de servicios profesionales y técnicos para la ejecución de obras o servicios en la industria hidrocarburífera y gasífera. Locación de bienes en relación a la actividad que desarrolla la sociedad. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. Representaciones: Ejercicios de representaciones, comerciales e industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, brokerage e investigación y todo otro tipo de asistencia técnica en la industria hidrocarburífera y gasífera. Importadora y Exportadora: Importar y exportar toda clase de bienes útiles para el cumplimiento del objeto social. Comercial: Fabricación y comercialización de bienes relacionados con la industria hidrocarburífera y gasífera: comprar, vender, consignar, distribuir, importar, exportar aparatos, equipos, elementos. Materiales, herramientas, partes y repuestos. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente:

por profesionales habilitados legalmente para para ellos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse a licitaciones, inclusive del Estado Nacional y demás reparticiones estatales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2025

Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13335/25 v. 10/03/2025

## EL MONERIO S.A.

CUIT 30-56055450-4. Por directorio y asamblea del 30/04/2024 se resolvió designar presidente a Ana María Baudrix, vicepresidente a Pablo Vigil, directora titular a Ana María Vigil y directores suplentes a María del Pilar Vigil y Constancio Carlos Vigil. Todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 2424 Piso 10 departamento 2 CABA. Por asamblea del 02/02/2025 se resolvió trasladar la sede social a Av. Del Libertador 2424 Piso 10 departamento 2 CABA y cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 30/6 con reforma del artículo 16 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2025

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13424/25 v. 10/03/2025

## ESTANCIA SANTA PAOLA S.A.

33-64171445-9. Por acta de asamblea del 26/01/21 se resolvió aumentar el capital social de \$ 862.000 a \$ 74.378.609 modificando el artículo 4° del estatuto social. Celina Gimenez Dixon suscribió 29.379.551 acciones; Enrico Valentini suscribió 19.285.310 acciones; Luciana Dotti suscribió 6.375.310 acciones; Rosita Cagliero suscribió 11.156.791 acciones; y Armando Amasanti suscribió 8.181.647 acciones siendo el aumento por capitalización de aportes. El capital social está totalmente suscripto e integrado. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2021

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13399/25 v. 10/03/2025

## FALCON 5620 S.A.

Rectificadorio Aviso del 10/01/2025 N° 1247/25. El correcto domicilio del socio Pablo Ezequiel SCIANCA es Pasaje Amalia 436 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 1274

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13112/25 v. 10/03/2025

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**GRANDEIMAGO S.A.**

Escritura del 7/3/25. Constitución: 1) Boriss Daniel COLODRO AYLLON, 3/1/63, DNI 92770019, Calle 165 A número 5828, entre 58 y 58A, Localidad Guillermo Enrique Hudson, Berazategui, PBA, PRESIDENTE, suscribe 15.000 acciones de \$ 1.000 cada una y José Miguel COLODRO AYLLON, 1/3/64, DNI 92761478, Constituyentes 4099, Sector 47, Barrio Altos de Pacheco, Benavidez, Tigre, PBA, DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 15.000 acciones, de \$ 1.000 cada una; ambos bolivianos, casados y empresarios. Los Directores aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social: Pasco 1414, planta baja, Depto2, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos, artículos, materias primas, materiales, envases y cualquier otro elemento vinculado al plástico, acrílico, cloruro de polivinilo (PVC) y tereftalato de polietileno plástico (PET). Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital \$ 30.000.000. 5) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 07/03/2025 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13472/25 v. 10/03/2025

**GRÜN BAU S.A.**

CUIT30717652289. Asamblea Extraordinaria del 5/2/2025, aprobó ampliar objeto social, reformando artículo 3 – OBJETO: CONSTRUCTORA: Construcción, demolición y refacción de edificios e inmuebles de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicos o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la propiedad horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes del suelo. COMERCIAL: Importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de materiales y maquinarias necesarias para el desarrollo de su objeto. SERVICIOS: SERVICIOS: Servicios de apoyo para la explotación de minería, especialmente a la extracción de petróleo y gas natural (hidrocarbúrfera). Servicio de apoyo de la explotación, exploración, sondeo y cateo de todo tipo de minerales, incluyendo tierras raras y canteras. Reparación, mantenimiento, mejora, de todo tipo de maquinarias y aparatos eléctricos, utilizados en el rubro de la minería, construcción, industrial y del hogar. Con relación a la totalidad de su objeto social, cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/02/2025

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13126/25 v. 10/03/2025

**GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.**

CUIT 30707052372.- Por acta de asamblea extraordinaria de 26/06/2024, aumenta el capital social de \$ 831.587.640 a \$ 7.730.319.640, representada por 773.031.964 acciones y se modifica el artículo 4, del estatuto social; Valor acción \$ 10.- y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/06/2024 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13369/25 v. 10/03/2025



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

## IMARFI EXPOMINERAS S.A.

Escritura 31 del 06/03/2025 Adscripta Reg 846 CABA: 1) SOCIOS: Liliana Elena VILLEGAS, divorciada, argentina, nacida 23/10/1962, Asesora en Gestión y dirección Empresarial, DNI 14.800.219, CUIT 27-14800219-9, domiciliada en Gerardo Matos Rodríguez 350 Cipolletti, Departamento Gral Roca, Prov. Río Negro; y Héctor FAILDE BARREIRO, casado, español, nacido 17/12/1980, Licenciado en Economía, Pasaporte Español PAB684782, CDI 20-60485688-5, domiciliado en Gerardo Matos Rodríguez 350 Cipolletti, Departamento Gral Roca, Prov. Río Negro. 2) IMARFI EXPOMINERAS S.A. 3) Senillosa 292 Piso 1 Departamento A Caba. 4) 99 años desde su inscripción. 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Culturales y educativas; d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; f) Inmobiliarias y constructoras; g) Inversoras, financieras y fideicomisos; h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; i) Salud; j) Transporte; k) exploración y explotación Minera: realizar actividades de exploración, extracción, procesamiento y comercialización de minerales y recursos geológicos, incluyendo pero no limitándose a: metales preciosos, metales base, minerales industriales, piedras preciosas y semipreciosas, litio, carbón bituminoso; l) extracción y procesamiento de recursos: extraer y procesar recursos naturales, incluyendo carbón, petróleo y gas, minerales de construcción; m) investigación y desarrollo para mejorar la eficiencia y productividad de la empresa, incluyendo el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos, mejoras de la seguridad y el medio ambiente, capacitación y entrenamiento de personal; n) Ejercer comisiones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- Cuando corresponda las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos aquellos actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) CAPITAL: \$ 30000000, representada por 30000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 valor nominal y 1 voto c/u: Liliana Elena Villegas 9.000 acciones; y Héctor Failde Barreiro 21.000 acciones.- 7) Administración: 1 a 6 Directores por 3 ejercicios; Presidente Liliana Elena Villegas y Director Suplente Héctor Failde Barreiro, quienes expresamente aceptan los cargos dispuestos, y establecen domicilio especial en Senillosa 292 Piso 1 Departamento A Caba. 8) Prescinden de la Sindicatura. 9) Presidente y/o Vicepresidente. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 846  
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13397/25 v. 10/03/2025

## INDUMENTARIA ZETA S.A.

Constitución de fecha 20/02/2025, comparecen Juan Alejandro OVEJERO, argentino, Documento Nacional de Identidad 38.781.451, CUIT 20-38781451-6, nacido el 12 de septiembre de 1995, domiciliado en Avenida Chiclana n° 3688, piso 2 departamento 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero y Marcelino Humberto OYARZU, argentino, Documento Nacional de Identidad 17.680.201, CUIT 20-17680201-5, nacido el 5 de mayo de 1966, domiciliado en Nicolás Avellaneda n° 1164, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero OBJETO: Fabricación, confección, compraventa, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de indumentaria textil, tejidos de punto, telas, hilados, fibras textiles, indumentaria de seguridad, elementos de señalética y seguridad incluido calzado, materias primas necesarias y convenientes para la industria textil, incluyendo los procesos de estampado, lavado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital social: pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto en un 100%, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. Juan Alejandro OVEJERO suscribe 285.000 acciones, Marcelino Humberto OYARZU suscribe 15.000 acciones. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Alejandro OVEJERO; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelino Humberto OYARZU, todos con domicilio especial y sede social en: Paraná n° 264, oficina 62, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 20/02/2025 Reg. N° 553  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13142/25 v. 10/03/2025

**JEANDE MULL S.A.**

Esc. 31.6/3/25, reg. 621.1) Presidente: Sergio Amadeo DI FONZO, 18/6/67, empresario, divorciado, DNI 18285926, Montevideo 418,11º piso, CABA, 27000 acciones; y Pablo Adrian DI FONZO MARQUÉS, 1/9/97, DNI 40641343, Contador, soltero, Asamblea 1132,12º piso, dpto F, CABA, 3000 acciones; ambos argentinos. 2) 99 años. 3) a) Compra, venta y alquiler de bienes inmuebles. b) Administración y gestión de propiedades inmobiliarias. c) Construcción y remodelación de edificios y viviendas, todo ello de inmuebles propios y/o de terceros, asesoramiento en proyectos inmobiliarios, participación en licitaciones para la ejecución de obras civiles públicas y privadas. d) Transporte de materiales de construcción. Compra y venta de materiales de construcción y brindar servicios de financiamiento y promoción de proyectos inmobiliarios. 4) 30000000(30000 acciones de \$ 1000). 5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) 31/3. 8) Presidente o vice en su caso. Los directores fija domicilio especial en la sede social: Montevideo 418,11º piso, CABA. Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13283/25 v. 10/03/2025

**MAXIMIA S.A.**

CUIT 30-70844240-9 por Esc. 50 de fecha 27/02/2025 se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 46 de fecha 12/02/2025. 1) Se aprueba la modificación del Artículo 3º objeto. La que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades autárquicas, entes públicos e Instituciones y Empresas privadas, plantas industriales, campamentos, centros de salud y grandes obras en sitios remotos dentro del país y en el extranjero, a la ejecución de las siguientes actividades conexas accesorias y complementarias: I) Administración, compra y venta, explotación bajo cualquier figura y manejo de hoteles. Intermediar en la contratación de personal contratado por hoteles para afrontar el servicio gastronómico propio y/o interno; II) La prestación del servicio de catering, lunch, entradas, refrigerio, racionamiento en cocido y crudo, gerenciamiento integral de servicios alimenticios, (incluyendo planificación nutricional de menú, dietas programadas, servicio de vianda o in situ, su logística y distribución). explotación comercial de negocios gastronomicos (bar, restaurantes, confiterias, casa de lunch, cafeteria, casa de te). Elaboración, venta entrega y expendio de alimentos procesados, viandas, sándwiches, comidas elaboradas y/o semi elaboradas, y Producción y comercialización de bebidas con alcohol y sin alcohol; III) Limpieza, lavandería, logística y servicios generales de mantenimiento para personal, y el aseo de espacios comunes, limpieza diaria y eventual, final de obra, servicios de lavandería en campamentos, lavandería de ropa industrial y lavandería de ropa de cama; IV) La prestación de servicios de auditoría, consultoría y control de calidad de servicios y productos elaborados en el sector hotelero, gastronómico y/ limpieza; V) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos que relacionados con su actividad; VI) Construcción, ejecución y gestión de obras civiles, edilicias, viales, hidráulicas, energéticas, incluyendo gasoductos y usinas, y de infraestructura, así como la prestación de servicios relacionados con la construcción; 2) se aprobó el cambio de sede social trasladándose a Florida 378, 5to CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 27/02/2025 Reg. N° 1092  
Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13157/25 v. 10/03/2025

**MSU ENERGY SAN MARTIN S.A.**

30-71534284-3. Complementa edicto ID 1016447 (TI 5507/25) publicado el 5.2.25. ampliación de objeto social mediante la incorporación de almacenamiento y/o implementación de sistemas de almacenamiento y parques de almacenamiento de energía eléctrica. Reforma artículo tercero. Resuelto por asamblea extraordinaria del 3.02.25. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 03/02/2025  
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13225/25 v. 10/03/2025

**NITRASOIL ARGENTINA S.A.**

(33-51900199-9). Por Asamblea General Extraordinaria del 14/02/2025 se resolvió (i) el cambio de denominación de "Nitrasoil Argentina S.A." a "Koppert Argentina S.A."; (ii) reformar el artículo primero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. Bajo la denominación "KOPPERT ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad antes denominada "NITRASOIL ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación en el resto del país o en el exterior." Conforme al Art. 78 de la Res. IGJ 15/24, Koppert Argentina S.A., tendrá continuidad jurídica en derechos y obligaciones con su anterior denominación, es decir, Nitrasoil Argentina S.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea general Extraordinaria de fecha 14/02/2025  
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13336/25 v. 10/03/2025

**NUNATAK BIOTECH S.A.U.**

CUIT 30-71831570-7. Por Asamblea Extraordinaria del 28/10/2024 resolvió el cambio de jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a CABA y la reforma del artículo 1 del estatuto. Aprobó el cambio de sede social de Domingo de Acassuso 1843, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires a Avenida Guillermo Udaondo 1003-1133, "Parque de Innovación", Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2024

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13096/25 v. 10/03/2025

**PETROMARVAL S.A.**

Constitución: escritura del 19/2/2025 Registro 360 CABA. 1) Socios: Bárbara Ailen Valente, 15/1/03, soltera, DNI 44391370, CUIT 27-44391370-5; y Lautaro Valente, 11/9/06, soltero, DNI 48173377, CUIT 20-48173377-5; ambos argentinos y domiciliados en Lavalle 125, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: A) Explotación, alquiler, administración de estaciones de servicios, mediante la comercialización y distribución de combustibles e hidrocarburos, lubricantes y cualquier derivado del petróleo a granel. Servicio de recarga para vehículos eléctricos. Compra y venta de combustibles líquidos y gaseosos, gas natural comprimido (GNC) y Gas Natural Licuado (G.N.L.). b) Compraventa de repuestos y accesorios para automotores: mediante la comercialización de todo tipo de cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos, accesorios y herramientas para autores. c) Lavadero de autos anexos a la estación de servicio: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados. d) Gomería: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería. Asimismo, de manera accesoria podrá desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de tercero, directamente o asociada a terceros o a otras sociedades, o en la forma que lo considere conveniente: e) Gastronomía: Mediante la comercialización y expendio al por menor de bebidas alcohólicas y sin alcohol dentro de los predios que explote por sí. o por terceros, incluyendo asimismo todo tipo de refrigerios y/o minutas o comida rápida y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios.- f) Estacionamiento: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes.- La sociedad también podrá promover, participar y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de sus actividades y en consecuencia realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, de importación y/o exportación, mobiliarias e inmobiliarias, que considere conveniente para la consecución de los fines sociales.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 4) Capital social \$ 30.000.000, representado en 30.000 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una y de un voto por acción. Suscriben Bárbara Ailen Valente 18.000 acciones, y Lautaro Valente 12.000 acciones. 5) Sede social: Viamonte 752 piso 1 Oficina "2" CABA. 6) Administración y representación: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de

5 miembros. Presidente y Director: Bárbara Ailen Valente; y Vicepresidente y Director: Lautaro Valente, quienes constituyen domicilio especial en la sede social sita en Viamonte 752 Piso 1 Oficina "2" CABA. 7) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 19/02/2025 Reg. N° 360 Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13164/25 v. 10/03/2025

## REDIMAT S.A.

CUIT-30710901402: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/10/2024 se se aprobó por unanimidad un aumento de capital con reforma del Estatuto Social en su artículo quinto, de \$ 78.408.700, pasando de un capital de \$ 500.000 a la suma de \$ 789.087.000, el que estará representado por 789.087.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y dividido en 394.543.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, Categoría A con derecho a 1 voto por acción y 394.543.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, Categoría B con derecho a 1 voto por acción, modificando como consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO – CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 789.087.000 (Pesos Setecientos Ochenta y Nueve Millones Ochenta y Siete Mil), representado por 789.087.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y dividido en 394.543.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, Categoría A con derecho a 1 voto por acción y 394.543.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, Categoría B con derecho a 1 voto por acción.- Todas las acciones indicadas son de igual clase y la categoría que las diferencia es al solo efecto de la designación y remoción de Directores y del Presidente del Directorio de acuerdo a lo especificado en el artículo Décimo del Estatuto Social". Como consecuencia del aumento de capital y en función de las suscripciones efectuadas por los accionistas y el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer, las acciones de la sociedad Categorías A y B, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, quedaron distribuidas de la siguiente manera: 1) 264.771.750 Categoría A y 264.771.750 Categoría B a favor de Maximiliano Ivan Delenko, 2) 29.771.750 Categoría A y 23.150.496 Categoría B a favor de Haydee Rosalinda Apolonio y 3) 100.000.000 Categoría A y 106.621.254 Categoría B a favor de Paula Andrea Delenko. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/10/2024

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13134/25 v. 10/03/2025

## SAFRAS S.A.

Por escritura Publica N° 69 del 25/02/2025 se constituyo SAFRAS S.A. entre Francisco Agustin FRESCHI, argentino, comerciante, nacido el 02/10/1975, DNI 24.963.130, CUIT 20-24963130-3, soltero, con domicilio en De la Carreta 1031, Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. A.; y Santiago Patricio LYNCH, argentino, comerciante, nacido el 22/11/1990, DNI 35.377.555, CUIT 20-35377555-4, soltero, con domicilio en Libres del Sud 940, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Bs As.- Su plazo de duración es de 99 años desde la fecha de inscripción en la I.G.J. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas, INMOBILIARIA: Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o crearse, emprendimientos inmobiliarios; FIDUCIARIA: Desempeñarse en carácter de fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier carácter y especie, ejercer mandatos y representaciones.- Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El Capital Social se fija en la suma de \$ 30000000 representado por 30000 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una.- El Capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: Anualmente el día 31/10. Establecen en uno el número de

DIRECTORES TITULARES, siendo electos: PRESIDENTE: Francisco Agustin FRESCHI; y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Patricio LYNCH.- SEDE SOCIAL: Se constituye en Ayacucho 1.449 piso 1 depto 8 de la C.A.B.A.- El Presidente y el Director constituyen domicilio especial en Ayacucho 1.449 piso 1 depto 8 de la C.A.B.A.- Autorizada por Escritura Publica N° 69 del 25/02/2025 Susana Monica Manfredi DNI 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 25/02/2025 Reg. N° 33

SUSANA MONICA MANFREDI - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13408/25 v. 10/03/2025

## **SALMON TROUT S.A.**

CUIT 33-71583276-9. Por Asamblea Extraordinaria del 12.06.2024 se resolvió: a) Capitalizar el saldo de la cuenta ajuste de capital de \$ 14.916.594 y emitir liberadas 14.916.594 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. b) Capitalizar saldo de resultados no asignados para los accionistas Clase "A" por la suma de \$ 28.541.703 y emitir liberadas 28.541.703 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. c) Capitalizar aportes irrevocables realizados por los accionistas Clase "B" por la suma de \$ 234.073.444,38 y emitir liberadas 28.541.703 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto cada una, con una prima de emisión de \$ 205.531.741,38. Todas las acciones se encuentran totalmente suscriptas e integradas d) Elevar el capital de \$ 60.000.000 \$ 132.000.000, representado por 132.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una, siendo 66.000.000 acciones Clase A y 66.000.000 de acciones Clase B. e) Se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2024

Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13499/25 v. 10/03/2025

## **SAVIRIS HOLDING S.A.**

Escritura 30 del 06/03/2025 Adscripta Reg 846 CABA: 1) SOCIOS: Liliana Elena VILLEGAS, divorciada, argentina, nacida 23/10/1962, Asesora en Gestión y Dirección Empresarial, DNI 14.800.219, CUIT 27-14800219-9, domiciliada en Gerardo Matos Rodríguez 350 Cipolletti, Departamento Gral Roca, Prov. Rio Negro; y Héctor FAILDE BARREIRO, casado, español, nacido 17/12/1980, Licenciado en Economía, Pasaporte Español PAB684782, CDI 20-60485688-5, domiciliado en Gerardo Matos Rodríguez 350 Cipolletti, Departamento Gral Roca, Prov. Rio Negro. 2) SAVIRIS HOLDING S.A. 3) Senillosa 292 Piso 1 Departamento A Caba. 4) 99 años desde su inscripción. 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el exterior, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- Cuando corresponda las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos aquellos actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) CAPITAL: \$ 30000000, representada por 30000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 valor nominal y 1 voto c/u: Liliana Elena Villegas 9.000 acciones; y Héctor Failde Barreiro 21.000 acciones.- 7) Administración: 1 a 6 Directores por 3 ejercicios; PRESIDENTE Liliana Elena Villegas y DIRECTOR SUPLENTE Héctor Failde Barreiro, quienes expresamente aceptan los cargos dispuestos, y establecen domicilio especial en Senillosa 292 Piso 1 Departamento A Caba. 8) Prescinden de la Sindicatura. 9) Presidente y/o Vicepresidente. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 846

LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13396/25 v. 10/03/2025

**SENTIDO YOGA Y PILATES S.A.**

(1) Gabriela Valeria Landi, argentina, divorciada, instructora de pilates, 9/6/76, DNI 25250709, domicilio real Av. del Libertador 2740, piso 9, CABA, domicilio especial en sede social (Presidente); y Cristina Andrea SASSI, argentina, casada, empleada, 16/12/72, DNI 23101049, domicilio real Cavia 3075, piso 1, Depto. A, CABA, domicilio especial en sede social (Directora Suplente). (2) Esc. N° 103 del 5/3/25. (3) SENTIDO YOGA Y PILATES S.A. (4) Paraná 768, piso 10, of. B, CABA. (5) la explotación de gimnasios en todas sus especialidades, centros de estética, centros de rehabilitación y entrenamiento físico, así como establecimientos dedicados a la enseñanza y práctica de pilates, danza, expresión corporal, entrenamiento funcional, reiki y yoga en todas sus modalidades, incluyendo la gestión y operación de instalaciones complementarias o accesorias tales como restaurantes, confiterías, cafeterías, bares y vestuarios. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. (6) 99 años. (7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto c/u; Gabriela Valeria Landi 15.000 acciones y Cristina Andrea SASSI 15.000 acciones. (8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. (9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin sindicatura. (10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 05/03/2025 Reg. N° 1017  
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13395/25 v. 10/03/2025

**SHALGREEN S.A.**

CUIT 30-71037309-0. Por Asamblea 03/02/25; escritura 18 del 05/03/20 ante Esc. Matías COMAS: se aprobó la reactivación o reconducción de la sociedad; reformó arts. 2 y 9: Su PLAZO de duración era de 99 años desde la inscripción de la adecuación a la ley 19.550, el 27/11/07; el 14/12/10 se resolvió la disolución anticipada; y el 03/02/25 se resuelve la reconducción de la sociedad, fijando un nuevo PLAZO de 99 años contados desde la inscripción de la reconducción en IGJ. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. Cesó como Liquidadora Adriana Araceli DI FALCO; y Designó Directorio: PRESIDENTE: Adriana Araceli DI FALCO; y DIRECTOR SUPLENTE: Emanuele Dante LORIA (ambos domicilio real/especial: Güemes 4065, piso 3, unidad "B", de C.A.B.A.) Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 05/03/2025 Reg. N° 57  
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13441/25 v. 10/03/2025

**SUR ENERGY S.A.**

1) Héctor María Pozo Gowland, 25/01/1957, casado, abogado, Copérnico 2371, Piso 3, CABA; DNI 12.601.034, CUIT 20-12601034-7 y Lucas Mariano Scotton, 12/03/1981, soltero, administrativo, Maipú 2580, San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 28.622.109, CUIT 20-28622109-3. 2) Escritura 36, del 07.03.2025, F° 78, Registro 1975 de CABA; 3) Sur Energy S.A. 4) Viamonte 1133, Piso 4, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto, actuando directa o indirectamente ya sea en forma individual o asociada a terceros: a) la producción y/o generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la operación y/o mantenimiento de centrales o complejos de generación hidroeléctricos y/o centrales de generación térmicas y/o de cualquier otro tipo y/o mediante la combinación o complementación de distintas fuentes de generación, propias o de terceros, ya sea que la explotación de las mismas corresponda a concesiones y/o autorizaciones otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional o no; b) Planificar, desarrollar, ejecutar, explotar, operar y mantener todo tipo de obras y/o elementos complementarios de centrales y/o complejos de generación de energía térmica o hidroeléctrica, para eficientizar, complementar u optimizar la generación, comercialización y venta de energía eléctrica; c) la prestación y/o comercialización de servicios de telecomunicaciones y/o transmisión de datos en el ámbito nacional e internacional, o almacenamiento de datos en soporte físico, electrónico o virtual, de acuerdo con la normativa vigente en dichas materias; d) la prestación de servicios de asesoramiento, operación, mantenimiento y/o accesorios, a personas físicas o jurídicas que sean titulares de, operen o exploten centrales y/o complejos de generación de energía y/o centros de almacenamiento de datos y/o instalaciones de telecomunicaciones o transmisión de datos, propios o de terceros; e) La contratación, en calidad de comitente, comitente delegado, ingeniero o inspector de obra, de la ejecución de proyectos y obras, en general, relacionadas con las actividades descriptas anteriormente, y, en particular, de construcción civil y/o ingeniería y/o montaje y/o suministro y toda otra actividad relacionada con la explotación de las centrales y/o complejos hidroeléctricos y/o centros de almacenamiento de datos y/o instalaciones de telecomunicaciones o transmisión de datos; f) La importación y exportación, compra, venta, transporte, locación, o distribución de materiales, maquinarias, artefactos y equipos afines; y prestar todo tipo de servicios que se consideren vinculados directamente con las actividades descriptas anteriormente; g) la comercialización de insumos y subproductos

propios de la generación de energía eléctrica y actividades conexas; h) realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social, debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por las leyes N° 15.336 y N° 24.065 y/o por toda otra norma legal, reglamentaria y/o regulatoria vigente en cada momento; i) invertir capitales y participar en otras sociedades constituidas o a constituirse con actividades similares a las descriptas anteriormente, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas, o mediante la constitución de sociedades; j) celebrar todo tipo de contratos y realizar operaciones financieras en general, Project Finance, préstamos, otorgar créditos, avales, fianzas y/o toda clase de garantías reales o personales, realizar aportes de capital a empresas y/o financiación de cualquier tipo, con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías previstos en la legislación vigente, a favor personas jurídicas, ya sea por obligaciones propias o de terceros, incluyendo, pero sin limitarse a, las emitidas en favor de terceros para garantizar las obligaciones que surjan de un eventual financiamiento, obtenido por sí o por terceros, de los contratos celebrados en conexión con las actividades descriptas anteriormente. Queda exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se le requiera el concurso del ahorro público. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con el objeto social, teniendo, para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, estos estatutos, y cualquier otra norma que le sea expresamente aplicable. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 30.000.000. 8) Presidente: Lucas Mariano Scotton, Suplente: Josefina Alvarez Toledo, domicilio especial de ambos: Viamonte 1133, Piso 4 CABA y mandato de 3 ejercicios. Presinde de sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente y/o, en su caso, vicepresidente en forma indistinta; 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 07/03/2025 Reg. N° 1975  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13496/25 v. 10/03/2025

## **VERTICAL HORIZONS S.A.**

CUIT: 30-71825839-8. Por Acta de Asamblea del 5 de marzo de 2025, se resolvió: 1) modificar el art. 3 del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "OBJETO: Artículo Tercero: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su objeto: Mediante la prestación de servicios de transporte privado aéreo en todas sus formas, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves instalación de hangares, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves y sus componentes. Asimismo podrá llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, o a través de sucursales, las siguientes actividades: la explotación de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, carga postal y/o servicios de transporte aéreo sanitario y evacuación sanitaria; mantenimiento, reparación, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias y/o ajenas y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica y su asistencia técnica y mantenimiento; servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales agrícolas y trabajos aéreos de aeroaplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas, propaganda comercial, aerofotografía y filmación, así como la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo; servicio de hangaraje de aeronaves; servicios de operación e instrucción de vehículos aéreos no tripulados; búsqueda y salvamento y verificación de radioayudas; explotación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil y escuelas y/o centros de educación superior en la materia, así como cualquier clase de trabajo aéreo y actividad auxiliar, complementaria y/o relacionada con el objeto social, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; y cualquier otra actividad que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Asimismo, la sociedad podrá avalar y/o afianzar obligaciones de terceros. También podrá obtener la representación de agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades conexas a las mencionadas con anterioridad. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior relacionadas con las actividades antes indicadas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Asimismo, podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean estos nacionales o extranjeras, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: construcción, reforma o reparación de toda clase

de obras sean de carácter público, privada o mixta, incluida la construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y las obras viales y de infraestructura. La construcción, reparación, mantenimiento y explotación de aeropuertos, aeródromos, helipuertos, hangares, pistas de aterrizaje y despegue, terminales aéreas, torres de control y demás infraestructuras aeronáuticas. La fabricación, montaje y comercialización de equipamientos y estructuras para el sector aeronáutico. La prestación de servicios de consultoría, diseño y dirección de obras en el ámbito de la ingeniería aeronáutica y aeroportuaria, pudiendo hacer contrataciones directas o presentarse en licitaciones o concursos. Asimismo, la construcción, reparación, mantenimiento y explotación de muelles, puertos, dársenas, embarcaderos, astilleros, diques flotantes y toda clase de infraestructuras portuarias, marítimas y fluviales. La realización de obras de dragado, relleno, defensas costeras y demás trabajos de ingeniería naval y civil relacionados con la navegación. La fabricación, montaje y comercialización de elementos estructurales y equipamientos para embarcaciones y puertos. La prestación de servicios de consultoría, diseño y dirección de obras en el ámbito náutico, marítimo y fluvial, pudiendo hacer contrataciones directas o presentarse en licitaciones o concursos. b) COMERCIAL: compraventa, leasing, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier otra forma de comercialización, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, importación y exportación, en forma minorista y mayorista, de bienes muebles, inmuebles y transportes. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.”

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 05/03/2025

ANA BELEN CAMPANA - T°: 129 F°: 176 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13140/25 v. 10/03/2025

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### BOGEY FREE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2025. 1.- CELIA MARCELINA FONDOVILA, 02/02/1944, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., GERVASIO POSADAS 1262 piso 17 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, LC N° 4868781, CUIL/CUIT/CDI N° 23048687814, LUCAS PITTNER, 23/07/2004, Soltero/a, Argentina, Estudiante, SUCRE 840 piso 1 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 45819875, CUIL/CUIT/CDI N° 20458198757, . 2.- “Bogey Free SAS”. 3.- SUCRE ANTONIO MCAL. 840 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: CELIA MARCELINA FONDOVILA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 840 piso 1 B, CPA 1428 , Administrador suplente: LUCAS PITTNER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 840 piso 1 B, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13486/25 v. 10/03/2025

**BONSAI\_SA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 27/02/2025. 1.- AYELEN RODRIGUEZ GUIDO, 04/07/1985, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, nogoya 3411 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31704057, CUIL/CUIT/CDI N° 27317040577, MARIA FLORENCIA ALOY, 14/08/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, JOSE CUBAS 3107 piso 1 6 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32552218, CUIL/CUIT/CDI N° 27325522181, . 2.- "Bonsai\_SA SAS". 3.- CUBAS JOSE 3107 piso 1 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: MARIA FLORENCIA ALOY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUBAS JOSE 3107 piso 1 6, CPA 1419 , Administrador suplente: AYELEN RODRIGUEZ GUIDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUBAS JOSE 3107 piso 1 6, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13483/25 v. 10/03/2025

**DELUXE TRAVEL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/02/2025. 1.- GABRIEL OSVALDO ARROYO, 17/09/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SAN JOSE DE CALASANZ 764 piso 7 A CABALLITO CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31916122, CUIL/CUIT/CDI N° 20319161229, . 2.- "Deluxe Travel SAS". 3.- SAN JOSE DE CALASANZ 764 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: GABRIEL OSVALDO ARROYO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JOSE DE CALASANZ 764 piso 7, CPA 1424 , Administrador suplente: TATIANA SOLEDAD GARDEÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JOSE DE CALASANZ 764 piso 7, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13292/25 v. 10/03/2025

**EYE EMPORIUM S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/02/2025. 1.- NATALIA SOLEDAD CESPEDES, 02/01/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, EVA PERON 1662 piso 1 B LANÚS, DNI N° 29257107, CUIL/CUIT/CDI N° 27292571076, . 2.- “eye emporium SAS”. 3.- POMAR GREGORIO TTE. 3679 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: NATALIA SOLEDAD CESPEDES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POMAR GREGORIO TTE. 3679 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: MATIAS GERMAN MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POMAR GREGORIO TTE. 3679 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13122/25 v. 10/03/2025

**LUCIAN GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/02/2025. 1.- PEDRO MIGUEL GONZALEZ BORGES, 16/10/1978, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P., MONROE 4845 piso 2 4 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 95955838, CUIL/CUIT/CDI N° 20959558389, MARVIN RAUL LOPEZ MACIAS, 02/10/1963, Soltero/a, Venezuela, Empresario, 1136A 2165 piso FLORENCIO\_VARELA, DIEXT N° 17551354, CUIL/CUIT/CDI N° 23604866189, . 2.- “LUCIAN GROUP SAS”. 3.- BELGRANO AV. 687 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: PEDRO MIGUEL GONZALEZ BORGES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso , CPA 1092 , Administrador suplente: MARVIN RAUL LOPEZ MACIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso , CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13290/25 v. 10/03/2025

**SDB PROPIEDADES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 03/02/2025. 1.- TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE, 25/09/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, URUGUAY 1330 piso 10 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34123927, CUIL/ CUIT/CDI N° 20341239274, . 2.- "SDB PROPIEDADES SAS". 3.- URUGUAY 1330 piso 10 C, CABA. 4.- Corretaje inmobiliario. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 1330 piso 10 C, CPA 1016 , Administrador suplente: CAROLINA MERECA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 1330 piso 10 C, CPA 1016; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE con domicilio especial ARGENTINA, CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, URUGUAY, 1330 piso 10 C, CPA 1016; Fiscalizador suplente CAROLINA MERECA, con domicilio especial en ARGENTINA, CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, FRAY JUSTO MARIA DE ORO, 2121 piso 7 A palermo, CPA 1425; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13105/25 v. 10/03/2025

**SIC - SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/02/2025. 1.- ELIZABETH HAYDEE KRIES, 20/06/1963, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., CONDE 1972 piso 4° A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 16580867, CUIL/CUIT/CDI N° 27165808679, ROLANDO NERY PRIETO GRANCE, 08/07/1993, Casado/a, Paraguay, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P., ROGELIO YRURTIA 5271 piso SAN\_MIGUEL, DNI N° 95201999, CUIL/CUIT/CDI N° 20952019997, . 2.- "SIC - Servicios Integrales de Construcción y Diseño SAS". 3.- SARMIENTO 4679 piso 1 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: ELIZABETH HAYDEE KRIES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 4679 piso 1 C, CPA 1197 , Administrador suplente: ROLANDO NERY PRIETO GRANCE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 4679 piso 1 C, CPA 1197; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13485/25 v. 10/03/2025

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**SKIN SCIENCE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 26/02/2025. 1.- ESTEBAN TOMAS HALAC, 08/04/1980, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, OLAZABAL 2129 piso 3 SIN\_INFORMAR, DNI N° 27959307, CUIL/CUIT/CDI N° 20279593074, . 2.- "SKIN SCIENCE SAS". 3.- CABILDO AV. 1117 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: ESTEBAN TOMAS HALAC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1117 piso 2, CPA 1426 , Administrador suplente: PABLO FEDERICO ROMANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1117 piso 2, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13482/25 v. 10/03/2025

**SUEÑOS CUMPLIDOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/02/2025. 1.- LUCRECIA MABEL DIAZ, 04/01/1983, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, DIAG SALTA 5798 piso 1 C GENERAL\_SAN\_MARTIN, DNI N° 29894142, CUIL/CUIT/CDI N° 27298941428, JASSER DE JESUS CALONGE LOPEZ, 26/06/1997, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, JOSE INGENIEROS 3326 piso GENERAL\_SAN\_MARTIN, DNI N° 96293665, CUIL/CUIT/CDI N° 20962936653, . 2.- "SUEÑOS CUMPLIDOS SAS". 3.- BELGRANO AV. 687 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: LUCRECIA MABEL DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso , CPA 1092 , Administrador suplente: JASSER DE JESUS CALONGE LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso , CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13291/25 v. 10/03/2025

**TRANSPORTES LOPARDO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/03/2025. 1.- GUSTAVO ADOLFO LOPARDO, 25/01/1975, Divorciado/a, Argentina, Empresario, MANZANA H CASA 23 piso b° alto Lujan LUJÁN\_DE\_CUYO, DNI N° 24142581, CUIL/CUIT/CDI N° 23241425819, VIVIANA ALEJANDRA LOPARDO, 23/08/1973, Casado/a, Argentina, Empresaria, CURAPALIGUE 149 piso PB A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 23369717, CUIL/CUIT/CDI N° 27233697171, . 2.- “Transportes LOPARDO SAS”. 3.- CURAPALIGUE AV. 149 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 584892. 7.- Administrador titular: VIVIANA ALEJANDRA LOPARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CURAPALIGUE AV. 149 piso PB A, CPA 1406 , Administrador suplente: SILVINA ALEJANDRA VILLADANGOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CURAPALIGUE AV. 149 piso PB A, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/03/2025 N° 13109/25 v. 10/03/2025

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## 42 SHOES S.R.L.

Se rectifica publicación del 19/2/2025(1 solo día) TI 9245/25. Esc. 29 del 17/02/2025. En objeto se corrige número de ley. Debe leerse: No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 17/02/2025 Reg. N° 1932 Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 17/02/2025 Reg. N° 1932  
ANDREA FABIANA GONZALEZ - T°: 61 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13513/25 v. 10/03/2025

## ACTITUD PAN S.R.L.

Constitución: 06/03/2025 Socios: 1) Sra. Margarita Beatriz Ferreyra, argentina, 30/06/1952, jubilada, casada, DNI 10259854, CUIT: 27-10259854-2, domiciliada en Rodríguez Peña 1689, Martínez, Pcia. de Bs. As. y 2) Sr. Ariel Hernán Varela, argentino, 07/11/1980, chef, casado, DNI 28541040, CUIT 20-28541040-2, domiciliado en Guayaquil 1730, Grand Bourg, Prov. Bs. As 2) "ACTITUD PAN S.R.L."; 3) 99 años; 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización mayorista, minorista y al público de todo tipo de productos de panificación con masa madre, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería, pastelería y cafetería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol, café y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) \$ 1.500.000, dividido en 1.500 un mil quinientas cuotas de pesos un mil (\$ 1000), valor nominal, cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Margarita Beatriz Ferreyra, suscribe 150 cuotas y Ariel Hernán Varela suscribe 1350 cuotas.- 6) Administración y representación legal: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 7) 31/12. 8) Gerente: Sr. Ariel Hernán Varela, acepta el cargo y fija domicilio especial en Ciudad de la Paz 965, 6to A, CABA. 9) Sede Social: Ciudad de la Paz 965, 6to A, CABA

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/03/2025

SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13363/25 v. 10/03/2025

## AGROPECUARIA DOÑA OLGA S.R.L.

Escritura del 28/2/25. Constitución: 1) Berenice WALDBILLIG, 10/6/00, DNI 42344986; suscribe 2500 cuotas partes de \$ 1000 c/u; Fabio Hugo WALDBILLIG, 16/7/72, DNI 22787197; suscribe 2500 cuotas partes de \$ 1000 c/u; Juan Pablo WALDBILLIG, 23/5/84, DNI 30530259; suscribe 2500 cuotas partes de \$ 1000 c/u; William Elías WALDBILLIG, 10/2/97, DNI 39962680; suscribe 2500 cuotas partes de \$ 1000 c/u; todos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio en Calle 39 número 1042, Necochea, Pcia. Bs As, constituyen Sede Social en la calle Libertad 258, piso 2°, Depto B, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feedlot) e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. b) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, y de cualquier otro tipo de prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. c) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria.

d) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. e) Inmobiliario: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias. f) Construcción: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. g) Financiero: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. h) Estudio, exploración, sondeo y cateo, detección, investigación, desarrollo, adquisición, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales de toda especie, minas de metales ferrosos y no ferrosos, litio, oro, plata, cobre, estaño, zinc, tierras raras y canteras, así como la adquisición y disposición de cualquier derechos sobre los mismos. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) 31/12.- 6) Gerente: Berenice WALDBILLIG, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 28/02/2025 Reg. N° 923 MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13435/25 v. 10/03/2025

## **ALAMAULA ARGENTINA S.R.L.**

(IGJ CORRELATIVO N° 1.840.731 – CUIT 30-71177927-9) Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios N° 35 del 20/12/2023, se resolvió por unanimidad: (i) capitalizar el aporte irrevocable realizado por el socio Marktplaats B.V. por la suma de \$ 2.117.500; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.117.500 a efectos de elevar el capital social desde la suma de \$ 17.197.352 hasta la suma de \$ 19.314.852 mediante la capitalización del mencionado aporte irrevocable, el cual se encuentra completamente integrado; (iii) dejar constancia que el capital social de la Sociedad asciende a 19.314.852 cuotas de \$ 1 peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, y las participaciones sociales quedan compuestas conforme el siguiente detalle: a) 19.286.576 cuotas de titularidad del socio Marktplaats B.V. representativas del 99,85% del capital social y de los votos de la Sociedad y b) 28.276 cuotas de titularidad de 2ememain Belgium B.V. representativas del 0,15% del capital social y de los votos de la Sociedad. Asimismo, se deja constancia que el socio minoritario 2ememain Belgium B.V. renuncia expresamente al derecho de suscripción preferente y de acrecer; y (iv) modificar el Artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a al nuevo capital social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 19.314.852 (pesos diecinueve millones trescientos catorce mil ochocientos cincuenta y dos) representado por diecinueve millones trescientos catorce mil ochocientos cincuenta y dos (19.314.852) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor cada una y con derecho a un voto por cuota”. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios N° 35 de fecha 20/12/2023 LUCIA RAMOS - T°: 148 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13456/25 v. 10/03/2025

## **ALASPORT S.R.L.**

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 06/03/2025, instrumento privado. SOCIOS: Agustin Leonardo ARTEMISI, soltero, nacido el 16/03/1995, DNI 38.889.592, C.U.I.T 20-38889592-7 y Ricardo Marcelo ARTEMISI, divorciado, nacido el 28/08/1956, DNI 13.211.160, C.U.I.T 20-13211160-0, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Tucumán 2740 Planta Baja Departamento D, C.A.B.A. DENOMINACION: ALASPORT S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: compra, venta, importación, exportación, explotación, representación, consignación, fabricación, elaboración y distribución de ropa, prendas de vestir, indumentaria deportiva, calzados, accesorios etc. Representación y/o mandato de marcas nacionales e internacionales de ropa e indumentaria deportiva. Asimismo todo elemento o accesorio para practicar deportes de todo tipo, pudiendo realizar toda actividad anexa y necesaria, vinculada a ese objeto.- CAPITAL: \$ 2.000.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Agustin Leonardo ARTEMISI, suscribe 19.000 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 1.900.000,

y Ricardo Marcelo ARTEMISI, suscribe 1.000 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 100.000. Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Agustin Leonardo ARTEMISI, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/08. SEDE SOCIAL: Tucumán 2740 Planta Baja, Departamento D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/03/2025

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13172/25 v. 10/03/2025

## ARCHIGEN S.R.L.

Por escritura del 6/03/2025: Fernando Ariel MACHABANSKI (gerente), Licenciado en Comercialización, 5/12/1973, dni 23.463.851, Sánchez de Bustamante 2346 piso 4° depto A de caba; Marcos DARTIGUELONGUE, empresario, 28/08/ 1976, dni 25.495.105, avenida De los Bosques y Williams S/N, barrio El Atardecer lote 240 de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, prov de Bs As y Esteban Víctor MISDARIS, Licenciado en Administración, 14/12/1971, dni 22.551.636, Amenábar 2224 piso 6° depto 24 de caba; todos argentinos y casados. 2) 99 años 3) Producción, comercialización, instalación, importación por cuenta propia, exportación y provisión de todo tipo de maquinaria y/o equipos, para generar energía eléctrica, baterías, hibridadores, sus accesorios y repuestos; tratándose de energía renovable las maquinarias y/o equipos que podrán ser de todo tipo, entre ellos hidráulicos, solares o eólicos; en el caso de energía convencional las maquinarias y/o equipos podrán ser térmicos pudiéndose utilizar distintos tipos de combustibles (solos o combinados), máquinas eléctricas y/o electromecánicas; asesoría técnica y servicios de post venta para todas las especialidades de los rubros mencionados en la referente a instrumental, aparatos, equipos y demás. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 1.200.000 5) 31/12 de cada año. 6) sede social y domicilio especial gerente :Tucumán 1335 piso 1° depto B, de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 1527 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13446/25 v. 10/03/2025

## ASIAN FUSION FAST FOOD S.R.L.

1) SOCIOS: a) Ziting LIU, china, 2/04/1995, DNI 96.437.985, C.U.I.T. 27-96437985-3, soltera, con domicilio en Islas Malvinas 3346, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; b) Cheng HE, chino, 26/04/1973, DNI 92.888.720, C.U.I.T. 20-92888720-1, casado en primeras nupcias con Wei Liang, con domicilio en Gorostiaga 2006, Piso 1, Departamento A, C.A.B.A.; y c) Fang Yong LIU, argentino, 9/01/1976, DNI 18.845.649, C.U.I.T. 23-18845649-9, soltero, con domicilio en Azcuénaga 309, C.A.B.A.; todos empresarios. 2) Esc. N° 59, 26/02/2025, Folio 215, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro Tomás GOGGIA (Titular). 3) "ASIAN FUSION FAST FOOD S.R.L.". 4) SEDE SOCIAL: Pasteur 38, C.A.B.A.- 5) OBJETO: a) Desarrollo y gestión de actividades gastronómicas en todas sus modalidades: bares, restaurantes, pubs, confiterías, hoteles, shoppings, cantinas, cafeterías, panaderías, heladerías, pastelerías, resto bares, parrillas, pizzerías, casas de pastas y otros establecimientos habilitados, incluyendo la venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos alimenticios de cualquier tipo, tanto elaborados como preelaborados, y la prestación de servicios de comidas para empresas, hospitales, fábricas, sanatorios y hoteles, así como lunch y catering para eventos sociales y corporativos; b) Fabricación, distribución, venta, importación y exportación de productos alimenticios y bienes relacionados con el objeto principal, incluyendo la celebración de contratos de representación, mandato, concesión, comisión, consignación, leasing, franchising, fideicomisos y otros acuerdos similares; c) compra, venta, importación y comercialización de bienes muebles, maquinaria, equipos, semovientes y productos vinculados a la gastronomía, como alimentos envasados y bebidas, además de cualquier actividad conexas al objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 40.000.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 1.000 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: (a) Ziting LIU, 28.000 cuotas; (b) Cheng HE, 7.200 cuotas; y (c) Fang Yong LIU, 4.800 cuotas. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- 9) GERENTE: Ziting LIU. Acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 26/02/2025 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13098/25 v. 10/03/2025

**BLL GROUP S.R.L.**

Fecha 6/3/2025. ADRIEL BILIANSKY, nacido 24/09/00, DNI 42431183, CUIT 23424311839, domicilio Esthercita 1315, General Pacheco, Pcia. de Bs. As.; y DAFNE BILIANSKY, nacida 24/11/98, DNI 41952201, CUIT 27419522010, domicilio Ameghino 260, piso 2 C, San Nicolas, Pcia. de Bs As; ambos comerciantes, argentinos y solteros. 1) BLL GROUP SRL; 2) 99 años. 3) a) realización de auditorías y certificaciones de sistemas de gestión (ISO 9001 y afines), evaluación de conformidad, gestión de normativas nacionales e internacionales para productos, y auditorías de cumplimiento legal; así como a la consultoría en diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión, capacitación y mejora de procesos; a la prestación de servicios industriales de ingeniería, diseño, fabricación y montaje de equipos; al comercio exterior de bienes industriales y productos sujetos a normativas; y a servicios conexos de mantenimiento, evaluación de la conformidad de equipos y profesiones, cursos y oficios, y cualquier acto necesario para el cumplimiento del objeto social. Toda actividad que la materia lo requiera se contratara a profesionales con título habilitante. B) La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comercialización, comisión, elaboración, transporte, cultivo, producción, almacenamiento, distribución, representación, envasado, fraccionamiento de: b. 1) equipamientos, productos electrónicos, eléctricos, tecnológicos, de software y/o hardware; telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil en general; b. 2) todo tipo de productos y bienes de uso, siendo estos de electrónica, electrodomésticos, mobiliarios y todo tipo de artículos para el hogar, cocina, oficina e industria, de decoración, de limpieza e higiene; productos de bazar, juguetes, de entretenimiento, ferretería, librería y regalería; b. 3) productos de cosmética, higiene, insumos médicos y todo relacionado con la salud, estética y bienestar; b. 4) alimentos de todo tipo, materias primas, especias, orgánicas o no, oleaginosas, harinas, cárnicos, vegetales, etc., así como toda clase de conservas y productos comestibles y sus derivados. Toda actividad que la materia lo requiera se contratara a profesionales con título habilitante. 4) Capital: \$ 500.000 compuesto por 5.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Se integra un 25% y suscriben Adriel Biliansky 2.550 cuotas, Dafne Biliansky 2.450 cuotas. 5) Prescinde de sindicatura. 6) gerente Adriel Biliansky. Acepta cargo. Fija domicilio especial en sede social. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede Social Av. Corrientes 127, piso 7, Of. 708, CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 06/03/2025 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13448/25 v. 10/03/2025

**BRAND PLUS S.R.L.**

CUIT 30-71055764-7. Capital social \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. 1) Por contrato de cesión de cuotas del 06/12/24 Marcelo Cortigiani cede 3.417 cuotas a favor de María del Pilar Vilas, DNI 24.963.361, argentina, casada, abogada, nacida el 13/10/75, domicilio en Talcahuano 840 piso 4 C.A.B.A. 2) Por contrato de cesión de cuotas del 06/12/24 Sebastián María Múscari cede 3.417 cuotas a favor de María del Pilar Vilas. Elenco societario luego de la cesión: María del Pilar Vilas 6.834 cuotas y Gabriel Pisani 3.166 cuotas. 3) Por Acta de reunión de socios del 06/12/24 renuncian a sus cargos de gerente Marcelo Cortigiani y Sebastián María Múscari. 4) Por acta de reunión de socios del 24/02/25 se reforma artículo cuarto del Estatuto, quedando de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social es de \$ 10.000 (pesos diez mil), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una de ellas, que se encuentran suscriptas por los socios en su totalidad." Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 06/12/2024 Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13102/25 v. 10/03/2025

**CANTERO 13 PRODUCCIONES S.R.L.**

Socios: Mauricio Sebastian RODRIGUEZ, argentino, casado comerciante, 4/4/1996, DNI 39.227.788, domicilio: Av Montes de Oca 1540, piso 8, depto B, CABA, SUSCRIBE 160.000 CUOTAS; y Javier Roberto ESCUDERO, argentino, soltero, comerciante, 19/8/1980, DNI 28.283.109, domicilio: Reconquista 1935, Gerli, Pcia Bs As, SUSCRIBE 40.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 28/2/2025. Denominación: CANTERO 13 PRODUCCIONES S.R.L Duracion: 99 años. Sede social: Av. Manuel A. Montes de Oca 1540, piso 8, depto B, CABA. Objeto: producción y explotación de contenidos audiovisuales, televisivos, radiales, gráficos, artísticos, publicitarios e informativos consistentes, entre otras cosas, en el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por si o por terceros, en medios televisivos, audiovisuales, gráficos y vía internet, streaming, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse. Capital: \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Mauricio Sebastian RODRIGUEZ,

duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente.  
Cierre de ejercicio: 31/1 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 28/02/2025  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13304/25 v. 10/03/2025

## **CENTRO PSIPUEDO S.R.L.**

Por esc. 22 del 27/02/2025 reg. 782 CABA. 1) Socios: María Victoria YGARTÚA, argentina, nacida el 23/4/1981, DNI 28.735.505, CUIT 24-28735505-6; soltera, licenciada en psicopedagogía, domiciliada en Nicolás Avellaneda 3646, Depto. 16, Olivos, Prov. Bs. As, y Belén Lara CAMPANA, argentina, nacida el 3/5/1992, DNI 36.085.989, CUIT 23-36085989-4, casada, licenciada en psicopedagogía, domiciliada en San Martín 937/953, PB, Avellaneda, Prov. Bs. As; 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de establecimientos que brinden prestaciones de rehabilitación terapéutico educativas, recreativas y/o asistenciales para niños, jóvenes y adultos con o sin discapacidad sin límite de edad y sin distinción de patología, en todo tipo de jornadas y modalidades existentes, simples o combinadas, como estimulación temprana, Centro de Día, Centro Educativo Terapéutico, Centro de Rehabilitación psicofísica y/o Motora y Servicio de Apoyo a la Integración Escolar. B) Capacitación a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias, redacción de artículos de divulgación y participación, y colaboración en los diferentes medios de comunicación. Promoción de un ámbito de crecimiento y perfeccionamiento profesional, laboral y personal, a través de la realización de actividades científicas, culturales, sociales, de investigación, en el ámbito del objeto de la sociedad. Cursos de capacitación y administración de actividades relacionadas con la asistencia educativo-terapéutica.- Para las actividades que así lo requieran, la sociedad contratará profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 50.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. 5) María Victoria YGARTÚA suscribe 25.000 cuotas o sea \$ 2.500.000 y Belén Lara CAMPANA suscribe 25.000 cuotas o sea \$ 2.500.000.- Integran el 25%. 6) Ejercicio 30/06. 7) Gerentes: María Victoria YGARTÚA y Belén Lara CAMPANA por tiempo indeterminado. Domicilio especial en sede social. 8) Sede social: Av. Montes de Oca 1640, 1° B, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 27/02/2025 Reg. N° 782  
Valeria Soledad Rodriguez - T°: 120 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13226/25 v. 10/03/2025

## **CONFORT CLIMATICO S.R.L.**

Constituida por escritura 10 del 06/03/2025 registro 1001 de CABA ante el esc. Andrés G. RATZER. Socios: Claudio Javier VAZQUEZ CHAMBI, nacido 14/07/1978, DNI 26.734.232, domicilio en Olegario Víctor Andrade 337, Lanús, Pcia de Bs As y Melisa Romina VAZQUEZ CHAMBI, nacida el 2/11/1979, DNI 27.746.372, con domicilio en la calle Conesa 31, Bragado, Pcia de Bs As, ambos argentinos, solteros y empresarios. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Instalaciones termo mecánicas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y venta de equipos, repuestos y herramientas, montaje industrial y movimiento de gran porte, organización e implementación de servicios técnicos y de seguridad, que se relacionan con lo anterior. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 2.000.000. Cuotas: 20.000, \$ 100 Valor nominal cada una. Claudio Javier VAZQUEZ CHAMBI, suscribe 16000 cuotas y Melisa Romina VAZQUEZ CHAMBI, suscribe 4000 cuotas. Cada uno de los socios integra el 25% del valor de las cuotas suscriptas, en dinero efectivo, correspondiente a la integración establecida en el artículo 149, párrafo segundo de la Ley 19.550, conforme el artículo 69 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/2015, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Sede Social: Sarmiento 4581, Piso 2°, Dpto 7 de CABA. Organismo de Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/08. Representación Legal: Gerente. Claudio Javier VAZQUEZ CHAMBI, domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 1001

Andrés Gabriel Ratzler - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13257/25 v. 10/03/2025

**DUE NETWORK ARGENTINA S.R.L.**

Constitución: Según Instrumento Privado de Constitución del 25.2.2025. Socios: (i) Due Ltd., CDI 30-71882974-3, sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades con fecha 2 de enero de 2025, bajo el número 10 del libro 63, Tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio legal constituido en Tucumán 1, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y (ii) Due Network, S.L., CDI 30-71882172-6, sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades con fecha 26 de diciembre de 2024, bajo el número 1433 del libro 63, Tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio legal constituido en Tucumán 1, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Capital Social: \$ 600.000 dividido en 600.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Se acuerda que el capital social sea suscrito en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: "Due Network, S.L.", suscribe 30.000 cuotas por un total de \$ 30.000, y "Due Ltd.", suscribe 570.000 cuotas por un total de \$ 570.000, las cuotas se integran en un 25%, o sea \$ 150.000 en dinero efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público dependiente de la Inspección General de Justicia. Sede social: Tucumán 1, Piso 4°, CABA; Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Operar como proveedor de servicios de activos virtuales (PSAV). A tales efectos podrá realizar intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal; intercambiar una o más formas de activos virtuales; transferir activos virtuales; custodiar y/o administrar activos virtuales o instrumentos que permitan control sobre los mismos; y prestar servicios relacionados con las operaciones anteriores. b) Actuar como proveedor de servicios de pago (PSP), proveedor de servicios de pago con cuentas de pago (PSPCP) y/o proveedor de servicios de pago que cumple la función de iniciación (PSI). A tales efectos, la sociedad podrá gestionar cuentas, subcuentas y registros virtuales; realizar cobranzas, pagos, transferencias y remesas electrónicas; emitir, procesar, liquidar, aceptar, adquirir y gestionar medios e instrumentos de pago, tanto electrónicos como presenciales o no presenciales, existentes o a crearse en el futuro; y ofrecer billeteras virtuales o digitales para la gestión de fondos y activos virtuales. En cualquiera de estos casos, la Sociedad podrá brindar el servicio de billetera virtual, conforme resulte conveniente conforme sus prácticas comerciales. c) Creación, desarrollo, organización, administración y comercialización de plataformas informáticas y digitales. La sociedad podrá incluir el diseño, implementación, y operación de sistemas tecnológicos específicos para sus actividades principales. d) Participación en el capital social de otras sociedades que realicen actividades complementarias a los servicios financieros y tecnológicos autorizados por el Banco Central de la República Argentina, incluyendo la financiación y adelanto de pagos, cobros, consumos y/o transferencias, siempre que estas actividades se realicen conforme a la legislación vigente. e) emisión de tarjetas de crédito y/o de tarjetas de pago, tanto físicas como virtuales, incluyendo la posibilidad de emitir tarjetas prepagas y/o de débito contra cuentas de pago. Quedan expresamente excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, salvo las aquí mencionadas expresamente. Para llevar adelante el objeto descripto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con terceros, participar y adquirir participaciones en sociedades, asociaciones y joint ventures, garantizar obligaciones propias y/o de terceros, dar y contraer crédito, ejercer mandatos, fiducias y comisiones, y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Gerencia: Gerenta titular: Belén María Astelarra, Gerente Suplente: Manuel Ponce Peñalva, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA. Designados por tiempo indefinido. Sindicatura: Se prescinde. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 25/02/2025  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13503/25 v. 10/03/2025

**ELDAR S.R.L.**

30711143781 Por Reunión de Socios del 26/2/25 se resolvió reformar el Art. 8 del Estatuto, siendo el nuevo cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/02/2025  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13107/25 v. 10/03/2025

**FIFAN S.R.L.**

Constitución: Escritura 104 del 06/03/2025, folio 305, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Wei Yang, argentino, DNI 18.883.203, 47 años, domiciliado en Las Violetas 5050, Loc y Pdo. de General San Martín y 2) Qin Lin, china, DNI 95.830.527, 29 años, domiciliada en General Juan Lavalle 2028, Loc Florida, Pdo. de Vicente López; ambos solteros, empresarios y de la Prov. de Bs As. Denominación: FIFAN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, transporte y comercialización de productos alimenticios. Capital: \$ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Wei Yang: 20.000 cuotas; Qin Lin: 20.000 cuotas. Gerente Titular: Wei Yang; Gerente Suplente: Qin Lin, ambos constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Ramallo 4453 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13264/25 v. 10/03/2025

**FMA BROKERS S.R.L.**

30-71247731-4. Por reunión de socios del 18/02/2025 se resolvió trasladar el domicilio de FMA Brokers S.R.L. a la jurisdicción de Formosa, reformar la cláusula primera del contrato social y fijar la sede social en Mitre 1032, Formosa, Provincia de Formosa Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 18/02/2025 Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13322/25 v. 10/03/2025

**GIANNETTA MARMOLES S.R.L.**

Socios: Damián Esteban GIANNETTA, argentino, soltero, maestro mayor de obras, 21/7/1981, DNI 28.756.423, domicilio: Acoyte 2789, William C. Morris, Pcia Bs As, SUSCRIBE 160.000 CUOTAS; y Luz Antonia RAMIREZ, paraguaya, soltera, comerciante, 13/6/1985, DNI 93.987.798, domicilio: José de Minoguye 2916, William C. Morris, Pcia Bs As, SUSCRIBE 40.000 CUOTAS.. Fecha de Constitución: 25/2/2025. Denominación: GIANNETTA MARMOLES S.R.L Duracion: 99 años. Sede social: Constitución 1893, piso 7 depto 37 CABA. Objeto: 1) Fabricación de productos minerales no metálicos, como el corte, tallado y acabado de todo tipo de piedra, especialmente mármoles y granitos, 2) Construcción de edificios, refracciones y ampliaciones de viviendas en general, edificación obras civiles en general (edificios, viviendas, locales) municipales, barrios sociales (chalet, dúplex y torres) construcción y mantenimiento de obras civiles (todas en general), 3) Venta de materiales para la construcción, ventas para amueblamientos en general para las viviendas, venta de abertura para la vivienda, venta de herramientas para la construcción y en general para la vivienda, venta de articulo para decoración de la vivienda, venta de artículos de ferretería en general para las viviendas, venta de indumentarias y accesorio para obrero de la construcción y en general; 4) Aceptación de mandatos, gestiones y administraciones relacionadas con la actividad inmobiliaria, pudiendo financiar las operaciones con fondos propios o de terceros, con o sin garantía real. Quedan excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público; 5) Importar y Exportar materiales y productos relacionados con el rubro de la construcción; 6) Establecer radicaciones industriales y comerciales en el país y en el exterior. Realizar gestiones de negocios y comerciales en el país y en el exterior. Realizar gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21526, establecer representaciones comerciales en el país y en el exterior como también participar en licitaciones nacionales e internacionales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Mauricio Damián Esteban GIANNETTA, duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/3 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 25/02/2025 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13293/25 v. 10/03/2025

**GLOBAL DAS TRADE S.R.L.**

Por escritura 134, DE 28/02/2025, Registro 2084, CABA. Constituyen "GLOBAL DAS TRADE S.R.L." SOCIOS: Matías FERRARI, DNI 24.772.674, nacido 05/08/1975, consultor. Posee 30.000 cuotas de \$ 10 C/U, Capital \$ 300.000 y Anabella María PEREZ, DNI 26.133.756, nacida 24/07/1977, comerciante. Posee 30.000 cuotas de \$ 10 C/U, Capital \$ 300.000. ambos domiciliados en la Avda de Los Bosques 2100, Barrio "La Laguna", Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Bs. As., argentinos y casados. 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y en el extranjero las siguientes actividades: (I) COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Operaciones de producción, comercialización, distribución, importación y/o exportación de cualquier tipo de bienes. Prestar todo tipo de servicios para empresas nacionales como extranjeras radicadas o no en el país, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Representar todo tipo de empresas no se limitando a empresas radicadas en el país, pudiendo ser también de empresas extranjeras. Cabe a su actividad de comercialización la concesión de franquicias y la administración de redes de franquiciados. Además, la empresa se dedicará a la asesoría y soporte a franquiciados en aspectos comerciales, operativos y estratégicos, incluyendo la capacitación y el desarrollo de manuales operativos. También la venta al por mayor y menor, importación y exportación, de todo tipo de productos y bienes muebles, especialmente productos relacionados con la actividad física, tales como ropa deportiva, suplementos nutricionales, equipos y accesorios para el ejercicio y flores frescas, artificiales, arreglos florales y plantas ornamentales, A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la adquisición, registración, explotación y subcontratación de derecho sobre imagen, marcas, mercadotecnia y autores; comercialización e importación de productos y bienes muebles; participación en licitaciones privadas o públicas; producción, organización, desarrollo, administración y/o intermediación en todo tipo de eventos afines al objeto social, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, publicidad y promociones, así como su distribución y comercialización por cualquier medio físico u electrónico; realizar todo tipo de acuerdo comercial, representaciones, mandatos, contratos de agencia, comisiones, intermediación, consignación, asesoramiento, publicidades, y cualquier acuerdo relacionado al cumplimiento del objeto. (II) EXPLOTACION DE GIMNASIOS: Explotación de gimnasios, centros de fitness y de pilates, dedicados a la práctica y enseñanza de actividades físicas, deportivas y recreativas. Esto incluye la provisión de servicios de entrenamiento personal, clases grupales, asesoramiento en nutrición y bienestar. (III) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Planificación, organización y ejecución de eventos sociales, corporativos, deportivos y culturales, incluyendo, pero no limitado a bodas, aniversarios, cumpleaños, conferencias, ferias, exposiciones y conciertos. Además, la empresa ofrecerá servicios de diseño y decoración de eventos, catering, alquiler de equipos audiovisuales, gestión de invitados y coordinación logística. La empresa también se dedicará a la venta y alquiler de mobiliario y artículos decorativos para eventos, así como a la contratación de personal especializado como fotógrafos, videógrafos, DJs y artistas. Asimismo, la empresa se encargará de la consultoría y asesoramiento en la conceptualización y ejecución de eventos. (IV) LOGISTICA: La explotación comercial del transporte de carga, logística, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. A los fines de la consecución de su objeto, podrá realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido, con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando la índole de la materia lo requiera, la sociedad contratara profesionales con título habilitante. Capital: \$ 600.000.- representado por 60.000.- cuotas sociales, de valor \$ 10.- C/U, Gerencia: a cargo de uno o mas gerentes, por tiempo indeterminado. Fiscalización: NO. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: Matías FERRARI y Anabella María PEREZ. Sede Social y domicilio especial Gerencia: Avda Congreso 2346, piso 9°, depto. "F", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 28/02/2025 Reg. N° 2084  
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13376/25 v. 10/03/2025

**HOCSA S.R.L.**

Constitución. Contrato del 28/02/25. Socios: Salvatore Sanfilippo, italiano, casado, trabajador autónomo, 14/12/71, DNI 94.049.961, Talcahuano 638, Piso 4°, Departamento "H", CABA y Octavio Cannizzo, argentino, soltero, ingeniero civil, 20/05/99, DNI 41.875.981, Guido Spano 284, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Denominación "HOCSA S.R.L.", Plazo 99 años. Capital: \$ 5.000.000.- conformado por 50.000 cuotas de v\$ n. 100.- cada una. Suscripción Salvatore Sanfilippo 25.000 cuotas y Octavio Cannizzo 25.000 cuotas. Integración 25% cada uno. Objeto: a) Industriales: Mediante la producción de hormigón elaborado en todas sus formas inclusive bloques de hormigón; realización de movimiento de suelos, y pavimentación; construcción de obras civiles, rutas, puentes, obras de soporte hidroeléctrico en todo el país para lo cual la Sociedad podrá participar de licitaciones o contratación directa en Nación, Provincias, Municipios e incluso del exterior. b) Comerciales: Mediante la venta, distribución y exportación de hormigón elaborado o bloques de hormigón, Servicio o alquiler de Mixer a terceros. Alquiler de maquinaria vial. Importación de maquinaria, repuestos y accesorios. Cuando por razón de la materia fuese necesaria la intervención de profesionales de la arquitectura o de la ingeniería, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Administración: Gerentes: Indistintamente Salvatore Sanfilippo u Octavio Cannizzo; ambos con domicilios especiales en la Sede. Cierre: 30/09. Sede Social: Agüero 1011, Piso 4°, Departamento "D", CABA.

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/02/2025

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13113/25 v. 10/03/2025

**IMPULSAR COMEX S.R.L.**

Ricardo Oscar MICHELLI, 11/4/52, DNI. 10096000, Lamadrid 164,3° piso, Dto. 68, Lomas de Zamora, La Matanza, GERENTE; y Damián Pablo MERCAU, 16/11/83 DNI. 30667838, Veracruz 2034, Lanus, Avellaneda, AMBOS SOCIOS, de Provincia Buenos Aires, argentinos, empresarios, solteros, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Maipú 812,6° piso, Dto.H, CABA. 1.99 años. 2. \$ .1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: Ricardo Oscar MICHELLI: 800.000 cuotas, Damián Pablo MERCAU: 200.000 cuotas. 3.OBJETO: Prestación de servicios aduaneros y de despacho de aduana, incluyendo la gestión y tramitación de operaciones de importación y exportación de todo tipo de mercaderías y productos incluidos en el nomenclador general de aduanas. Actuar en representación de terceros ante la Dirección General de Aduanas y otros organismos, realizar asesoramiento en comercio exterior, logística internacional y clasificación arancelaria, así como gestionar permisos, certificaciones y tributos aduaneros. Podrá brindar servicios de transporte, almacenamiento y distribución de mercaderías. Las actividades que requiera serán realizadas por los profesionales respectivos. 4.Cierre Ejercicio: 30/9. Todo en Escritura de Constitución 47 del 6/3/25. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 10/03/2025 N° 13303/25 v. 10/03/2025

**IMPULSO TECH S.R.L.**

Instrumento privado del 27/2/2025 1) Alan Ariel ROZENTAL(gerente), 8/7/1994, DNI 38400961, soltero, argentino, lic. en economía empresaria, domicilio Nuñez 2422 depto 1205 CABA; Diego LIEBERMANN(gerente), 22/8/1994, DNI 38424279, argentino, soltero comerciante, lic. en economía, domicilio en Carlos Villate 1743, Olivos, Provincia de Bs As; ambos con domicilio especial en Nuñez 2422 depto 1205 CABA; 2) IMPULSO TECH SRL 3) Nuñez 2422 depto 1205 CABA, CABA, 4) 99 años 5) A) la compraventa, importación tanto al por mayor como al por menor, de todo tipo de bienes y servicios a través de plataformas de comercio electrónico y de manera física. Incluyendo pero no limitado a: productos de consumo masivo, productos electrónicos y tecnológicos; B) INDUSTRIAL COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria de la informática, software, hardware, accesorios de computación, sus periféricos, telefonía fija, móvil y celulares, artículos electrónicos y electrodomésticos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, diseño, ensamble, reparación, administración, comercialización, incluyendo la modalidad on line, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, logística, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por el decreto ley 5965/63; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que

directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente sin encontrarse incluida en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; 6) \$ 300000,30000 cuotas \$ 10 valor nominal ALAN ARIEL ROZENTAL 15000, DIEGO LIEBERMANN 15000.7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/02/2025  
STEPHANIE GLUSMAN - T°: 150 F°: 531 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13306/25 v. 10/03/2025

## INDUSTRIAS BALDER S.R.L.

FIORINI Ignacio con DNI: 40633374,3-9-97, soltero, RIO DE JANEIRO 1732 Lanús Pcia. De Bs As, comerciante, argentino y CAMILION Norma Noemi, DNI: 20540631,4-11-68, argentina, contadora publica, Divorciada, 42 BIS 247, El Dique, Ensenada, Pcia de Bs As. 2) 5-3-25.3) INDUSTRIAS BALDER SRL. 3) A) Fabricación, compra, venta, distribución de aparatos, suministros, partes e insumos eléctricos de iluminación, luminarias y electricidad.B) La ejecución e instalación de obras eléctricas, obras edilicias para la iluminación y la electricidad, públicas y/o privadas.C) Importación y Exportación. 5) \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 Vn cada suscriben CAMILION 500 y Fiorni 4.500.6) Gerente: FIORINI Ignacio, domicilio especial en sede: LAVALLE 1763 PÍSO 9, OF. 12 Of. A CABA. 8) 99 años. 9) 31-7.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato del 05/03/2025  
Dionicio Leonidas Paz - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 10/03/2025 N° 13305/25 v. 10/03/2025

## J.P.S. LOGISTICA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 5/03/2025. SOCIOS: Andres Damian Perez Serbo, nac. 10/6/1985, DNI 31.674.379, CUIT 20-31674379-0, Líder en ventas, divorciado, Argentino, Muñiz 1166, CABA.; Viviana Mónica Patallo, nac. 28/12/1953, DNI 11.360.644, CUIT 23-11360644-4, Contadora, casada, Argentina, Doblas Número 433, Piso 8° D, CABA; Agustin Alejo Perez Serbo, nac. 31/5/1975, DNI 26.632.821, CUIT 20-26632821-5, Especialista en sistemas, casado, Doblas Número 433, Piso 8° D, CABA; PLAZO: 99 años, OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el almacenamiento, depósito y transporte de cargas generales y/o parciales, mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; Incluye la actividad de Courier y toda otra actividad asimilada o asimilable; b) servicios financieros, podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; podrá conceder préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía; y realizar toda clase de operaciones financieras, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 5.000.000., representado por 50.000 cuotas, de \$ 100 V/N c/u. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, duración de tres años, reelegibles. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente, salvo que por mayoría los socios decidan nombrar liquidador. SEDE SOCIAL: San Martín número 66, Piso 4°, Oficina N° 414, CABA GERENTE: Andres Damian Perez Serbo, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Andres Damian Perez Serbo, suscribe 30.000 cuotas \$ 100 V/N c/u o sea \$ 3.000.000, Viviana Mónica Patallo suscribe 10.000 cuotas \$ 100 V/N c/u o sea \$ 1.000.000 y Agustin Alejo Perez Serbo suscribe 10.000 cuotas \$ 100 V/N c/u o sea \$ 1.000.000. El capital social se integra en un 100%. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 5/03/2025 Gabriela Elda Soprano - T° 70 - F° 587 C.P.A.C.F.  
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/03/2025  
GABRIELA ELDA SOPRANO - T°: 70 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13521/25 v. 10/03/2025

**JANARA S.R.L.**

Constitución: Fecha 24/02/2025, al Folio 67, Esc. 21.- Hyun Woo KIM, surcoreano, nacido 6/06/1975, soltero, D.N.I. 92.802.398 (C.U.I.T. 20-92802398-3), comerciante, domiciliado en Ambrosetti 276 piso 9° "D" C.A.B.A. Prop: 90 por ciento y Kangyu CHOI, surcoreano, nacido 28/12/1987, soltero, D.N.I. 95.597.945 (C.U.I.T. 20-95597945-2), comerciante, domiciliado en Avenida Nazca 649 piso 2° "B" C.A.B.A. Prop.: 10 por ciento. 1°) Denominación: "JANARA S.R.L.". 2°) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3°) Duración 99 años. 4°) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compraventa, por mayor y/o menor, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de: a) telas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; b) Prendas de vestir, bufandas, gorros, medias, accesorios de indumentaria, avíos y afines y actividades relacionadas con el rubro textil; b) artículos y productos fabricados en cuero o sus derivados, gamuzas y lonas, como calzados, sombreros, billeteras, cintos, carteras, bolsos, valijas y elementos de uso personal, bijouterie, hebillas, demás accesorios de moda, decoración y regalos en general; c) artículos del hogar, de cuidado personal, limpieza, juguetería, bazar, cristalería, de gastronomía en general y utensilios para el confort del hogar y productos diversos para bazares; d) Artículos de tecnología, heladeras, televisores, aires acondicionados, demás línea blanca, accesorios tecnológicos, pantallas de led y demás productos tecnológicos; e) Máquinas de cortes, de tejer, encimadoras, planchas térmicas, demás maquinarias de tejeduría y tintorería textil; y f) Bicicletas, manuales o eléctricas, sus repuestos y demás accesorios; y 2) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos. 5°) Capital:\$ 30.000.000. 6°) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 7°) Sede Terrada 817 C.A.B.A. 8°) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, quienes ejercerán sus funciones por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Designar Gerente: Hyun Woo KIM, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 24/02/2025 Reg. N° 1383  
hee seon kim - Matrícula: 5197 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13452/25 v. 10/03/2025

**KEY TECNOLOGY S.R.L.**

Constitucion del 24.02.25.Socios.Mariela Jorgelina Cubilla, nacida 20.09.1990, D.N.I 43023302, Fragueiro 2291, Mariano Acosta, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Milagros Daniela Olmedo, nacida 27.10.2004, D.N.I 45.929.682, Fragueiro Mariano 2291, Rio Alegre, Merlo, Provincia de Buenos Aires.ambas argentinas solteras. comerciantes. Duracion 30 años. Objeto.La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividad. TECNOLOGICAS. Implementación de herramientas de tecnología aplicadas a los negocios, Integración de base de datos, software de aplicaciones en Marketing, reacción de campañas de marcas, productos e imagen. Incluyendo la producción de materiales de soporte como Video, Audio, Internet, entre otros, Venta de licencias de uso de software, Desarrollo y entrenamiento técnico, comercial y de procesos, presencial o vía Web. SERVICIOS la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta 50 kilogramos, incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Servicios postales que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago. Operar y administrar transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico y/o digital, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden. La agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital. La recaudación proveniente del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas y/o privadas, permitiendo realizar servicios de pagos y/o cobranzas (incluso electrónicos y/o digitales) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes. COMERCIAL. Compra, venta, representación, comisión, mandato, importación o exportación, locación, consignación y distribución de equipos y/o sus partes y accesorios, incluido los relacionados con la prestación de los servicios enumerados. Venta por catálogo. E-Commerce. Cobros y pagos por cuenta de terceros. Giros postales. Prestación de servicios de telecomunicaciones, por aire, por tierra, televisiva. de informática, mixtos, correo híbrido de almacenamiento y archivo, logísticos, de administración de datos y/o de archivos de stocks, de promoción de ventas y subastas de bienes, de cobranza y pagos por cuenta propia y/o de terceros, de giros postales y/o telemáticos y servicios monetarios, de venta y comercialización de productos de marketing directo. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos, aéreos o electrónicos, e instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. c) FINANCIERA. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones

transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Capital \$ 3.000.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 10. y de 1 voto por cuota, proporciones. Mariela Jorgelina Cubilla, 90% representado por 270.000 cuotas de \$ 10.- y de un voto por cuota Milagros Daniela Olmedo, 10%, representado por 30.000 cuotas de \$ 10 y de un voto por cuota, se designa gerente Mariela Jorgelina Cubilla por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L. 19550. Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Sede social y domicilio especial del gerente designado Carlos Pellegrini 385 piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 24/02/2025  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13401/25 v. 10/03/2025

## LEHMANN SPORT INNOVATIONS S.R.L.

Socios: Lucas LEHMANN MUGGERI, argentino, soltero, periodista deportivo, 21/8/1992, DNI 36.479.967, C.U.I.T. 20-36479967-6, domicilio: Los Robles y Ruta 52, Country Terralagos, Lote 13, Canning, Pcia Bs As y Florencia Soledad MONTI, argentina, soltera, empleada administrativa, 14/8/1990, DNI 35.324.903, domicilio: Av. Avellaneda 1732, piso 8, depto A CABA. Fecha de Constitución: 6/3/2025. Denominación: LEHMANN SPORT INNOVATIONS S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Av. Avellaneda 1732, piso 8, depto A CABA. Objeto: La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, prestación de servicios, distribución, fabricación y/o alquiler de máquinas, equipos, artículos, productos deportivos, accesorios e indumentaria relacionadas con la práctica del fútbol amateur o profesional y toda otra actividad deportiva. Toda actividad que así lo requiera estará a cargo de profesionales con título habilitante. Capital: \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 cada una, CADA SOCIO SUSCRIBE 100.000 CUOTAS. Integración: 25%, Gerente: Lucas LEHMANN MUGGERI duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/9 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 06/03/2025  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13294/25 v. 10/03/2025

## LOGIVENTA S.R.L.

Constitución: 06/03/2025 Socios: Ariel Agustín LAMELA, argentino, DNI 42.949.397, CUIT 20-42949397-9, nacido el 19 de octubre de 2000, domiciliado en Dupuy n° 95, González Catan, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe doscientas ochenta y cinco mil (285.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Walter Gastón VELAQUEZ, argentino, DNI 39.941.196, CUIT 20-39941196-4, nacido el 7 de diciembre de 1995, domiciliado en Avenida Wenceslao Espinoza n° 460, Villa Ángela, Provincia de Chaco, comerciante, soltero, suscribe quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: Avenida Córdoba n° 1351, Piso 3, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: a) Compraventa, Importación, Exportación, Distribución y Representación de artículos de bazar, juguetería, regalería, marroquinería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y electrónicos, accesorios para cocinas, baños, muebles, implementos, y utensilios para el confort del hogar y todo objeto que integre la explotación de un bazar y b) Transporte automotor de cargas, logística y distribución de mercaderías propias y de terceros, almacenamiento de mercaderías propias y de terceros. Gerente: Ariel Agustín LAMELA, quien fija domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/03/2025  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13348/25 v. 10/03/2025



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**LV MOBILE S.R.L.**

Constitución: 06/03/2025 Socios: Nicolas Humberto, 33146547, 31/07/1987, 500000 cuotas Roca 280 Junín de los Andes Neuquén y María Carla Vilas 37031406,10/12/1992, 2500000 cuotas Juan M. de Rosas 590 Junín de los Andes Neuquén, todos argentinos solteros empresarios. Capital Pesos Un millón (1000000) dividido en un millón (1000000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Explotación y comercialización de los servicios de: A) Fabricación, venta, exportación e importación de todo tipo de materiales para la construcción. B) Todo tipo de servicios para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Gerente: María Carla Vilas con domicilio especial y sede social en Artigas 1823 Piso 3B CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/03/2025  
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13505/25 v. 10/03/2025

**M Y F SOC S.R.L.**

Constitucion del 06.03.25.Socios Federico Andres Opresnik, soltero, argentino, nacido el 29.08.1990 vendedor, D.N.I 35.860.690, Avenida Rivadavia 2001, planta baja, Balbanera, C.A.B.A, y Matias Daniel Pugliese, soltero, argentino, nacido el 11.07.1988, vendedor, D.N.I 33.557.970, Francisco Beiro 2475, El Palomar, Moron, Provincia de Buenos Aires. Duracion 30 años.Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el exterior, a la comercialización, consignacion de vehiculos automotores, motos, bicicletas, ciclomotores en general, sean nuevos o usados, como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros, de fabricación nacional o extranjera; la comercialización de repuestos y accesorios; la prestación de servicios de los bienes que comercializa en general; la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa.;Capital \$ 600.000. representado por 60.000 cuotas de \$ 10. y de 1 voto por cuota, proporciones.Federico Andres Opresnik. 50% representado por 30.000 cuotas de \$ 10. y de un voto por cuota y Matias Daniel Pugliese, 50%,representado por 30.000 cuotas de \$ 10 y de un voto por cuota, se designa gerente Federico Andres Opresnik por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L. 19550.Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31 de diciembre.Sede social y domicilio especial del gerente designado Avenida Rivadavia 10175, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 06/03/2025  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13394/25 v. 10/03/2025

**MACADE S.R.L.**

CUIT: 30714306932. Por acta de Reunion de Socios de fecha 20/09/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 38.042.100 a \$ 40.000.000 modificandose en consecuencia el artículo 4 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 20/09/2022  
FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13338/25 v. 10/03/2025

**MERCADO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.**

CUIT: 30-71699949-8. Se hace saber que por Reunión de Socios N° 12 del 05/02/2025 se resolvió reformar el Artículo Noveno del Contrato Social referido a la Fiscalización quedando así: "ARTICULO NOVENO: FISCALIZACIÓN. La Sociedad prescindirá de la sindicatura, por lo que los socios poseen el derecho de examinar los libros y papeles sociales y recabar de la Gerencia los informes que estimen pertinentes conforme a lo dispuestos por los ART. 55 y 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el Artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por: a) un Síndico Titular y un Síndico suplente, elegidos por Reunión de Socios por el término de tres ejercicios, si se diera exclusivamente el supuesto previsto en el inciso 2) de dicho artículo; y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares por el termino de tres ejercicios. Por el mismo plazo se designarán tres síndicos suplentes quienes en el orden de prelación que fije la Reunión de Socios reemplazarán en caso de vacancia a los titulares, conforme a lo previsto en el Artículo 291 de la Ley 19.550. La Sindicatura o Comisión fiscalizadora tendrá las

atribuciones y deberes previstos en el Artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la Reunión de Socios con imputación a gastos generales o en su caso, a resultados del ejercicio donde se disponga. Sesionará válidamente por la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le correspondan al Síndico disidente. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones.” Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/02/2025  
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13479/25 v. 10/03/2025

## **NIENTY S.R.L.**

Por Escritura N° 36 del 25/02/25, F° 94 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Rubén Dario DI MARCO, argentino, casado, nacido el 6/01/62, empresario, DNI 14.935.850, CUIT 20-14935850-2, domiciliado en Avenida Rivadavia 1611, piso 5° depto. B C.A.B.A.; Juan Carlos PAREDES, argentino, casado, nacido el 3/05/53, comerciante, DNI 10.833.229, CUIT 20-10833229-9, domiciliado en Andonaegui 2218, C.A.B.A.; Alejandro Carlos BOBBIO, argentino, casado, nacido el 4/12/60, comerciante, DNI 14.011.493, CUIT 20-14011493-7, domiciliado en Manuela Pedraza 5894, C, A,B.A. y Rodolfo BARRERO, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/07/49, DNI 07.672.141, CUIT 20-07672141-7, con domicilio en José Pedro Varela 4554, C.A.B.A.; Denominación: NIENTY S.R.L.; Domicilio: Artigas 4517 piso 3° departamento B de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: a) La organización, gestión y desarrollo de eventos, contratación de conjuntos musicales, sonido y luces, contratación de vajillas, mantelería y catering, como así también obras musicales, organización de conferencias de interés público, ambientación de espacios y prestación de cualquier otro servicio relacionado, así como el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. b) La prestación de servicios de control, revisión y auditoría de documentación administrativa destinados a farmacias, obras sociales y entes afines, tales como control y revisión de recetas médicas a los efectos de su presentación en la cobertura respectiva. Plazo: 50 años; Capital: \$ 1.200.000 representado por 120.000 cuotas de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe 30.000 cuotas por \$ 300.000. Integración: 25% en efectivo; Administración y representación a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado, pudiendo designar gerente suplente. Gerente Juan Carlos Paredes quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 25/02/2025 Reg. N° 1929  
ANA MARIA TELLE - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13504/25 v. 10/03/2025

## **NOSTOS S.R.L.**

1) Cintia Monica LOPREIATO, 30/07/1976, DNI 25.594.686, CUIT 27-25594686-8, casada con Carlos Alejandro Mauro, Av. Pedro Goyena 583, C.A.B.A.; y Vanesa Paula TALLON, 24/02/1975, DNI 24.448.236, CUIT 27-24448236-3, soltera, Chimborazo 2270, C.A.B.A, ambas argentinas y comerciantes. 2) 19/02/2025; 3) “NOSTOS SRL”4) AV. PEDRO GOYENA 583, CABA. 5) Explotación de negocios gastronómicos de todo tipo en locales propios y/o de terceros; servicios de catering; explotación de concesiones gastronómicas, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con la actividad gastronómica incluyendo materias primas, comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines. Las actividades que lo requieran, serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 divididos en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción cuotas: Lopreiato: 190.000 y Tallon 10.000. 8) Gerente: Cintia Monica LOPREIATO acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 19/02/2025  
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13173/25 v. 10/03/2025

## RAPIDO RETAIL S.R.L.

Constitución: 06/03/2025 Socios:, Ariel Agustín LAMELA, argentino, DNI 42.949.397, CUIT 20-42949397-9, nacido el 19 de octubre de 2000, domiciliado en Dupuy n° 95, González Catan, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Walter Gastón VELAZQUEZ, argentino, DNI 39.941.196, CUIT 20-39941196-4, nacido el 7 de diciembre de 1995, domiciliado en Avenida Wenceslao Espinoza n° 460, Villa Ángela, Provincia de Chaco, comerciante, soltero, suscribe doscientas ochenta y cinco mil (285.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada. Capital: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: Juana Azurduy n° 2440, Planta Baja CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: a) Compraventa, Importación, Exportación, Distribución y Representación de artículos de bazar, juguetería, regalería, marroquinería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y electrónicos, accesorios para cocinas, baños, muebles, implementos, y utensilios para el confort del hogar y todo objeto que integre la explotación de un bazar y b) Transporte automotor de cargas, logística y distribución de mercaderías propias y de terceros, almacenamiento de mercaderías propias y de terceros. Gerente: Walter Gastón VELAZQUEZ, quien fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/03/2025 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13349/25 v. 10/03/2025

## SEDE ARQUITECTURA S.R.L.

1) Pablo CANALE, 29/06/1994, Casado, DNI 38.389.656, CUIT 20-38389656-9, Austria 2.247 piso 2 departamento 10 CABA; y Mathieu BACQUE COLOMBRES, 05/11/1992, Soltero, DNI 37.185.030, CUIT 23-37185030-9, Guido 1.856 piso 4 departamento B CABA; ambos argentinos y arquitectos.- 2) 21/02/2025. 3) SEDE ARQUITECTURA S.R.L. 4) Juncal 1879 PB departamento A CABA, 5) desarrollo y ejecución de actividades propias del ejercicio de la arquitectura y el desarrollo inmobiliario, incluyendo, pero sin limitarse a: i) La elaboración de proyectos arquitectónicos, diseño urbano, paisajismo y planificación territorial. ii) La dirección, gestión y supervisión de obras de construcción y remodelación de edificaciones. iii) La realización de estudios y peritajes relacionados con la arquitectura y la construcción. iv) La documentación gráfica y técnica de las obras, incluyendo planos, maquetas y modelos 3D. v) La prestación de servicios de asesoría técnica en materia de arquitectura y urbanismo. vi) La promoción, construcción y venta de inmuebles, así como la realización de obras de mejora y adecuación de espacios. vii) La gestión y desarrollo de proyectos inmobiliarios, incluyendo la identificación de oportunidades de inversión, estudios de viabilidad y análisis de mercado. viii) La función de project manager en desarrollos inmobiliarios, encargándose de la coordinación y control de proyectos desde su concepción hasta su finalización. ix) La participación en concursos públicos y privados relacionados con proyectos arquitectónicos y desarrollos inmobiliarios. x) La organización de eventos, seminarios y talleres relacionados con la arquitectura y el diseño. Las actividades podrán ser realizadas tanto en el ámbito nacional como internacional, y la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos y alianzas con otras entidades, públicas o privadas, que contribuyan al cumplimiento de sus fines. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000, suscribiendo Pablo Canale 2.500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 2.500.000, y Mathieu Bacque Colombres, 2.500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 2.500.000. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes: Pablo Canale y Mathieu Bacque Colombres, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 21/02/2025 Reg. N° 1495 JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13444/25 v. 10/03/2025

## SOMOSLADO.B S.R.L.

Por escritura del 21/02/2025 se constituyo la sociedad. Socios: María Fernanda LOBO, argentina, 3/1/85, DNI 31.348.516, soltera, empresaria y Carlos Martín RODRIGUEZ, argentino, 9/12/82, DNI 29.732.967, soltero, empresario, ambos domiciliados en Entre Ríos 2457, Villa Ballester, Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años, Objeto: a) La creación, diseño, mantenimiento, diagramación, administración y soporte de plataformas digitales, apps y demás software de gestión relacionadas con el control operativo, administrativo, de recursos, de gestión y desarrollo de lideres de CX y UX (experiencias de usuario). Crear diseños, estrategias e implementar procesos digitales para mejorar la experiencia del cliente. Diseñar los procesos y modelos de atención que se necesitan para convertirse en experiencia de valor para clientes. b) Prestar servicios de desarrollo, comercialización, instalación y soporte de software y sistemas aplicativos para plataformas,

aplicaciones y software de procesamiento electrónico de datos en relación con información y soluciones de los usuarios y clientes. c) Desarrollar y administrar software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. e) Dictar formaciones y capacitaciones en la materia. Capital: \$ 7.000.000 representado por 700 cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una, con derecho a un voto por cuota, Sede: Charcas número 2859, piso 2, departamento "A", CABA Cierre de ejercicio: 30/6, Gerente Carlos Martín RODRIGUEZ, domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 21/02/2025 Reg. Nº 261

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 Nº 13498/25 v. 10/03/2025

## **STILO ARSHINE S.R.L.**

Socios: Luciano Adrián CHAMORRO, argentino, nacido 27/11/1982, DNI 28.004.544, CUIT 20-28004544-7, soltero, hijo de Ernesto Chamorro Herrero y de Benita Isabel Gómez, quien declara no encontrarse en unión convivencial inscripta al día de la fecha, de profesión Sacabollos, y Marianela GOMEZ RYHR, argentina, nacida 10/10/1984, DNI 31.239.898, CUIT 27-31239898-8, soltera, hija de Camilo Daniel Gómez y de Sandra Beatriz Ryhr, Profesora, ambos domiciliados en Drumond 1152, Planta Baja, Departamento "3", Adrogué, Prov. Bs. As. 2) Escritura 16, del 28/02/2025, folio 59, Registro 221 Cap. Fed. 3) "Stilo ArShine S.R.L.". 4) Sede social: Avenida Lisandro de la Torre 1257, Piso 3, Departamento "B", CABA. 5) OBJETO: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Taller de reparación de chapa y pintura, sacabollos, detailing, estética vehicular. Venta y reparación de vehículos y autopartes. Venta, colocación y reparación de accesorios. Venta y colocación de insumos y gráfica vehicular. Importación y exportación de autopartes y accesorios vehiculares. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 5.000.000.- representado por 50 cuotas sociales de UN voto y valor nominal \$ 100.000.- cada una. 8) Los socios suscriben: Luciano Adrián CHAMORRO, suscribe la cantidad de 45 CUOTAS SOCIALES de UN voto y valor nominal \$ 100.000 cada una, y Marianela GOMEZ RYHR, suscribe la cantidad de 5 CUOTAS SOCIALES de UN voto y valor nominal \$ 100.000 cada una, integrando cada uno el 25% del Capital social, es decir Luciano Adrián CHAMORRO \$ 1.125.000.- y Marianela GOMEZ RYHR \$ 125.000.- 9) GERENTE: Luciano Adrián CHAMORRO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Lisandro de la Torre 1257, Piso 3, Departamento "B", CABA. 10) Cierre ejercicio: 30/04 c/año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 28/02/2025 Reg. Nº 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 Nº 13131/25 v. 10/03/2025

## **UNCUSMED S.R.L.**

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 28/02/2025, instrumento privado. SOCIOS: Juan Carlos AVALOS, nacido el 02/12/1982, médico, DNI 29.721.515, C.U.I.T 23-29721515-9 y con domicilio real en Gascón 526, piso 5º, Departamento C, C.A.B.A y María Agustina AVALOS, nacida el 01/09/1987, Licenciada en administración, DNI 33.214.807, C.U.I.T 27-33214807-4 y con domicilio real en Tacuarí 1208, piso 7º, Departamento C, C.A.B.A, ambos argentinos y solteros. DENOMINACION: UncusMed S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: a) Asistencia médica asistencial integral y tratamiento de pacientes con enfermedades neurológicas mediante la instalación de consultorios y/o centros de investigación; b) Promover y desarrollar todo lo relacionado con la investigación, estudio, aplicación práctica y difusión de la neurología; c) Capacitar y certificar sobre enfermedades neurológicas a profesionales de la salud y la industria farmacéutica, pacientes con enfermedades neurológicas y sus allegados y comunidad; d) Realizar actividades de extensión universitaria, de investigación básica y clínica y de orden científico, en relación a las enfermedades neurológicas. Para ello podrá otorgar y recibir subsidios, becas y premios, u organizar congresos, reuniones y conferencias; e) Efectuar asesorías en relación a enfermedades neurológicas a organismos públicos y privados. Los servicios serán prestados cuando la índole de la materia lo requiera por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Los socios excluyen en forma expresa la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, por las obligaciones o responsabilidades

asumidas por los socios, en el ejercicio de la profesión. CAPITAL: \$ 2.000.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Juan Carlos AVALOS, suscribe 19.000 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 1.900.000, y Maria Agustina AVALOS, suscribe 1.000 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 100.000. Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Juan Carlos AVALOS, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/01. SEDE SOCIAL: Gascón 526, piso 5° Departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/02/2025

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13171/25 v. 10/03/2025

## **VELSAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Constitución de sociedad por Instrumento privado del 06/03/2025, SOCIOS: Alejandro Oscar Serrano, 29/09/1970, casado, constructor, DU 21874393, CUIT 20218743936, Zepelin 210, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia de Bs As. suscribe 550 cuotas de \$ 4.000 valor nominal c/u.; Margarita Elisabeth Vallejos, 29/06/1984, soltera, mtro mayor de obra, DNI 31013389, CUIT 27310133898, Hudson 2655, San Andrés, Gral San Martín, Pcia. de Bs. As. suscribe 450 cuotas de \$ 4000 valor nominal c/u; todos argentinos. CAPITAL: \$ 4.000.000., dividido en 1.000 cuotas de \$ 4.000 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. DENOMINACION: VELSAR CONSTRUCCIONES S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: estudio, proyecto, programación, control, dirección, asesoramiento, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, y/o realización de obras de carácter público o privado, civil o militar; tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, caminos y otras.- Asimismo podrá proceder a la instalación de la parte eléctrica de sistemas y telecomunicaciones.- La sociedad podrá proceder al suministro de personal apto para la supervisión técnica y no técnica y mano de obra para proceder al montaje de la obras que alude el presente inciso.-; COMERCIAL: La compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, de toda clase de materias primas, productos elaborados y semielaborados, destinados a la construcción; INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y subarrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Las actividades serán ejercidas por profesionales con títulos habilitantes cuando así lo exijan las disposiciones reglamentarias vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1 o mas Gerentes. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Cullen 4836 Piso 7° "C", (C1431BxB),C.A.B.A. GERENTE: Alejandro Oscar Serrano, acepta cargo en acto constitutivo. Domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 06/03/2025

RUBEN DARIO LARRAMENDIA - T°: 386 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13249/25 v. 10/03/2025

## **VILELA 3665 S.R.L.**

Por Esc.N° 21; del 27/2/25, Registro 645, CABA. Enrique PARRA FERNÁNDEZ, español, 24/03/1962, DNI 92.699.751, CUIT 20-92699751-4, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Inés Martínez, Doctor José Ingenieros 354, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Facundo Javier PARRA MARTÍNEZ, argentino, 22/04/1995, hijo de Enrique Parra Fernández y de Silvia Inés Martínez, soltero, DNI 38.890.329, CUIT 20-38890329-6, calle Balbín 2687, primer piso "A", de esta Ciudad; ambos comerciantes y sin unión convivencial inscripta, quienes constituyeron una SRL 1) 20 años a contar de su inscripción 2) VILELA 3665 S.R.L. 3) Construcción, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, con fines de explotación, fraccionamiento, urbanización y/o afectación al régimen de Propiedad Horizontal; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; ejercicio de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de ejecuciones de inversiones inmobiliarias.- Todos los actos que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes.- 4) \$ 60.000.000 dividido en 6.000.000 cuotas de \$ 10 c/u. 5) 1 o mas gerentes, socios o

no, en forma individual o indistinta por tiempo indeterminado. 6) Sindicatura, se prescinde. 7) 31 de julio de cada año. 8) Enrique PARRA FERNÁNDEZ: 4.800.000 cuotas y Facundo Javier PARRA MARTÍNEZ: 1.200.000 cuotas. 9) Gerente: Facundo Javier PARRA MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social sita en calle Vilela 3665, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 27/02/2025 Reg. N° 645 GISELE MARIE LUCERO - Matrícula: 4951 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13477/25 v. 10/03/2025

## ZABALA 2595 S.R.L.

Constitución: Esc. 56 del 6/3/2025 F° 194 Registro 1756 CABA. Socios: Miguel Eduardo LUDMER, argentino, nacido el 25/01/1969, DNI 20.684.609, CUIT 20-20684609-8, empresario, casado en 1° nupcias con Karen Ariela Yanco, Cerviño 4600 3° "03" CABA; Alejandro Moises HAZAN, argentino, nacido el 13/08/1985, DNI 31.752.188, CUIT 20-31752188-0, empresario, casado en 1° nupcias con Solana Trybiarz, San Martín de Tours 3192 Depto. "006" CABA; Julio Diego MASRI, argentino, nacido el 28/4/1986, DNI 32.343.840, CUIT 20-32343840-5, arquitecto, casado en 1° nupcias con Melanie Trybiarz, Peña 2920 6° CABA; Gabriel Eduardo HAZAN, argentino, nacido el 10/10/1993, DNI 37.948.171, CUIT 20-37948171-0, comerciante, casado en 1° nupcias con Sofia Cogan, Olleros 2025 4° CABA. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: construcción de cualquier tipo de inmuebles, obras de ingeniería, refacción, remodelación y/o decoración de inmuebles; compra, venta, comercialización, administración y financiación de inmuebles, desarrollos inmobiliarios y/o comerciales, y/o de las unidades resultantes de su construcción; actuar como fiduciaria de Fideicomisos inmobiliarios o afines; ser socia o accionista de otras sociedades; ser fiadora de obligaciones vinculadas a su objeto. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Podrá realizar compras, ventas, permutas, celebrar contratos de arrendamiento, corretaje, administración de bienes, subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y/o unificación parcelaria y/o cualquier acto afín; efectuar o recibir aportes de capital y/o inversiones, con fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas humanas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios. Con relación al objeto enunciado en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Fideicomisos Inmobiliarios, Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Todas las actividades son conexas y tendientes al cumplimiento del objeto social y no implican limitar otras actividades vinculadas al mismo. Capital: \$ 10.000.000, dividido en UN MILLÓN (1.000.000) de CUOTAS de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) y que dan derecho a UN VOTO cada una. Administración y representación: a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, durante todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Luis Maria Campos 559, 10°, "1001", CABA. Gerente titular: Miguel Eduardo LUDMER como GERENTE TITULAR, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Composición de capital: Miguel Eduardo LUDMER 500.000 CUOTAS, representativas del 50% del capital social, Alejandro Moises HAZAN 200.000 CUOTAS, representativas del 20% del capital social, Julio Diego MASRI, 200.000 CUOTAS, representativas del 20% del capital social, y Gabriel Eduardo HAZAN, 100.000 CUOTAS, representativas del 10% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 1756 Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13350/25 v. 10/03/2025



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## SAN CRISTOBAL S.C.A.

CUIT 30-52913860-8. Se hace saber que las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de SAN CRISTOBAL S.C.A. del 30/04/2024 y 11/12/2024, resolvieron – respectivamente - aumentar el capital social a la suma de \$ 10.000.000 y la transformación social de la Sociedad del tipo S.C.A. a Sociedad Anónima. Objeto Inmobiliario se mantiene. Capital social de la S.A.: \$ 10.000.000 quedó plasmado en el art. CUARTO del nuevo estatuto. El Directorio de SAN CRISTOBAL S.A. quedó distribuido así: Presidente: Liliana Beatriz Paolinelli, vicepresidente: Ricardo Manuel Grandío. Director Suplente de ambos en forma indistinta, Néstor Alberto Paolinelli. Los nombrados constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 17, oficina A, C.A.B.A. Directores titulares: José Antonio Grandio Barro y Enrique Horacio Boado. Director Suplente de estos últimos: Carlos Grandio Barro. Ellos constituyeron domicilio especial en Suipacha 1140, C.A.B.A. Sindicatura: si no encuadra en Art. 299, la Asamblea puede resolver prescindir de síndico o nombrar un titular y 1 suplente, a su elección. Cierre de ejercicio se mantiene: 31/8.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2024

Mariana Cristina Pereyra Abbruzzese - T°: 61 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13302/25 v. 10/03/2025

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### A.G. INVERSIONES S.A.

30-70957592-5 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 2025 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Rivadavia 6091 Piso 1° departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los ejercicios finalizados al 30/04/2023 y 30/04/2024 fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550; 2) Consideración documentación art. 234 inciso. 1° de la Ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrado el 30/04/2023 y el 30/04/2024; 3) Consideración del Resultado y Remuneración del Directorio de los ejercicios finalizados el 30/04/2023 y el 30/04/2024; 4) Destino del Resultado de los ejercicios N°18 finalizado el 30/04/2023 y N° 19 finalizado el 30/04/2024; 5) Consideración de la gestión del presidente hasta la fecha de asamblea; 6) Designación de autoridades por el término de 3 ejercicios; 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes; 8) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19550. Toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social (coordinar cita previa al mail [jfngiordano@gmail.com](mailto:jfngiordano@gmail.com)). Designado según instrumento privado acta asamblea Gral. Ordinaria de fecha 03/03/2022 EMILIO RUBEN MARTIN - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13175/25 v. 14/03/2025

### AGLOSFER S.A.

C.U.I.T. 30-70178450-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", de esta Ciudad, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2024;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2024 y su destino;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración.

Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al mail [faf@fornielesabogados.com](mailto:faf@fornielesabogados.com) hasta el día 21 de marzo de 2025 a las 11:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 30 de fecha 27/03/2023 TELMA HAYDEE ALVAREZ - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13524/25 v. 14/03/2025

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin\\_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)**Sigamos conectando la voz oficial**

**ALCALOYA S.A.**

C.U.I.T. 30-70176607-1. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2025, a las 13:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 14:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", esta Ciudad, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2024;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2024 y su destino;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración.

Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, de esta Ciudad y/o al mail [faf@fornielesabogados.com](mailto:faf@fornielesabogados.com) hasta el día 27 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 03/03/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13519/25 v. 14/03/2025

**ANDES CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-70306901-7. Se convoca a los señores accionistas de Andes Construcciones S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual será celebrada el día 28 de marzo de 2025 a las 08:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 09:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Valdenegro 3565, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024; 4) Consideración del resultado y destino del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024; 5) Consideración de la gestión y retribución del Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024; 6) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; 7) Designación de la liquidadora; y 8) Inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 08/07/2024 MARIELA ROXANA RIQUELME - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13409/25 v. 14/03/2025

**ARBUE SERVICES S.A.**

30-70862463-9 Convócase a los Señores a Asamblea General Ordinaria para el día 25 DE MARZO DE 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria en la sede social sita en Piedras 1077 piso 2 oficina A, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2. Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley general de sociedades, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de la gestión del directorio. 4. Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera. Perdida en exceso del patrimonio neto. Su consideración. Para participar de la Asamblea, y a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán enviar una comunicación de asistencia (art. 238, Ley 19.550)

Designado según instrumento privado acta directorio Nro. 132 de fecha 2/6/2023 alfonso walter luque - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13371/25 v. 14/03/2025

## ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA

Convoca a asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 11 de abril de 2025 en la sede social sita en la calle Brandsen 567 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 20:30 hs. Con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

2) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva de la institución para el periodo 12 de abril 2025 al 12 de abril del 2029.

CUIT 30-66146728-9

Designado instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/4/2021 CARLOS RODOLFO MILANESI - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13178/25 v. 10/03/2025

## BIOMADERO S.A.

CUIT 30-71011976-3 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 27/03/25, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Delgado 499 C.A.B.A. para trata el siguiente orden del día: 1) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección de autoridades por nuevo período y ratificación e inscripción de mandatos anteriores. 3) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/04/2022 LUIS HORACIO GUTIERREZ - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13529/25 v. 14/03/2025

## DON DELFIN S.A.

C.U.I.T. 30-63935426-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2025, a las 14:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal;

3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2024;

4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2024 y su destino;

5) Consideración de la gestión del Directorio;

6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración.

Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al mail [faf@fornielesabogados.com](mailto:faf@fornielesabogados.com) hasta el día 21 de marzo de 2025 a las 15:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 44 de fecha 08/11/2022 MARISOL FERNANDEZ - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13525/25 v. 14/03/2025

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin\\_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

**Sigamos conectando la voz oficial**



**LEAPSIGHT ARGENTINA S.A.**

Cuit 30715632140. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 03 de Abril del 2025 a las 12 horas a desarrollarse en la sede social calle Lavalle 1634, 5° piso depto. A, CABA. para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2024.
  - 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración.
  - 4) Designación de autoridades
  - 5) Determinación del destino de los resultados.
- Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 9 de fecha 25/2/2019 MARTIN AXEL ADLERCREUTZ  
- Presidente

e. 10/03/2025 N° 13116/25 v. 14/03/2025

**LELIE S.A.I.C.**

CUIT 30-61689073-1. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar fuera de la sede social el día 27 de marzo de 2025 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura 5) Remuneración de la Sindicatura, 6) Consideración de la escisión de parte del patrimonio de la sociedad para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad anónima. 7) Aprobación del balance especial de escisión al 31 de diciembre de 2024. 8) Reducción del capital social, 9) Aumento del capital social. 10) Autorizaciones para el otorgamiento del instrumento de la escisión, modificaciones del capital social y tramitación ante la IGJ. Nota: para el tratamiento de los puntos 6) a 9) del Orden del Día la asamblea sesionará como Extraordinaria. NOTA: Se hace saber a los señores accionista que las notas de comunicación de asistencia a la asamblea deben presentarse en el lugar de su celebración Av. Santa Fe 1643 3° piso C.A.B.A. los días hábiles de 11 a 17 horas donde se entregarán los ejemplares de los balances a considerar en la asamblea

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA 23/08/2022 EZRA CHEMEA - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13457/25 v. 14/03/2025

**MORAND S.A.**

C.U.I.T. 30-70864361-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2025, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", de esta Ciudad, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal;
- 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2024;
- 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2024 y su destino;
- 5) Consideración de la gestión del Directorio;
- 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración.

Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al mail [faf@fornielesabogados.com](mailto:faf@fornielesabogados.com) hasta el día 25 de marzo de 2025 a las 12:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 26 de fecha 30/11/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13520/25 v. 14/03/2025

## NATAL INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70779103-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2025, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", de esta Ciudad, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
  - 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal;
  - 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2024;
  - 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2024 y su destino;
  - 5) Consideración de la gestión del Directorio;
  - 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración.
- Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al mail [faf@fornielesabogados.com](mailto:faf@fornielesabogados.com) hasta el día 27 de marzo de 2025 a las 12:00 horas.
- Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/11/2021 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ  
- Presidente

e. 10/03/2025 N° 13518/25 v. 14/03/2025

## PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pampa Energía S.A. a celebrarse el día 7 de abril de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley General de Sociedades). 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, dentro del límite legal del 5% respecto de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes. 8°) Designación de miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12°) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. 13°) Consideración del aumento del monto máximo del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto de hasta us\$ 1.400.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), en la suma de us\$ 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), es decir de la suma de us\$ 1.400.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) a la suma de US\$ 2.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). 14°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail [legalcorporativo@pampa.com](mailto:legalcorporativo@pampa.com) en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 1 de abril de 2025, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro

donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2024 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13265/25 v. 14/03/2025

## **PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS**

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997

Buenos Aires 5 de marzo de 2025

### **CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 53° ejercicio social cerrado el 31.12.24. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.24 por un total de \$ 121.769.733- cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.24, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es de \$ 152.012.904,18.-, en exceso de \$ 124.832.980,57.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley n° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.24. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.25 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 53° ejercicio social cerrado el 31.12.24. 10°) Designación del contador certificante para el 54° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papel prensa.com, hasta el día 15.04.25 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante

correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito.

Designado según instrumento privado acta directorio 1129 de fecha 24/04/2024 EDUARDO ALBERTO LOHIDOY  
- Presidente

e. 10/03/2025 N° 13255/25 v. 14/03/2025

## **RADIO EMISORA CULTURAL S.A.**

CUIT 30500144110. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 26 de febrero de 2025 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2025 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Freire 932 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ N° 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ N° 4/09.3) Motivos de la convocatoria fuera de término. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2017 y de su resultado. 5) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2018 y de su resultado. 6) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2019 y de su resultado. 7) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2020 y de su resultado. 8) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2021 y de su resultado. 9) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2022 y de su resultado. 10) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2023 y de su resultado. 11) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura. 12) Honorarios del directorio y sindicatura.

Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento publico, escritura publica Nro. 256 del 23/10/2020 Rubén Darío MONTES - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13380/25 v. 14/03/2025

## **SEGUROS GALICIA S.A.**

CUIT: 30-50000012-7. Comunica que por Acta de Directorio del 27 de febrero de 2025 se resolvió convocar a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 2025 a las 12:00 hs. en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia de un miembro del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 3) Consideración de un aumento de capital social mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y emisión de nuevas acciones. 4) Consideración del aumento de capital social mediante la capitalización de pasivo y emisión de nuevas acciones. 5) Reforma del artículo 5° del Estatuto Social. 6) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 7) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Se informa a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse conforme el art. 238 de la Ley 19.550 a la siguiente casilla de correo electrónico: [fguidale@galiciaseguros.com.ar](mailto:fguidale@galiciaseguros.com.ar) hasta el 19 de marzo de 2025 en el horario de 10 a 16 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/10/2024 GONZALO DANIEL SANTOS MENDIOLA  
- Presidente

e. 10/03/2025 N° 13101/25 v. 14/03/2025

**SITIOEX S.A.**

C.U.I.T. 30-70176614-4. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2025, a las 13:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 14:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2024;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2024 y su destino;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración.

Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al mail [faf@fornielesabogados.com](mailto:faf@fornielesabogados.com) hasta el día 25 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 28/02/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13522/25 v. 14/03/2025

**TERNIUM ARGENTINA S.A.**

(CUIT N° 30-51688824-1) Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 09 de abril de 2025 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO CUARTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE COMPRENEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE COMPRENEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO CUARTO EJERCICIO. 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2024; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2025. 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LAS SUMAS DE \$ 659.652.000 Y \$ 188.397.000, RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE VIENTOS OLAVARRIA S.A.U., COMO SOCIEDAD ABSORBIDA, POR PARTE DE TERNIUM ARGENTINA S.A., COMO SOCIEDAD ABSORBENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82, SIGUIENTES Y CONCORDANTES, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONSIDERACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (I) COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN; (II) ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE TERNIUM ARGENTINA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ESTADO FINANCIERO ESPECIAL CONSOLIDADO DE FUSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE

2024 Y LOS RESPECTIVOS INFORMES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD; (III) PROSPECTO DE FUSIÓN PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES; (IV) AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL ACUERDO DEFINITIVO DE FUSIÓN; Y (V) ADECUACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO (OBJETO). 9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades, se deja constancia que: a) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar en la sede social – Dirección Legal - sita en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas y de 15 a 17 horas, (coordinar turno de atención con Fernando Moreno/Edith Ghiazza 4018-2652/4018-2154) el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, venciendo el plazo para dicha presentación el día 03 de abril de 2025 a las 17.00 horas. b) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero 2025

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1258 de fecha 21/03/2024 MARTIN ALBERTO BERARDI - Presidente

e. 10/03/2025 N° 13103/25 v. 14/03/2025

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### NUEVOS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Maria Isabel DACIUK, Andrea Yanina FRANCO y Matias Hernan FRANCO, Cuits 27114230567, 27301354520 y 20369457919 respectivamente, domiciliados en la Av Rivadavia 8418 Caba, transfieren fondo de comercio de Farmacia sito en Av Rivadavia 8418 CABA a FARMACIA BIENESTAR SRL Cuit 30717667286, domiciliada en Av Raul Scalabrini Ortiz 1999, Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 10/03/2025 N° 13163/25 v. 14/03/2025

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### ADFIN GROUP S.R.L.

(CUIT: 30-71853541-3) Por documento privado del 20/02/2025, Alejandro Martín Núñez, DNI 33.498.482, CUIT 20-33.498.382-7, transfirió a favor de (i) Juan Cruz Uriburu, DNI 42.878.467, CUIT 20-42878467-8, 2.820.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; y (ii) a favor de Iñaki Inurrigarro, DNI 42.822.792, CUIT 20-42822792-2, 30.000 cuotas de \$ 10 va-lor nominal cada una. El capital social quedó suscripto de la siguiente manera: (i) Juan Cruz Uriburu: con 2.970.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, representativas del 99% del capital social; y (ii) Iñaki Inurrigarro: con 30.000 cuotas sociales de valor nominar \$ 10 cada una, representativa del 1% del capital social. El capital social se encuentra integra-do en su totalidad.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerencia de fecha 20/02/2025

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13161/25 v. 10/03/2025

### ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E.

CUIT 30-71069599-3 Por acta de directorio del 31/01/2025 se aprobó la renuncia de Claudio Fernando Cupo como Director Titular.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 524 de fecha 20/02/2025 Reg. N° 501

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13400/25 v. 10/03/2025

### AISA IONIC S.A.

CUIT 30709277894. Asamblea del 24/1/25 aprobó renuncia del Presidente, Leandro Dario Barrionuevo, y designó en su reemplazo hasta completar mandato a Hector Antonio Barrionuevo, con domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/01/2025

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13379/25 v. 10/03/2025

### ALINEAL S.R.L.

30615994738. Conforme derclaratoria de herederos de fecha 13/4/23 en autos Kaniucki Enrique S/Sucesión Ab intestado, el capital social queda suscripto de la siguiente forma: Liliana Vakhitova, 75.000 cuotas \$ 100 c/u; Marcelo Daniel Kaniucki y Muhlrud, 25.000 cuotas \$ 100 c/u. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 05/12/2024

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13365/25 v. 10/03/2025

### ARROW ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-55846831-5. Por Acta de Directorio de fecha 31/01/2025 se resolvió trasladar la sede social a Av. Luis María Campos 877, piso 8, oficina 8.1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de Directorio de fecha 31/01/2025

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13165/25 v. 10/03/2025

**ASESY S.A.**

CUIT: 30-71130009-7

Por Asamblea del 10-02-2025: Se designa Presidente: Farace; Mariano y Director Suplente: Ruiz Lapellegrina Micaela; ambos con domicilio especial en Av. Montes de Oca 1720 piso 7° Dto. A, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 10/02/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2025 N° 13428/25 v. 10/03/2025

**BAUNIC CONSTRUCCIONES S.R.L.**

30-71585408-9. Testimonio Ley 22172 de fecha 26/02/2025. Por fallecimiento de GENARA RAMIREZ VERA le suceden en carácter de únicas y universales herederas sus hijas NATALIA ROMINA y ANALIA SANDRA PORTILLO Y RAMIREZ VERA, según declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ VERA, GENARA S/SUCESION AB INTESTATO". SUSCRIPCIÓN ANTES DE LA DECLARATORIA: Gustavo Daniel Santos 950 cuotas y Genara Ramirez Vera 50 cuotas. SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DESPUES DE LA DECLARATORIA: Gustavo Daniel Santos 950 cuotas, Natalia Romina Portillo 25 cuotas y Analía Sandra Portillo 25 cuotas. Autorizado según instrumento privado OFICIO LEY 22172 de fecha 26/02/2025

Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13326/25 v. 10/03/2025

**BIG BEN INTERNACIONAL S.A.**

30660252149 - Por asamblea del 13/2/25 se designo Presidente: Sebastián GRILL y Director suplente: Paula Ximena GRILL todos domicilio especial en Santiago del Estero 334 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2025

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/03/2025 N° 13527/25 v. 10/03/2025

**BLAZER TELAS S.A.**

Cuit 30-70851645-3 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02/09/2022 y Asamblea General Ordinaria del 23/12/2024 se designó Presidente a Eduardo Krolovetzky, Vicepresidente a Aarón J. Salmun Feijoo y Director Suplente a Martín Salmun Feijoo, todos con domicilio especial en la calle Tucumán 1438 Piso 1° Dpto. 108 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hubo renunciadas, ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2024

MARCO ESTEBAN FANTINI - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13143/25 v. 10/03/2025

**BRENKO S.A.**

CUIT 30-71765856-2

Comunica que por asamblea general de accionistas de fecha 06/01/2025 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Alejandro Lavorgna; Director suplente: Maria Fernanda Tizado. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Ruta 39, Km 6,500 s/n, Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 06/01/2025

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13455/25 v. 10/03/2025

**BRICONS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-54106815-1. Por escritura N°4, del 14/01/2025, ante Escribana María de los Angeles MANZANO, folio 11, Registro 2065, CABA, a su cargo, "BRICONS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, DESIGNO MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DISTRIBUYO CARGOS ASI DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Jorge Daniel RASPAGLIESI casado, 21/09/1966, DNI. 18.404.449, CUIT 20-18404449-9. VICEPRESIDENTE: José Francisco RASPAGLIESI, casado, 19/03/1984, DNI. 31.289.919, CUIT 20-31289919-2. DIRECTOR TITULAR: Guido José RASPAGLIESI, casado, 23/08/1981, DNI. 27.245.318, CUIT 20-27245318-8, Y DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Mabel RASPAGLIESI: soltera, 7/05/1965, DNI. 17.737.475, CUIT 27-17737475-5,. Todos argentinos, con domicilio real y especial en calle Tarija 4352 CABA. Todos. Resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria Unánime 78 del 9/12/2024 y reunión Directorio del 9/12/2024. Inscripción IGJ. 06/09/1966 Número 1977, Libro 71, Folio 204, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 14/01/2025 Reg. N° 2065  
maría de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13160/25 v. 10/03/2025

**CARRANILHUE S.A.**

C.U.I.T. 30-71065392-1. Se comunica que por escritura N° 7 del 06/03/2025, pasada ante el Escribano José O'Farrell, al F° 18 del Registro Notarial N° 904 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "CARRANILHUE S.A.", inscrita en el R.P.C. el 19/06/2008, N° 12.126, L° 40, de Sociedades por Acciones, protocolizó la resolución del acta de Directorio del 21/02/2025 que resolvió el cambio de la sede social trasladándola a calle Galileo 2433, piso 4°, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- EL ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 904  
JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13256/25 v. 10/03/2025

**DISTRIBUIDORA DALFUS S.R.L.**

CUIT 30-71700673-5, por acta de Reunión de Socios del 28/10/2024 se decide en forma unánime cambio de sede social en la calle Juramento 5161, Piso 7mo. Dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/10/2024

Maria Soledad Rodriguez Gairala - T°: 129 F°: 670 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13100/25 v. 10/03/2025

**DONMARC S.A.**

CUIT 30-71135045-0. Por Escritura N° 20 del 06/02/2025, folio 53 Reg. 929, se protocolizó: Acta de Directorio del 19/11/2024 donde se decidió el Cambio de Sede Social: estableciendo la nueva sede social en Avenida Callao 1598, piso 2, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 06/02/2025 Reg. N° 929

Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13097/25 v. 10/03/2025

**E&I S.A.**

CUIT 30715911546 comunica que por directorio del 20/11/2023 resolvió trasladar la sede social de Beruti 2770 CABA a Av. Santa Fe 2112, Piso 1° Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 20/11/2023

Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13138/25 v. 10/03/2025

**EATON INDUSTRIES (ARGENTINA) S.A.**

30-68842884-6. 1) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11/02/2025, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Gabriel Erro a su cargo de Único Director Titular y Presidente; y (ii) designar a la Sra. María Alejandra Cervio como Directora Titular y Presidente y al Sr. Rubén Juan González como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, 6° Piso, C.A.B.A. 2) Por Reunión de Directorio del 05/03/2025 se resolvió establecer la sede social en Manuel Ugarte 2110, Piso 8, ambas en C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2025  
SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13410/25 v. 10/03/2025

**EDITORIAL GARCIA FERRE S.A.**

CUIT: 30612429886, Fecha original 30/9/2022 Tramite 78355/22. Rectifica: Por error involuntario se consigno erroneamente el domicilio de la liquidadora siendo el correcto Av. Corrientes 1386 piso 10 CABA; Y se consigno erroneamente el dato de la conservadora de libros, siendo el correcto Diana Ines GARCIA FERRE DNI 14.689.709 con domicilio especial en Av. Corrientes 1386 piso 10 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 16/09/2022 Reg. N° 2113  
magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13337/25 v. 10/03/2025

**EL INGLETE S.A.**

CUIT 30-71748150-6: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/01/2025 se resolvió designar PRESIDENTE: Santiago Patricio LYNCH, argentino, comerciante, nacido el 22/11/1990, DNI 35.377.555, C.U.I.T. 20-35377555-4, soltero, con domicilio real en Libres del Sur 940, Villa Sarmiento del Partido de Morón, Provincia de Bs As; y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Agustin FRESCHI, argentino, comerciante, nacido el 02/10/1975, DNI 24.963.130, C.U.I.L. 20-24963130-3, soltero, con domicilio real en De la Carreta 1031, Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, Provincia de Bs As. El Presidente y el Director constituyen domicilio especial en Ayacucho 1.449 piso 1 depto 8 de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica N° 70 del 25/02/2025 Susana Monica Manfredi DNI 13022131  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 25/02/2025 Reg. N° 33  
SUSANA MONICA MANFREDI - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13407/25 v. 10/03/2025

**EL PIOLIN S.A.**

(CUIT: 30-70959925-5). Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/09/2023 se han designado autoridades que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2026, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: José María Barceló Lenzano; Vicepresidente: Carlos Eduardo Manuel Barceló Lenzano; Directores Suplentes: Leandro Abel Rattá y Carlos José Augusto Barceló. Los Directores Titulares y Suplentes fijan domicilio especial en Viamonte 1532, Piso 1, Dpto 1, CABA. Directorio Cesante nombrado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/03/2021: Presidente: José María Barceló Lenzano; Vicepresidente: Carlos Eduardo Manuel Barceló Lenzano; Directores Suplentes: Leandro Abel Rattá y Carlos José Augusto Barceló. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 27/09/2023  
Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13451/25 v. 10/03/2025

**EL PUENTECITO S.R.L.**

CUIT 30537294511.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Juez: Mariano A. BONANNI, secretaria Unica, en DEBENEDETTI DAVID S/ SUCESION AB-INTESTATO (Expediente SI-35981-2022), dicto declaratoria de herederos y orden de inscripcion de 750 cuotas que representan el 12,50% capital social a favor de Antonia Lucia Ortega Acosta, paraguaya, 17/1/1947, DNI 92.033.883, CUIL 27-92033883-1, viuda, domicilio: General Heredia 185, Avellaneda, prov. Bs As.- PROPORCION: 1/2; Roxana Debenedetti, argentina, 16/6/1976, DNI 25.284.959, CUIL: 27-25284959-4, casada, domicilio: Perito Moreno 498 UF 154 Barrio San Lucas Village, ING.Maschwitz, Belen de Escobar, Prov. BsAS.- Proporción: 1/6.- Nestor David Debenedetti, argentino, 10/7/1978, DNI 26.788.766, CUIL 20-26788766-8, soltero, hijo de Antonia Lucia Ortega Acosta y David Debenedetti, domicilio: General Heredia 185, Avellaneda, prov. Bs As.- PROPORCION: (1/6);Verónica Debenedetti, argentina, 13/11/1973, DNI 23.627.875, CUIL 27-23627875-7, divorciada, domicilio: Heredia 187/185, Avellaneda, Prov. Bs As.- PROPORCION: 1/6 Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 10/10/2024 MARIA VICTORIA MARTINELLI PHILIPP - T°: 129 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13188/25 v. 10/03/2025

**ELUN-CHE S.A.**

CUIT 30-62864659-3 Por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/10/2024 y Directorio del 13/10/2024 se designó: Presidente: Gustavo Alberto Martinez y Suplente: Marcelo Fabián Martinez, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Víctor Hugo 30, CABA. Por Directorio del 25/01/2025, se trasladó la sede social a la calle Víctor Hugo 30, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2024 Mariana Leguiza - T°: 129 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13351/25 v. 10/03/2025

**ESMERALD S.A.**

“Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa para regularizar el funcionamiento ante ARCA”. Por Acta de Asamblea N° 2 del 8/5/24 se reeligió Directorio: Presidente: María Alicia Acordino, Director Suplente: Rosina Lucía Echegoyenberri; ambas con domicilio especial en la Av. Acoyte 688, piso 11, depto. “B” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 20/02/2025 Reg. N° 39 FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/03/2025 N° 13432/25 v. 10/03/2025

**ESTANCIA EL CACIQUE S.A.**

CUIT 30556975694.Acta de Asamblea 6/1/25 se designó: Presidente: Jonathan Marco Argiuna Paolo MAZZOTTI, Vicepresidente: Claudio Fernando SARDI, Director Suplente: Vittorio MAZZOTTI; Sindico Titular: Daniel Esteban FERNANDEZ BIEBER y Suplente: Lucas CECCONATO, domicilio especial en Suipacha N°612, piso 1, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 06/01/2025 IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13478/25 v. 10/03/2025

**EURINOME S.A.**

CUIT 30-71524687-9. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2025, los accionistas de la Sociedad resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: German Bermant y como Director Suplente: Alejandro Daniel Antico, con mandatos por tres ejercicios. Asimismo, fijaron domicilio especial, en la calle Avalos 389, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/02/2025 CAMILA GARAY - T°: 147 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13474/25 v. 10/03/2025

**FARMOGRAFICA S.A.**

CUIT 30-50032431-3. Por Asamblea General Ordinaria del 18/10/2024 con quórum del 100% y unanimidad, aprobó la reorganización del Directorio y distribución de cargos por el término de 2 años. Presidente: Martín ESPOSITO, Vicepresidente: Enrique Alberto ESPOSITO, Directores Titulares: Agustín ESPOSITO, Damián Andrés ECKER, y Santiago Martín ROSSETTI MESSINA, y Directores Suplentes: Rubén ESPOSITO y Mario Silvestre OMAHNA. Y por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2024 con quórum del 100% y unanimidad, designó Sindico Titular a Gustavo Guillermo NISTOR y Síndico Suplente a Martín Hernán BOZZINI. Todas las personas electas aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Avenida Intendente Francisco Rabanal 1606 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 29/01/2025 Reg. N° 786  
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13353/25 v. 10/03/2025

**FEDERICO S.A.**

30601763695 Asamblea del 10/2/2025 se reasignaron los cargos del directorio: Presidente Wenceslao Nicolás ALVAREZ COLODRERO Vicepresidente Santiago ALVAREZ COLODRERO Titular Wenceslao José ALVAREZ COLODRERO Suplente Guillermina Isabel ALVAREZ COLODRERO todos domicilio constituido Cabildo 4302 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/02/2025  
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13301/25 v. 10/03/2025

**FORGAS S.R.L.**

CUIT 30-70717273-4. Se rectifica aviso N° 13068/25 de fecha 7/03/2025: Donde dice Juan Ignacio Lapadula debe decir Bruno Armando Lapadula Volpi, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 19/09/2024 Reg. N° 2070  
Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13434/25 v. 10/03/2025

**GADUVI S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71869393-0. Por Esc. 45 de cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente del 05/03/2025 Registro 243 CABA, transcribe acta del 05/03/25. Agustina MAZZURCO y Valentín NICOLA ceden a Matías GALLO BEVEGNI y Lucia VIDAL FORISCHI 350.000 CUOTAS que representan \$ 350.000, quedando capital suscripto e integrado: Matías GALLO BEVEGNI: 227.500 cuotas sociales; y Lucia VIDAL FORISCHI: 122.500 cuotas sociales que representan TOTAL \$ 350.000, dividido en 350.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Y renuncia de la gerente Agustina Mazzurco, designando nuevo Gerente a: Ignacio Nicolás RODRIGUEZ MAIOLA; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Guatemala 5971, 7 °B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 05/03/2025 Reg. N° 243  
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13117/25 v. 10/03/2025

**GRAMMA SEGURIDAD Y MATAFUEGOS S.R.L.**

CUIT 30-71245302-4. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas Sociales del 25/02/2025 se informa que Catalino Javier ALFONSO CEDIO 4.000 cuotas sociales a Lucia Antonella PELLAROLO. En cumplimiento de la Resolución IGJ 10/2021 el capital social de \$ 20.000 representado por 20.000 cuotas de v/n \$ 1 c/u queda suscripto e integrado así: María Luisa CONTRERAS, 16.000 cuotas sociales y Lucia Antonella PELLAROLO, 4.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 25/02/2025  
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13447/25 v. 10/03/2025

**HOME ALONE S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71811012-9 .- Por escritura de fecha 23/12/2024 Joaquín Alfredo TRUSSO KRAUSE MAYOL, argentino, 29/12/ 1987, casado en primeras nupcias con Milagros María Gonzales Chaves, ingeniero, D.N.I. 33.504.247 y CUIT 20-33504247-7, con domicilio en la calle Junin 1333, octavo piso, A, C.A.B.A. CEDIO A: Tomás DE LA VEGA, argentino, 28/09/1990, casado en primeras nupcias con Dolores Achaval, abogado, D.N.I. 35.320.934 y CUIT 20-35320934-6, domiciliado en la Avenida del Libertador o 994, séptimo piso, departamento 20, C.A.B.A.; Daniel María DARTIGUELONGUE, argentino, 6 /6/ 1989, casado en primeras nupcias con Cecilia Pereyra Iraola, de ocupación licenciado en comunicación, D.N.I. 34.553.663, CUIT 23-34553663-9, domiciliado en la calle Patricias Argentinas 3501, Barrio Santa Clara, lote 5, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Tomás María CUBELLI, argentino, 12/06/ 1989, casado en primeras nupcias con Francisca Camardón, de ocupación empresario, D.N.I. 34.564.507 y CUIT 20-34564507-2, domiciliado en la calle Zabala número 2515, segundo piso, departamento letra 'F', C.A.B.A.; 73.000 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad HOME ALONE S.R.L., o sea, la cantidad de 73.000 Cuotas Sociales de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. LOS CESIONARIOS adquieren cuotas en las mismas proporciones cada uno: i) Tomas De La Vega adquiere la cantidad de 24.334 Cuotas Sociales de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; Daniel María Dartiguelongue adquiere la cantidad de de 24.333 Cuotas Sociales de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y Tomás María Cubelli adquiere la cantidad de 24.333 Cuotas Sociales de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. CUADRO DE SUSCRIPCIÓN POSTERIOR A LA CESIÓN: Joaquín Alfredo TRUSSO KRAUSE MAYOL, 25.000 CUOTAS SOCIALES; Tomás DE LA VEGA, 24.334 CUOTAS SOCIALES; Lucas MAGUIRE VERNEGO; 2.000 CUOTAS SOCIALES; Daniel María DARTIGUELONGUE 24.333 CUOTAS SOCIALES; Tomás María CUBELLI, 24.333 CUOTAS SOCIALES Autorizado según instrumento público Esc. N° 683 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 526  
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13509/25 v. 10/03/2025

**INFORMATION TOOLS LIMITED**

30-71152557-9 - Por resolución del 20/11/2024 se aprobó liquidación y cancelación de registración de INFORMATION TOOLS LIMITED en los términos del art. 118 Ley 19550. Se designó liquidador a la Cdora. Noelia Tassi, quien constituyó domicilio en Av. Córdoba 991, piso 6 A, CABA. Autorizado según instrumento privado RESOLUCION de fecha 20/11/2024  
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13323/25 v. 10/03/2025

**INMOBILIARIA MONTES DE OCA S.A.**

CUIT: 30-70761992-5 Asamblea del 12/2/25 Directorio del 19/2/25 se designo presidente Alberto Angel Belluati DNI: 13.385.419 Director suplente Diego Lopez DNI: 26.626.326 aceptan cargos domicilio especial Amadeo Jacques 6851 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 1601  
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13449/25 v. 10/03/2025

**INTEGRAR INTELIGENCIA ESTRATEGICA S.A.**

30708200391 - Por actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio, de fechas 21/06/2018, 19/06/2020, 28/06/2022, fue reelecto en el cargo el Presidente Pablo Martin Barassi, como Directora titular Carlota Luz Ubiría, y como Director Suplente resultó designado Leonardo Martin Barassi Ubiría, siempre con mandatos por dos ejercicios. Asimismo, por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio, de fecha 28/06/2024 los nombrados fueron reelegidos en dichos cargos, con mandato por dos ejercicios, hasta la Asamblea que apruebe los estados contables al 28/02/2026. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Virrey Arredondo 3141, CABA. Por acta de Asamblea del 28/06/2024 se autorizó a Gabriela Pastori a efectuar publicaciones y trámites para inscripción.  
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/06/2024  
Gabriela Pastori - T°: 53 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13324/25 v. 10/03/2025

**IQF DISTRIBUCION S.A.**

CUIT: 30-71569106-6

Por Asamblea del 20-02-2025: a) Se deja constancia del vencimiento de la Presidente Silvina Mateo y de la Directora Suplente: Maria Fernanda SCARSO.- b) Se designa Presidente: Silvina MATEO y Director Suplente: Pablo Ariel PASQUINO; ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 1189, tercer piso, departamento D, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 20/02/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2025 N° 13429/25 v. 10/03/2025

**ITALIANMOTORS S.A.**

CUIT 33714588449. Rectificación del edicto publicado el 16/01/2025, bajo el N° 2105/25. Donde dice "Ombú 2971, CABA", debe decir "Av. Salvador del Carril 4267, CABA". Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/12/2024

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13450/25 v. 10/03/2025

**J.C.B ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71607984-4 Por Reunión de Socios del 19/02/2025 se designó Gerente a Ernesto Eduardo Bau, domicilio especial Carlos Pellegrini 1135, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/02/2025

Federico Ullid - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13475/25 v. 10/03/2025

**LA BROCCA S.A.**

CUIT 30-71633178-0: Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/02/2025, así como su cambio de domicilio social. Se resolvió designar como PRESIDENTE: Osvaldo Jorge PEREZ, argentino, comerciante, nacido el 30/03/1970, DNI 21.551.064, C.U.I.T. 20-21551064-7, con domicilio real en Remedios de Escalada de San Martín 63 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs As; y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Ariel JACYK, argentino, comerciante, nacido el 04/01/1976, DNI 24.871.138, C.U.I.T. 20-24871138-9, con domicilio real en Raffo 1379 de la localidad y partido de Monte Grande, Provincia de Bs As. Se aprueba en forma unánime el cambio de sede social a Sarmiento 1.574 piso 6 depto E de la C.A.B.A. El Presidente y el Director constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1.574 piso 6 depto E de la C.A.B.A.- Autorizada por escritura Publica N° 74 del 27/02/2025 Susana Monica Manfredi DNI 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 27/02/2025 Reg. N° 33

SUSANA MONICA MANFREDI - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13406/25 v. 10/03/2025

**LAIKE S.A.U.**

CUIT 33-71679201-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 03/08/2024, a. se aprobó la gestión por conclusión de los mandatos del directorio saliente: Presidente: María Isabel FERNANDEZ, Director Titular: Pablo FRERS y Directora Suplente: Isabel FRERS y de la sindicatura: Síndico titular Marcelo Carlos TERZI y Síndico Suplente Alejandro José DAGNINO y b. se fija en 2 el N° de directores titulares y 1 Director suplente. Se elige por el plazo estatutario de tres ejercicios como Presidente: María Isabel FERNANDEZ, DNI 5.142.760, Vicepresidente: Pablo FRERS, DNI 27.729.354 y Directora Suplente: Isabel FRERS, DNI 22.822.682 y sindicatura: Síndico titular Magalí Rocío CONTINI, DNI 34.148.732, y Síndico Suplente Alejandro José DAGNINO, DNI 14.943.550.- Los directores y síndicos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 N°1534 piso 4to.A, CABA por acta de directorio N° 9 de igual fecha. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 11/02/2025 Reg. N° 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13139/25 v. 10/03/2025

**LD. DISTRIBUIDORA LARREA S.A.**

CUIT 30-71037480-1

1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 06/05/2024 y Acta de Directorio: 26/02/2025. 2) Designación del Directorio: Presidente: Julia Daniela Toledo, Domic. Especial Av. Rivadavia 2460, P° 4, Depto. D, C.A.B.A. y Director Suplente: Maria del Carmen Molina, Domic. Especial Av. Rivadavia 2460, P° 1, Depto. A, C.A.B.A. 2 Ejercicios Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/02/2025 Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13148/25 v. 10/03/2025

**LECSAN S.R.L.**

30679731854. Por reunión de socios 29/11/24 se designó gerentes a Leonardo Fabio Sánchez y Omar Horacio Di Paola, ambos con domicilio especial en Paraná 736 piso 2 Depto. "1" CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 29/11/2024 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13433/25 v. 10/03/2025

**LEXIDIV S.A.**

cuit 30717664155 se rectifica aviso TI 10242/25 del 24/02/2025 el domicilio especial de los directores es Libertad 1370 piso 13 depto b de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/02/2025 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13169/25 v. 10/03/2025

**LOS MILAGROS S.R.L.**

CUIT 30-65199235-0

CESION CUOTAS SOCIALES Escritura N° 6, 08/01/2025, Folio 17, Escribana Carolina Velia OLASCOAGA, adscripta Registro Notarial 2030 CABA. 1) CEDENTE: SOCIO: Mirta Estela PAMPIN 10 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto cada cuota. Precio: \$ 1.000.; Ezequiel Fernando CASTAÑO 20 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto cada cuota. Precio: \$ 2.000, Sebastian Daniel CASTAÑO 20 cuotas de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto cada cuota. Precio: \$ 20.000 2) CESIONARIO: SOCIOS: Jose CASTAÑO 2 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto cada cuota. Precio: \$ 200 y Maria Florencia CASTAÑO 48 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto cada cuota. Precio: \$ 4.800. 3) CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000 dividido 100 CUOTAS SOCIALES de \$ 100.valor nominal c/u con derecho a 1 VOTO c/u proporciones: a) Jose CASTAÑO 52 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto cada cuota y Maria Florencia CASTAÑO 48 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto cada cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 08/01/2025 Reg. N° 2030 Silvia Judith Titiiewsky De Busto - Matrícula: 3989 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13099/25 v. 10/03/2025

**LOTES DEL GOLF S.A.**

CUIT: 30-69229361-0. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 28/10/2023 y de Directorio del 31/01/2024 se resolvió: 1) aprobar el cese del mandato del directorio electo por Asamblea Extraordinaria del 18/12/2019 integrado por: Presidente: Gustavo Daniel Lombardo y Director Suplente: Carlos Radames Franco. 2) designar el Directorio: Presidente: Carlos Radames Franco y Directora Suplente: Débora Paula Ureta, quienes fijan domicilio especial en la Av. del Libertador 498 Piso 18° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/01/2024 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13378/25 v. 10/03/2025

**LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.**

CUIT N°30-50048430-2. Se comunica que por Asamblea Autoconvocada del 06/02/2025 se designaron a los miembros del Directorio, el que quedó compuesto del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Gonzalo Arias; Director Titular: Jorge Omar Coronel; y Directora Suplente: Marta del Valle Valdez. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1302, piso 8°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Autoconvocada de fecha 06/02/2025

MACARENA BELÉN MANSILLA - T°: 147 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13168/25 v. 10/03/2025

**LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.**

CUIT N° 30-50048430-2. Se comunica que por Reunión de Directorio del 06/02/2025 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 1302, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 06/02/2025

MACARENA BELÉN MANSILLA - T°: 147 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13170/25 v. 10/03/2025

**MACA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30710719523.- CESION DE CUOTAS DE 14/02/2025, Carlos Aníbal ZALAZAR, DNI 37.158.927, vende, cede y transfiere a Juan José CONEJERA DNI 18.317.730, 1500 CUOTAS DE \$ 1.- Precio de cesión: \$ 150.000.- COMPOSICION: Juan José CONEJERA POSEE 1.500 CUOTAS DE \$ 1.- CAPITAL \$ 1.500.-; José Omar YANUZZO POSEE 1.500 CUOTAS DE \$ 1.- CAPITAL \$ 1.500.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION de fecha 14/02/2025

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13136/25 v. 10/03/2025

**MALLORCA INVERSIONES S.A.**

CUIT 30-70819417-0

Por Asamblea del 08-09-2023: Por vencimiento se vuelve a designar: Presidente: Roberto Saturnino Mendez, Director Titular: Gabriel Hernan Mendez y Directora Suplente: Rosana Ema Lujan; todos con domicilio especial en Av. Lafuente 2946, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 08/09/2023

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2025 N° 13426/25 v. 10/03/2025

**MARSIL S.A.**

CUIT 30522859490 Art 60 ley 19550- Designación de Autoridades y Sindicatura por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de directorio de fecha 21/01/2025, se aprobó por unanimidad la composición del directorio y sindicatura actual por el termino de 3 ejercicios: PRESIDENTE Marcelo Daniel Schonholz, DNI 11.424.180, VICEPRESIDENTE: Sebastian Schonholz, DNI 27.941.238, SINDICO TITULAR: Ruben Luis Faszczak, DNI 14.157.031, SINDICO SUPLENTE: Daniel Edmundo Escobar, DNI 7.593.349; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. San Juan 3967 Piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado 342 de fecha 21/01/2025

MARIANA LORENA RECKE BASCH - T°: 447 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13095/25 v. 10/03/2025

**MASECA S.A.**

CUIT 30-71420256-8. Por Asamblea y Reunión del Directorio del 24/2/2025 se resolvió por unanimidad: 1) aceptar la renuncia de Martín Hernan Marro a su cargo de Presidente, de Sebastián Lucas Marro como Director Titular y de María Carolina Medina como Directora Suplente, y designar al nuevo Directorio: Presidente: Martín Hernan Marro; Director Titular: Sebastián Lucas Marro y Directora suplente: María Carolina Medina, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Arcos 2646, 4° piso Norte, CABA. 2) Trasladar la sede social a Arcos 2646, 4° piso Norte, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 27/02/2025 Reg. N° 2078, SUBROGANTE INTERINAMENTE A CARGO  
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13476/25 v. 10/03/2025

**MCM TECNOLOGIA S.R.L.**

CUIT 30718074289. Por Instrumento Privado 2/10/23, Marcelo Alejandro Rojas cede 15.000 cuotas por \$ 150.000 a Marcelo Eduardo Portas Dalmau. Composición capital social actual, Portas Dalmau 15.000 cuotas y Norberto Leonel D'Onofrio 15.000 valor 10\$ por cuota.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/10/2023 Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13352/25 v. 10/03/2025

**MEDCON S.A.**

30708546883. Asamblea 18/8/23 designó directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ricardo Adrian Moretti y Director Suplente: Jorge Guillermo Beriachetto, ambos con domicilio especial en sede social. Asamblea del 27/2/25 por renuncia del Presidente, Ricardo Adrian Moretti, designó nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Claudia Alejandra Roera. Director Suplente: Jorge Guillermo Beriachetto, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2025 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13470/25 v. 10/03/2025

**MEME LARIVIERE S.A.**

Cuit: 30-61923247-6 Por Asamblea del 7/11/24, Se ha resuelto: Designar Presidente: a Maria Luisa Lariviere; y como Director Suplente: a Marina Lariviere, todos con domicilio especial en Billinghamurst 2586, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 19/02/2025 Reg. N° 2003 DAMIAN ALEJANDRO AMARILLO - T°: 144 F°: 244 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13135/25 v. 10/03/2025

**MIBUCLE S.A.S.**

CUIT 30-71591516-9 Por Acta de Reunión de Socios del 27.2.25 se resolvió trasladar la sede social a la calle Bucarelli 2072 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/02/2025 Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13137/25 v. 10/03/2025

**MINDRAY ARGENTINA S.R.L.**

CUIT N° 30-71443195-8. Se hace saber que por reunión de socios del 27.11.2024 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Wang Ziyu a su cargo de gerente titular y presidente y designar en su reemplazo a la Sra. Jin Sheng Jie como gerente titular y presidente por tiempo indeterminado, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1720, Piso 3° Dto. G, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 27/11/2024 Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13347/25 v. 10/03/2025

**MVO CONSULTORES S.A.S.**

30715814613-Por acta del 6/3/25 se designo ADMINISTRADOR TITULAR: Zaira SANCHEZ HERZOG y Rocio Ayelén BADER y ADMINISTRADORA SUPLENTE: Graciela Susana ANTUNEZ, todos domicilio especial Reconquista 533, Piso 4, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/03/2025  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/03/2025 N° 13528/25 v. 10/03/2025

**NAMBA S.A.U.**

CUIT 30-71679200-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 03/08/2024, a. se aprobó la gestión por conclusión de los mandatos del directorio saliente: Presidente: María Isabel FERNANDEZ, Directora Titular: Isabel FRERS y Director Suplente: Pablo FRERS y de la sindicatura: Síndico titular Marcelo Carlos TERZI y Síndico Suplente Alejandro José DAGNINO, y b. se fija en 2 el N° de directores titulares y 1 Director suplente. Se elige por el plazo estatutario de tres ejercicios como Presidente: María Isabel FERNANDEZ, DNI 5.142.760, Vicepresidente: Isabel FRERS, DNI 22.822.682 y Director Suplente: Pablo FRERS DNI 27.729.354 y sindicatura: Síndico titular Magalí Rocio CONTINI, DNI 34.148.732 y Síndico Suplente Alejandro José DAGNINO, DNI 14.943.550.- Los directores y síndicos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 N° 1534 piso 4to.A, CABA, por acta de directorio N° 9 de igual fecha. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 11/02/2025 Reg. N° 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13144/25 v. 10/03/2025

**NET IT SERVICES S.R.L.**

CUIT 30-71749877-8. Por Reunión de socios del 27/02/2025 con quórum del 100% y unanimidad, aceptó la renuncia de Julia Helena CASTAÑEDA CASANOVA al cargo de gerente y designó nuevo gerente por el plazo de vigencia de la sociedad, a Mario Agustín CASTELLI; quien en el mismo acto aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Viamonte 1546 piso 9 oficina 903 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/02/2025

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13511/25 v. 10/03/2025

**NETFIBRA S.A.**

CUIT 30-71686404-5 por Asamblea General Extraordinaria del 20/1/2025, los accionistas que componen el 100% del capital, trataron y aceptaron la renuncia de Diego Gastón HRESCAK y de Héctor Blas Butori Aran Ros a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente y designaron nuevas autoridades quedando como Presidente: Hector Blas BUTORI ARAN ROS, argentino, 2/07/1975, casado, empresario, DNI 24.385.800, C.U.I.T. 20-24385800-4, domiciliado en Ex Combatiente Reguera 1899, Barrio La Damasia Lote 194, San Fernando, pcia de Bs As; y Director Suplente: Nicolas Andrés NOVI, argentino, nacido el 19/07/1982, casado, DNI 29.422.325, C.U.I.T. 20-29422325-9, domicilio en 12 de Octubre 56500, lote 90, Pilar, Pcia de Bs As, por el término de 3 ejercicios, quienes estando presentes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 13/02/2025 Reg. N° 1816

Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13469/25 v. 10/03/2025

**NEW MEDIA S.A.**

CUIT 30-70718260-8. La Asamblea Ordinaria del 11/02/2025 se designó presidente a Mariano Ochoa y director suplente a Pedro Gómez Carrillo. Ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2025

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13329/25 v. 10/03/2025

**NUTRIMASCOTAS S.A.**

CUIT. 30715126547. Acta de Asamblea del 31/1/25 DESIGNA PRESIDENTE: Jose Luis PEREZ. DIRECTORA SUPLENTE: Maria Luisa GARCIA, ambos domicilio especial Aconcagua 5818, Planta Alta, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2025  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 10/03/2025 N° 13307/25 v. 10/03/2025

**OUI S.A.**

CUIT: 30-70937392-3. Escritura 6/3/2025. Designación del Directorio: Presidente: Juan Diego Colombo; Director Suplente: Estefanía Colombo Ducret, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 385 Piso 3 Dpto. A, CABA. Resuelto por Asamblea del 17/12/2023 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 06/03/2025 Reg. N° 18  
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13219/25 v. 10/03/2025

**PAMPA CATAMARCA S.A.**

CUIT 30-71860373-7. Hace saber que por Asamblea Ordinaria N°5 del 31/01/2025 se aceptó la renuncia de Diego CHARCHAFLIE a su cargo de Director Titular y se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes y designar al siguiente Directorio hasta completar el mandato en curso: Director Titular y Presidente: Sr. Martín Andrés RODE; Directores Titulares: Sres. Lorena Irma CILLO y César GARCIA BALTAR; Director Suplente: Fernando RICHARD, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Gorriti 4855, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2025  
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13366/25 v. 10/03/2025

**PAMPA EXPLORACIÓN S.A.**

CUIT: 30-71417059-3. Hace saber que por Asamblea Ordinaria N°105 del 31/01/2025 se designaron autoridades, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Director Titular y Presidente: Sr. Martín Andrés RODE; Directores Titulares: Sres. Lorena Irma CILLO y César GARCIA BALTAR; Director Suplente: Fernando RICHARD, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio -art 256 in fine ley 19.550- en Gorriti 4855 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2025  
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13367/25 v. 10/03/2025

**PASVAHL S.A.**

CUIT: 30-71653796-6  
Por Asamblea del 25-11-2024: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente a Irina Sesto y Director Suplente a Pablo Franco Pigo; ambos con domicilio especial en Fonrouge 1188, CABA.-  
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 25/11/2024  
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/03/2025 N° 13427/25 v. 10/03/2025

**PB LOGISCARGAS S.A.**

CUIT 30-71219941-1

Cambio sede social de la calle MONTIEL 279 (CP C1408FVE) CABA a Av Gral.Paz 11010 (CP C1408FGW9) CABA aprobada por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO del 25/07/2024. Se aprobó el cambio de Sede Social no importa modificación de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/07/2024 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/07/2024

PATRICIA NORMA ARCIDIACONO - T°: 215 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13497/25 v. 10/03/2025

**PINTURERIAS SANCHO PANZA S.A.**

30697790574 Directorio del 3/2/2025 se mudó la sede social a Carlos Calvo 954 piso 5 CABA. Asamblea del 17/1/2025 se eligieron directores: Presidente Mirian Haydeé GUTIERREZ Titular Claudio Ernesto PEREA Suplente Juan PEREA GUTIERREZ, todos domicilio constituido en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 10/02/2025

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13330/25 v. 10/03/2025

**PLÁSTICOS LUJUMAR S.A.**

CUIT: 30-70905322-8. Por actas de asamblea y directorio del 15/10/2024 se designaron por dos años a Adrián Leandro Navarro: Presidente; Fabián Ariel Navarro: Vicepresidente; Brian Julián Navarro: Director Titular y Silvia Mónica Besada: Directora Suplente. Todos constituyeron domicilio especial en Rivadavia 1367 2° piso, departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/10/2024

Carolina de los Ángeles Rementería - T°: 135 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13454/25 v. 10/03/2025

**PUESTO 23 S.A.**

CUIT 30-62406132-9 Nro. Correlativo 240.798 en la Asamblea Gral. Ordinaria del 3 de Febrero de 2025 se designa, Presidente a Ricardo Alberto Calderwood, 20-04421023-2 y Director Suplente a Inés García Espil, CUIT 27-04886134-8 ambos con domicilio real: J F Seguí 3579 8 Piso Dto. A CABA y Domicilio Especial: Pasaje del Lazo 3134 Piso 3° Dto. D CABA, por el término de dos ejercicios. Autorizada Maria Victoria Pardo Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A T° 250 F° 172 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/02/2025

MARIA VICTORIA PARDO - T°: 250 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13442/25 v. 10/03/2025

**PURGATO S.A.**

CUIT 30-71253842-9.- Por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 7 de fecha 30/04/2018, Renovación del directorio por tres ejercicios con distribución y aceptación de cargos: PRESIDENTE: Ignacio Ariel VILLARREAL CALO, DNI 30.201.703, y DIRECTOR SUPLENTE: Evaristo Agustín SANGUINETTI, DNI 25.188.131.- Por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 13 de fecha 30/04/2021, Renovación del directorio por tres ejercicios con distribución y aceptación de cargos: PRESIDENTE: Ignacio Ariel VILLARREAL CALO, DNI 30.201.703, y DIRECTOR SUPLENTE: Evaristo Agustín SANGUINETTI, DNI 25.188.131.- Por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 17 de fecha 26/04/2024, Renovación del directorio por tres ejercicios con distribución y aceptación de cargos; PRESIDENTE: Ignacio Ariel VILLARREAL CALO, Argentino, nacido 20/05/1983, soltero, empresario, DNI 30.201.703, CUIT 20-30201703-5, domicilio Dr. Alfredo Palacios N° 2347, localidad de Valentín Alsina, partido Lanús, provincia Buenos Aires.- DIRECTOR SUPLENTE: Evaristo Agustín SANGUINETTI, Argentino, nacido el 05/05/1976, soltero, empresario, DNI

25.188.131, CUIT 20-25188131-7, domicilio Migueletes N° 775, 1° piso, departamento "D" CABA.- Ambos Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Migueletes N° 775, 1° Piso, Departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 17 de fecha 26/04/2024 Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13473/25 v. 10/03/2025

### **PYP LOGISTICA S.R.L.**

cuit 30716889447 por asamblea del 21/01/2025 se aprobo designar gerente a :Alejandro Javier Paniagua con domicilio especial en: Jose Hernandez 2878 piso 11 of de caba y se aprobo la renuncia del gerente :Gabriel Walter Paniagua Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 21/01/2025 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13147/25 v. 10/03/2025

### **RESTAURANT SORAYA S.A.**

Por Asamblea 5/12/2024 de RESTAURANT SORAYA SA, CUIT 33-71849122-9, se designó directorio y cesó directorio anterior por renuncia de autoridades. Presidente: Sergio Gustavo RIVADULLA, DNI 22.157.356, C.U.I.T. 20-22157356-1, con domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2896, piso 5° "C" CABA; Director Suplente: Mauricio Adrián BRECHA, DNI 23.308.733, C.U.I.T. 20-23308733-6, con domicilio real y especial en Yermal 145 piso 1° "F" CABA. DIRECTORIO CESANTE: Fernando Javier MONGENISIO, DNI 28.365.130, Daiana Vanesa MONGENISIO, DNI N° 30.263.590. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 26/02/2025 Reg. N° 1768 EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13495/25 v. 10/03/2025

### **RIOEX S.A.**

CUIT: 30-71608070-2. Hace saber que por Asamblea Ordinaria N°25 del 31/01/2025 se designaron autoridades, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Director Titular y Presidente: Sr. Martín Andrés RODE; Directores Titulares: Sres. Lorena Irma CILLO y César GARCIA BALTAR; Director Suplente: Fernando RICHARD, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio -art 256 in fine ley 19.550- en Gorriti 4855 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2025 Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13368/25 v. 10/03/2025

### **SANTA VALERIA S.A.A.I.I.**

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/08/2024 se designaron las nuevas autoridades de SANTA VALERIA S.A.A.I.I. CUIT 30-61546141-1 siendo las mismas: Presidente Juan Lucas Piccoletti; Director Titular Claudio Antonio Piccoletti y Director Suplente Hugo Juan Piccoletti, todos fijaron domicilio especial en la Avda. Luis Maria Campos 1435 piso 18 "A", CABA. Todos aceptaron los cargos en el acto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/08/2024 MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13281/25 v. 10/03/2025

**SECAR SECURITY ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-67823954-9. Por Asamblea del 20/12/2024 se decidió (i) aceptar la renuncia del Sr. Gustavo Edgardo Silva a su cargo de Director Titular de la Sociedad, aprobándose su gestión y (ii) designar a Heber Damian Martinez en su reemplazo, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Daniel Pizzi; Vicepresidente: Javier Hernán Medin; Directores Titulares: Victor Patricio D' Ápice, Heber Damian Martinez y Ariel Omar Gramacioli y Director Suplente: Agustín Negre. Por Asamblea del 10/02/2025 se decidió (i) revocar a la totalidad de los miembros del Directorio, Alberto Daniel Pizzi; Javier Hernán Medin; Victor Patricio D' Ápice, Heber Damian Martinez, Ariel Omar Gramacioli, y Agustín Negre; (ii) mantener en 5 (cinco) el numero de Directores titulares y en 1 (uno) el de Suplente; y (iii) designar a los Sres. Victor Patricio D'Apice; Ariel Omar Gramacioli, Alberto Daniel Pizzi, Javier Hernán Medin, Heber Damián Martinez y Gustavo Edgardo Silva, quedando el directorio distribuido de la siguiente manera: Presidente: Victor Patricio D'Apice; Vicepresidente: Ariel Omar Gramacioli; Directores Titulares: Alberto Daniel Pizzi; Javier Hernán Medin y Heber Damián Martinez y Director Suplente: Gustavo Edgardo Silva. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Catamarca 962, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2024

MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13453/25 v. 10/03/2025

**SOCIAL Y DEPORTIVO SOLDATI FUTBOL CLUB ASOCIACION CIVIL**

30-71707452-8 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Comision Directiva de fecha 10/12/2024 se designaron los miembros de la Comision Directiva, a saber: Presidente: Keroa Alberto Oscar; Vicepresidente: Avalos Emanuel David; Secretario: Landau Pablo Manuel; Tesorero: Base Matias Leandro; Vocales Titulares: Segovia Carla Cecilia; Diaz Victor Alfredo; Oliva Alejandra Noemi y Nancy Mabel Corra; Vocales Suplentes: Diosquez, Marcelo Ramón; Minervino, Pablo Daniel; Monzon, Daniel Alberto; Revisores de Cuenta Titular: Costa Diego Martin; Revisores de Cuenta Suplente: Reyes Juan Carlos, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados por el periodo de 4 años, constituyendo domicilio especial en la calle Itaqui 2483, 3 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/12/2024

MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13133/25 v. 10/03/2025

**SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA EN VALORES MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS**

CUIT 30-61953097-3.- Se comunica que por Escritura 16 del 21-02-2025 pasada en Registro N° 1688 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 52 y el Acta de Directorio N° 188 ambas del 23-09-2024 por la cual se designó Presidente a Walter Salomón BAREDES, Director Titular a Fernando BAREDES, y Directora Suplente a Mirtha Elena FRISIONE, todos con domicilio especial en Maipú 464, Piso 8, Oficina 809, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 21/02/2025 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13145/25 v. 10/03/2025

**SOCIEDAD ARGENTINA DE COORDINADORES DE VIAJE S.A.**

CUIT 30716793628. Se rectifica aviso número 12982/25 publicado el día 07/03/2025. Donde dice "SOCIEDAD ARGENTINA DE COORDINADORES DE VIAJES S.A." debe decir "SOCIEDAD ARGENTINA DE COORDINADORES DE VIAJE S.A." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/02/2025

ROCIO BELEN GALLARDO - T°: 141 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13132/25 v. 10/03/2025

**SOLUCIONES AGRICOLAS S.A.**

CUIT 30-70941372-0: Por Esc. 41 fecha 27/02/2025 se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria de 04/04/2024 se aprobó el Directorio compuesto de la Siguiete forma: Presidente: María Josefina Asunción ERRIQUENZ; DIRECTOR TITULAR: Nicolas Martin ALIBERTI; DIRECTOR TITULAR: Diego Sebastián ALIBERTI; DIRECTOR TITULAR: Pedro JURADO y DIRECTOR SUPLENTE: María Cristina ERRIQUENZ, todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 5478 piso 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 27/02/2025 Reg. Nº 869

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13158/25 v. 10/03/2025

**STOREY S.A.**

CUIT 33-68515964-9. Por Acta de Asamblea nro 39 y Reunión del Directorio nro 145 del 16/12/2024 el directorio quedó conformado: Director Titular y Presidente: Esteban ESKENAZI; Director Titular y Vicepresidente: Esteban PREGO; Director Titular: Santiago ESKENAZI y Director Suplente: Thomas WHITTINGSLOW, todos fijaron domicilio especial en Av Córdoba 657 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 05/03/2025 Reg. Nº 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13443/25 v. 10/03/2025

**SUPPLIES MEDICAL S.R.L.**

CUIT 30715443283. Acta gerencia del 18/2/25 resolvió cambiar la sede social de Gualaguaychu 919, CABA a Av. Juan B. Justo 6834, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 18/02/2025

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13502/25 v. 10/03/2025

**TIERRAS RANQUELINAS S.A.**

cuit 30-55530961-5 El directorio del 17/2/25 fijó la sede social en Bauness 1950 piso 4 of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/02/2025

Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13325/25 v. 10/03/2025

**TIVIT ARGENTINA S.R.L.**

CUIT N° 30-65753556-3. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 18/12/2024 se resolvió por unanimidad de votos designar como Gerentes Titulares a los Sres. Sergio Gustavo Díaz y Marcia Valeria Ramírez y como Gerentes Suplentes a los Sres. Leonardo Miguel Covalschi Buono y Pierre Georges Robert Bailly. Los gerentes designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Av. Caseros 3515, unidad funcional Nro. 7, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 18/12/2024

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13377/25 v. 10/03/2025

**TOSSOUNIAN Y BOYADJIAN S.A.**

CUIT: 30-68357083-0. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 18/12/2024 se designó al Directorio: Presidente: Rubén Esteban Boyadjian. Vicepresidente: Jorge Gabriel Tossounian. Directores Titulares: Ana María Lukowsky, Arturo Macario Boyadjian, Cora Eugenia Balian, Sonia Mabel Boyadjian, Tatiyos Leylek, Álvaro Boyadjian, Marta Isabel Tossounian, Josefina Boyadjian, y Nazli Kalayci. Directores Suplentes: Andrés Vartan Tossounian e Ignacio Aram Tossounian. Todos fijan domicilio especial en Av. Cabildo 1687 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/12/2024  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13141/25 v. 10/03/2025

**TOTAL TIM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70911973-3. Se hace saber que mediante Reunión de Directorio de fecha 02/01/2025 se resolvió el traslado del domicilio de la sede social y la fijación de su nuevo domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 02/01/2025  
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13282/25 v. 10/03/2025

**TRANSPORTES 68 S.R.L.**

CUIT 30-54633548-4 En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020 y 10/2021. CONTRATO CESIÓN DE CUOTAS.  
i) Capital Social: \$ 3.264.000.- representado por 3.264.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- c/u con derecho a 1 voto c/u representativas del 100% del Capital Social ii) Por contrato de cesión de cuotas del 14/09/2021 el TRASFERENTE: Juan Carlos BLANCO ó BLANCO y CARATOZZOLO CUIL 20-22856995-0 cede 13.200 cuotas de \$ 1.- valor nominal con derecho a 1 voto por cuota representativas del 0,40% del Capital Social, al ADQUIRENTE: Gustavo Alejandro MARTINEZ CUIT 20-20599653-3 iii) por acta del 07/08/2024 se ratifica la cesión de cuotas UT SUPRA referenciada iv) Capital después de la cesión: Julio César PRIETO poseedor de 87.708 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,69% del Capital Social. Laura Inés PRIETO poseedora de 29.237 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,90% del Capital Social. Viviana Marcela RATTO poseedora de 111.692 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 3,41% del Capital Social. Miguel Ángel JAIME poseedor de 19.526 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,61% del Capital Social. Mariano Miguel JAIME poseedor de 6.860 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,20% del Capital Social. Manuel Roberto SENDE poseedor de 24.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,73% del Capital Social. Josefina Beatriz SENDE poseedora de 24.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,73% del Capital Social. Marta GARCIA VARELA poseedora de 101.745 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 3,11% del Capital Social. Carmen GARCIA VARELA poseedora de 141.350 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 4,33% del Capital Social. Horacio Francisco CAMPORA poseedor de 80.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,45% del Capital Social. Marcelo CAMPORA poseedor de 173.818 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,32% del Capital Social. Andrea CAMPORA poseedora de 80.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,45% del Capital Social. Ester María RODRIGUEZ poseedora de 72.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,20% del Capital Social. María Rosario RODRIGUEZ poseedora de 102.311 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 3,13% del Capital Social. Arnaldo CORTESE poseedor de 14.616 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,45% del Capital Social. Fernando TORRES LAREO poseedor de 240.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 7,35% del Capital Social. Alfredo ROSSO poseedor de 29.216 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,90% del Capital Social. José TESSONE poseedor de 48.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 1,47% del Capital Social. Isolino SOMOZA poseedor de 118.814 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 3,65% del Capital Social. Nora CERRUTI poseedora de 219.253 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 6,72% del Capital Social. Adrián MARZOA poseedor de 219.247 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 6,71% del Capital Social. Milton MARZOA poseedor de 219.247 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 6,71% del Capital Social. Iván CASTRO poseedor de 80.885 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,48% del Capital Social. Susana MARTINEZ poseedora de 166.203 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social. Liliana MARTINEZ poseedora de 166.203 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social. Stella Maris MARTINEZ poseedora de 166.203 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social. Marcelo MARTINEZ poseedor de 166.203 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social.

Gustavo Alejandro MARTINEZ poseedor de 189.465 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,80% del Capital Social. Andrea MARTINEZ poseedora de 166.198 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 24/10/2024 Reg. N° 2146 ROXANA CLAUDIA CUTRI HOLLAR - Matrícula: 4581 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13500/25 v. 10/03/2025

## TRANSPORTES 68 S.R.L.

CUIT 30-54633548-4 En cumplimiento de RG. 10/21 IGJ. Por Oficio del 12/05/2015 se resuelve: Inscripción de la Declaratoria de Herederos: CAUSANTE: José Francisco BLANCO VALDIVIESO: Poseedor de 13.200 cuotas partes. HEREDEROS: Juan Carlos BLANCO ó BLANCO VALDIVIESO y Josefina CARATZZOLO. Cesión Gratuita de Josefina CARATZZOLO a favor de Juan Carlos BLANCO ó BLANCO VALDIVIESO por Esc. N° 54 de fecha 10/08/2017 al folio 160 Esc. María Angélica MORELLO titular del Registro N° 16 San Martín Prov. Bs. As. de lo que tomó razón el registro respectivo el 05/09/2017. Capital: \$ 3.264.000.- representado por 3.264.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Como resultado de la sucesión y de la cesión gratuita, la distribución de cuotas queda así: 1) Julio César PRIETO poseedor de 87.708 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,69% del Capital Social. 2) Laura Inés PRIETO poseedora de 29.237 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,90% del Capital Social. 3) Viviana Marcela RATTO poseedora de 111.692 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 3,41% del Capital Social. 4) Miguel Ángel JAIME poseedor de 19.526 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,61% del Capital Social. 5) Mariano Miguel JAIME poseedor de 6.860 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,20% del Capital Social. 6) Manuel Roberto SENDE poseedor de 24.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,73% del Capital Social. 7) Josefina Beatriz SENDE poseedora de 24.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,73% del Capital Social. 8) Marta GARCIA VARELA poseedora de 101.745 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 3,11% del Capital Social. 9) Carmen GARCIA VARELA poseedora de 141.350 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 4,33% del Capital Social. 10) Horacio Francisco CAMPORA poseedor de 80.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,45% del Capital Social. 11) Marcelo CAMPORA poseedor de 173.818 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,32% del Capital Social. 12) Andrea CAMPORA poseedora de 80.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,45% del Capital Social. 13) Ester María RODRIGUEZ poseedora de 72.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,20% del Capital Social. 14) María Rosario RODRIGUEZ poseedora de 102.311 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 3,13% del Capital Social. 15) Arnaldo CORTESE poseedor de 14.616 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,45% del Capital Social. 16) Fernando TORRES LAREO poseedor de 240.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 7,35% del Capital Social. 17) Alfredo ROSSO poseedor de 29.216 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,90% del Capital Social. 18) José TESSONE poseedor de 48.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 1,47% del Capital Social. 19) Isolino SOMOZA poseedor de 118.814 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 3,65% del Capital Social. 20) Juan Carlos BLANCO ó BLANCO VALDIVIESO (DDHH de José BLANCO VALDIVIESO y Cesión Gratuita de Josefina CARATZZOLO) poseedor de 13.200 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 0,40% del Capital Social. 21) Nora CERRUTI poseedora de 219.253 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 6,72% del Capital Social. 22) Adrián MARZOA poseedor de 219.247 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 6,71% del Capital Social. 23) Milton MARZOA poseedor de 219.247 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 6,71% del Capital Social. 24) Iván CASTRO poseedor de 80.885 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 2,48% del Capital Social. 25) Susana MARTINEZ poseedora de 166.203 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social. 26) Liliana MARTINEZ poseedora de 166.203 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social. 27) Stella Maris MARTINEZ poseedora de 166.203 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social. 28) Marcelo MARTINEZ poseedor de 166.203 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social. 29) Gustavo Alejandro MARTINEZ poseedor de 176.265 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,40% del Capital Social. 30) Andrea MARTINEZ poseedora de 166.198 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u representativas del 5,10% del Capital Social. cuotas totalmente suscriptas e integradas Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 24/10/2024 Reg. N° 2146 ROXANA CLAUDIA CUTRI HOLLAR - Matrícula: 4581 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13501/25 v. 10/03/2025

**TRES CARABELAS S.A.**

CUIT 30-61722486-7. Por Acta de Asamblea unánime del 30/04/2024 se designó Directorio por nuevo periodo de la siguiente manera: Presidente Juan Pablo DAVERIO y Director suplente Guillermo Carlos DAVERIO. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Montevideo 1544 Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 27/02/2025 Reg. N° 1935  
MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13471/25 v. 10/03/2025

**TVBC S.A.**

(CUIT: 30-70835600-6) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/2025 se resolvió: (i) la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1 de la ley 19.550; y (ii) la designación de los Sres. Jonathan José Gerszberg (DNI. 25.745.438) y Mariano Gabriel Delfino (DNI 22.276.960) como liquidador titular y liquidador suplente, respectivamente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/02/2025 Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13159/25 v. 10/03/2025

**UN AIRE NUEVO S.A.**

CUIT. 30-71076141-4.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/12/2024 se acepta la renuncia del Presidente: Rubén ANDRADE, se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Lucas Ariel ANDRADE, como Vicepresidente: Gisela ANDRADE y como Director Suplente: Rubén ANDRADE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Pasaje Pestalozzi 3525, Piso 1°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2024  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13156/25 v. 10/03/2025

**V.D.F. PRODUCCIONES S.A.**

CUIT 30708244097. Asamblea del 10/6/24 designó nuevo directorio por 3 ejercicios por vencimiento de mandato: Presidente: Rodrigo GARCES y Director Suplente: Gustavo Marcos FERRER, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2024  
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13370/25 v. 10/03/2025

**VALHALLA PURE S.A.**

CUIT 30-70853493-1.- 1) Por Acta de Directorio N° 69 del 30/09/2024, se decidió el cambio de Sede Social a la calle Sarmiento 464 de esta ciudad.-

Autorizado según instrumento privado CAMBIO DE SEDE de fecha 07/03/2025

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 10/03/2025 N° 13411/25 v. 10/03/2025

**VALLE DEL CARMEN S.A.**

30-71158343-9. Por Asamblea General Ordinaria del 06/03/2025 se designó a Rubén Juan González como Director Titular y Presidente y al a Jorge Raúl Araujo Müller como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, 6° Piso, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2025

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13430/25 v. 10/03/2025

**VALLE ENCANTADO S.A.**

30-71056952-1. Por Asamblea General Ordinaria del 06/03/25 se designó a Jorge Raúl Araujo Müller como Director Titular y Presidente y a Rubén Juan González como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, 6° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2025

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13431/25 v. 10/03/2025

**WATCHES & ELECTRONICS S.A.**

30707235329. Por fallecimiento del Presidente Sergio Enzo Pelanda, en asamblea 25/2/25 se designó Directorio: Presidente: Marcela Isabel Pelanda, Directores Titulares: José Luis Pelanda y Mariano Sergio Pelanda, Director Suplente: Enzo Alberico Pelanda, todos con domicilio especial en Libertad 250 P.B. CABA.(Directorio cesante: Presidente: Sergio Enzo Pelanda, Director Titular: José Luis Pelanda, Director Suplente: Enzo Alberico Pelanda).

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/02/2025

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13364/25 v. 10/03/2025

**ZURICH COMPAÑÍA DE REASEGUROS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30712269282. Mediante asamblea del 3/10/2024 se designó al directorio: Presidente, Marcelo Oscar Castagna; Vicepresidente, Santiago Alberto Hays; Directores Titulares, Nora Vignolo, Adriana Arias, Oscar Miguel Castro, y Director Suplente: Pablo Gabriel Marcella, quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 1010, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/10/2024

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 10/03/2025 N° 13114/25 v. 10/03/2025

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/02/2025 se decretó la quiebra de CADIFA SA s/QUIEBRA (COM 19343/2023) CUIT: 30-70714056-5, con domicilio en Álvarez Jonte 2072, CABA. Síndico: contador Fernando Ezequiel Aquilino, Córdoba 1342, 2° "H", CABA, 11-6786-7813. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 05/05/2025 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Los pedidos de verificación se recibirán en formato PDF en ezeaquilino@gmail.com y en formato papel (presencial), previo contacto telefónico. Informe individual (LCQ 35) 17/06/2025. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) se intima a la fallida y al director suplente Pedro Svinobezer a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 6 de marzo de 2025. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez Juez - THELMA L. LOSA Secretaria

e. 10/03/2025 N° 13262/25 v. 14/03/2025

### JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, SECRETARÍA CIVIL, RIO NEGRO

#### EDICTO BOLETÍN OFICIAL

El Dr. Gustavo Javier Zapata, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Secretaria Civil Comercial Contencioso Administrativo Laboral y Previsional N° 1 a cargo interinamente de Agustín de Vedia, sito en Av. San Martín 425 de esta ciudad, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OYARZUN, ALAN ULISES s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" (FGR N° 4200/2024) " , cita por CINCO (5) días, a contar de la última publicación, al demandado OYARZUN ALAN ULISES DNI N° 40.323.089, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él (Art. 531 Inc. 2°, del citado cuerpo legal).

Gustavo Zapata Juez - Agustín de Vedia Secretario Interino

e. 10/03/2025 N° 13418/25 v. 10/03/2025

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 12322/2020, caratulado: "IMPUTADO: MIÑO NUÑEZ, MONICA Y OTROS s/INFRACCION ART. 302 DENUNCIANTE: DANIELIAN, ARTUR, que con fecha 06/03/2025 se dispuso: " (...) notifíquese mediante edictos a Fabián Augusto PÉREZ (DNI nro. 31.878.749), quien deberá comparecer ante los estrados del tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ordenar su captura y rebeldía. A tal fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (artículo 150 del C.P.P.N.). (...)". Fdo: Marcelo I. Aginsky, ante mí, Guillermo D. Brugo.

MARCELO I. AGUINSKY Juez - MARCELO I. AGUINSKY JUEZ

e. 10/03/2025 N° 13344/25 v. 14/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Sr. Juez Santiago R. Carrillo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 3, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Maria Florencia Massa, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por DOS (2) días, que en autos caratulados “ROMERO JUAN CARLOS c/ GCBA -CROMAÑON Y OTROS s/DAÑOS y PERJUICIOS” (Expediente Nro. 49.942/2011), dispuso notificar mediante edicto al Sr. Elio Rodrigo Delgado la Sentencia de fecha 17 de diciembre de 2024 que, en su parte pertinente, dice: “Buenos Aires, 17 de diciembre de 2024.... RESUELVE: 1º) Admitir el recurso interpuesto por el Sr. J. C. R. y, en consecuencia, elevar el monto otorgado en concepto de “daño moral”, fijándolo en la suma de pesos dos millones setecientos cincuenta mil (\$ 2.750.000) por el referido rubro (cfr. Considerando XIV); 2º) Rechazar los recursos interpuestos por el Estado Nacional y por el G.C.B.A. en su totalidad; y, 3º) Confirmar la imposición de costas discernida en la sentencia apelada, e imponer las costas de esta instancia a los recurrentes vencidos, G.C.B.A. y Estado Nacional (cfr. artículo 68, primer párrafo, del C.P.C.C.N.). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase. SE HACE SABER QUE EL ACTOR, SR. JUAN CARLOS ROMERO CUENTA CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EN TRÁMITE Y POR CONSIGUIENTE EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SELLADOS DE ACTUACIONES (CFR. ART. 83 CPCCN). El pronunciamiento completo de fecha 17 de diciembre de 2024 puede consultarse en el siguiente link: <https://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=N2ljWDYHqT0uJkxrJ4d13%2B911UzWffm7ohLSwHFkVpM%3D&tipoDoc=despacho>El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: Buenos Aires 30 de Diciembre de 2024... En atención al estado de la causa, notifíquese al Sr. Elio Rodrigo Delgado y al Sr. Raúl Alcides Villarreal de la Sentencia de segunda instancia, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial –por el juzgado– y se acreditará mediante la agregación al expediente (arts. 145 y 146, CPCCN). Se hace saber al presentante que el conffronte y firma del documento será enteramente digital, para lo cual deberá subir al sistema un archivo con el proyecto de edicto. Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. AC Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica(6-3-2025). AC

MARÍA FLORENCIA MASSA

SECRETARIA FEDERA

SANTIAGO R. CARRILLO Juez - MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL

e. 10/03/2025 N° 13461/25 v. 11/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Sr. Juez Santiago R. Carrillo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 3, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Maria Florencia Massa, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por DOS (2) días, que en autos caratulados “ROMERO JUAN CARLOS c/ GCBA -CROMAÑON Y OTROS s/DAÑOS y PERJUICIOS” (Expediente Nro. 42.942/2011), dispuso notificar mediante edicto al Sr. Raúl Alcides Villarreal, la Sentencia de fecha 17 de diciembre de 2024 que, en su parte pertinente, dice: “Buenos Aires, 17 de diciembre de 2024.... RESUELVE: 1º) Admitir el recurso interpuesto por el Sr. J. C. R. y, en consecuencia, elevar el monto otorgado en concepto de “daño moral”, fijándolo en la suma de pesos dos millones setecientos cincuenta mil (\$ 2.750.000) por el referido rubro (cfr. Considerando XIV); 2º) Rechazar los recursos interpuestos por el Estado Nacional y por el G.C.B.A. en su totalidad; y, 3º) Confirmar la imposición de costas discernida en la sentencia apelada, e imponer las costas de esta instancia a los recurrentes vencidos, G.C.B.A. y Estado Nacional (cfr. artículo 68, primer párrafo, del C.P.C.C.N.). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase. SE HACE SABER QUE EL ACTOR, SR. JUAN CARLOS ROMERO CUENTA CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EN TRÁMITE Y POR CONSIGUIENTE EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SELLADOS DE ACTUACIONES (CFR. ART. 83 CPCCN). El pronunciamiento completo de fecha 17 de diciembre de 2024 puede consultarse en el siguiente link: <https://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=N2ljWDYHqT0uJkxrJ4d13%2B911UzWffm7ohLSwHFkVpM%3D&tipoDoc=despacho> El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: Buenos Aires 30 de Diciembre de 2024... En atención al estadode la causa, notifíquese al Sr. Elio Rodrigo Delgado y al Sr. Raúl Alcides Villarreal de la Sentencia de segunda instancia, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial –por el juzgado– y se acreditará mediante la agregación al expediente (arts. 145 y 146, CPCCN). Se hace saber al presentante que el conffronte y firma del documento será enteramente digital, para

lo cual deberá subir al sistema un archivo con el proyecto de edicto. Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. AC Firmado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica.(6-3-2025) MAM

MARIA FLORENCIA MASSA

SECRETARIA FEDERAL

SANTIAGO R. CARRILLO Juez - MARIA FLORENCIA MASSA

e. 10/03/2025 N° 13459/25 v. 11/03/2025

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos "CABAÑA DON GREGORIO S.A. s/QUIEBRA" Expte. Nro. 6099/2024 con fecha 17.02.2025, se decretó la quiebra a CABAÑA DON GREGORIO S.A. (CUIT 30-71686466-5), en la que se designó síndico a la contadora: NATALIA ABREU, con domicilio en Paraná 976, 5to. Piso "A" CABA, tel. 1124581555, domicilio electrónico 27245861333, correo electrónico abreucpn@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.04.2025, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura en fojas digitales 144/146 del expediente electrónico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días los días 03.06.2025 y 18.07.2025 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 5 de marzo de 2025. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 10/03/2025 N° 13357/25 v. 14/03/2025

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "SIRACUSANO MARIO s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 59768/2005) que se ha dispuesto la citación de los herederos del ex síndico Ricardo Bataller a fin de que -dentro del plazo de 5 días- se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (arts. 43 y 53, inc. 5° CPCC). PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 10/03/2025 N° 13191/25 v. 11/03/2025

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

EDICTO -Se hace saber por dos días que en los autos GOLDEN CHEF S.A. S/QUIEBRA (Expte. 85934/2002) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 Secretaría 32, sito en Callao 635 Planta Baja, que con fecha 21 de Febrero de 2025 se ha resuelto publicarse edictos por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina, con el objeto de hacer saber a todo acreedor laboral que a la fecha no procedió al cobro de los dividendos asignados en el proyecto de distribución de fondos, tendrá un plazo para cobrarlos dentro del plazo de 30 días de finalizada la publicación, bajo apercibimiento de que se declare la caducidad del dividendo, en los términos del art. 224 de la LCQ. Buenos Aires, 5 de marzo de 2025. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 10/03/2025 N° 13331/25 v. 11/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam Cataldi, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Ocanto, Eliana Lucila c/ Castro, Alan Lucas s/ Privación de la responsabilidad parental” (Expte. N° 86.848/2021), ordenó notificar al Sr. Alan Lucas Castro, DNI N° 34.464.365, la sentencia dictada a fs. 110 cuya parte pertinente reza “Buenos Aires, 13 de febrero de 2025 CSB (...) FALLO: 1) haciendo lugar a la demanda de fs. 3/15, por lo que decreto la atribución en forma exclusiva de la responsabilidad parental de Maia Luz Castro, D.N.I. N° 53.466.980, a su progenitora, Sra. Eliana Lucila Ocanto, D.N.I. N° 33.545.701, en los términos del art. 639, inc. a y 641 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación (...). Fdo.: Myriam Cataldi, Juez”. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Por encontrarse la Sra. Eliana Lucila Ocanto siendo patrocinada por la Defensoría General de la Nación, el edicto deberá publicarse sin costo alguno. Buenos Aires, 27 de febrero de 2025.- AFP Myriam M. Cataldi Juez - Patricia Fabiana Martin Secretaria Interina

e. 10/03/2025 N° 13228/25 v. 11/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig (Juez Subrogante), Secretaría Única a cargo de la Dra. Soledad Calatayud, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., de C.A.B.A. cita en el marco de los autos caratulados: “PAGE ROY HARRISON s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” (Expte. N° 65230/2006) al Sr. ROY HARRISON PAGE a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes, durante seis meses. SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 10/03/2025 N° 11082/25 v. 10/03/2025

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 57, a cargo de la Dra. María Elena López, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Andrea Susana Presenza, sito en Lavalle Nro. 1268, Piso 2°, C.A.B.A, en los autos caratulados “CHAZARRETA ROBERTO JORGE c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL - Expte. N° 73382/2014” cita y emplaza a los sucesores de ROBERTO JORGE CHAZARRETA para que comparezcan dentro del plazo de CINCO días a estar a derecho en las actuaciones de referencia, citándoselos mediante edicto y constituyan domicilio legal dentro del radio de jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones y aplicar en lo que fuera pertinente el art. 29 de la L.O. Publíquese en el Boletín Oficial durante el lapso de UN DIA. Buenos Aires, 06 de febrero de 2025.- Fdo. Dra. López María Elena -Juez Nacional- y Andrea Susana Presenza -Secretaría- DRA. MARÍA ELENA LÓPEZ Juez - DRA. MARÍA ELENA LÓPEZ JUEZ NACIONAL

e. 10/03/2025 N° 13372/25 v. 10/03/2025

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gov.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

C. área

Teléfono de contacto

Tema \*

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/03/2025	ARANA GREGORINA MARIA	12967/25
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/03/2025	AUSED NILDA IRENE	12949/25
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/03/2025	HERNANDEZ RICARDO JOSE	12950/25
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/03/2025	JOSEFINA DI COSMO, SPARTACO ABELARDO LUIS GARGINI Y DIEGO EDGARDO GARGINI	12877/25
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/03/2025	DAUNA OLMOS MARIA BEATRIZ	12942/25
6	UNICA	MARIELA ODDI	05/03/2025	BUCCAFUSCA FABIAN HORACIO	12494/25
14	UNICA	CECILIA CAIRE	06/03/2025	MULVIHILL LUCIA TERESA	13054/25
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	24/02/2025	LEPERA OSCAR OSVALDO	10481/25
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	28/02/2025	RODRIGUEZ BEATRIZ CELIA	12216/25
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	06/03/2025	LOPARDO HECTOR LUIS	12847/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/03/2025	HILERET MERCEDES TEODELINA	12933/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/03/2025	SERNA BEATRIZ DOMINGA	12939/25
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	05/03/2025	JUAN CARLOS RAWSON PAZ	12535/25
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/03/2025	DIÓGENES RÓMULO OCTAVIO MUÑIZ	12772/25
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	05/03/2025	OSVALDO HECTOR ZOTTA	12453/25
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/03/2025	RAUL PEREIRA DE ABREU	13029/25
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/02/2025	AYLLON ADELA	11081/25
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	06/03/2025	GIOANNINI TRENTINO Y DOLORES NELIDA FONDEVILA	12969/25
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	25/02/2025	OMAR PEDRO GRANELLI	10919/25
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	27/02/2025	MONICA SUSANA GIOIA	11845/25
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/02/2025	ROQUE CESAR TULA	6764/25
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	05/03/2025	CESAR FLORENCIO MENENDEZ	12582/25
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	07/03/2025	ASAKA ISABEL MARTA	13345/25
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	19/12/2024	LOBBOSCO HENRY OSVALDO	92467/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	05/03/2025	JUANA RAMIREZ	12779/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	22/11/2024	ADRIANA MONICA SALGUEIRO	83871/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/02/2025	ANTONIO EDUARDO ANDINO	10098/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/02/2025	VICENTE APICELLA	7996/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	06/03/2025	ALFREDO PEVERENGO	13027/25
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	04/03/2025	RAPOLLA FELIPE ANTONIO	12436/25
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	27/02/2025	ALDREY IGLESIAS ANTONIO	11752/25
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/02/2025	DE LORENZO MARTA HILDA Y CARRANO CIRONE	11552/25
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/03/2025	RENE ADOLFO LIAUDAT	12957/25
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/03/2025	RUBÉN JUAN LÓPEZ	12848/25
59	UNICA	FLORENCIA I CORDOBA	04/10/2024	GUERRA SUSANA ROSA	69979/24
59	UNICA	FLORENCIA I CORDOBA	04/10/2024	MENCONI ROCIO LORENA	69980/24
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/03/2025	CELIA BEATRIZ POZARNIK	12668/25
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	24/02/2025	LUIS MARIA BURSTEIN	10622/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	04/03/2025	MARIA CRISTINA MILESI	12444/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	04/03/2025	CARMEN LEMA SOTO	12445/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	04/03/2025	EMILCE CONCEPCIÓN PEREYRA	12446/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	04/03/2025	GRACIELA ELSA MALTAGLIATI	12447/25
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	05/03/2025	JORGE DANIEL EDUARDO OTTONE	12496/25
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/02/2025	MARANGONI ELENA	12385/25
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/02/2025	JUANA FRANCISCA IBARRA	11859/25
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/02/2025	LOPEZ ROBERTO	8329/25
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	18/02/2025	JUAN FRANCISCO ZUNINI	9054/25
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	06/03/2025	REVILLA ALEJANDRO JOSE	12865/25
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	28/02/2025	HAYDEÉ DE LA PAZ MOYA CELANI	12261/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	05/03/2025	ROBERTO HORACIO CISTARO YMARÍA DEL CARMEN CALVIÑO	12534/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	06/03/2025	ROSENFELD REBECA	12792/25
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	23/12/2024	ROSSI TULIO EUSEBIO Y SALAMA AMANDA ELSA	93004/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/03/2025	ANA MARÍA LOPEZ LLAMES	13320/25
78	UNICA	RODRIGO VILA	25/02/2025	DANIEL ROBERTO TRICERRI	10881/25
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	24/02/2025	CORVETTO MARTA JOSEFA	10523/25
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	05/03/2025	ILMA JULIA SUAREZ	12467/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	23/12/2024	MAGDALENA SOFÍA ZUCCARINO	93001/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/03/2025	ADELA ELBA LIVORA Y ARISTIDES LEONIDAS HAMLET ANDREOLI	12538/25
96	UNICA	MARIANO CORTESI	06/03/2025	ZEBALLOS CARLOS ALBERTO Y SERRANO ELENA AMALIA	12813/25
96	UNICA	MARIANO CORTESI	23/12/2024	PORTIELLO MARCELO RUBEN	93161/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/03/2025	ANA MARIA MATEA CALVI	13048/25
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	05/03/2025	CALLOL GUILLERMO	12487/25
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/03/2025	TABOADA JESUS Y MELLA SUSANA	13299/25
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	05/03/2025	EDITH ELENA ZURITA	12724/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	06/03/2025	REYNALDO JOSE SALEME	12864/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	05/03/2025	MARIA ANGELA JALIL	12454/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	05/03/2025	FELICIANO MOURE	12455/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/12/2024	RODOLFO MORALES	86845/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2025	NELLY ELSA DO BRITO	11341/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/02/2025	GUERRA SERGIO	10090/25
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/03/2025	ELENA BUTOWICZ	12791/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	06/03/2025	MARIA ISABEL MONTGOMERY	12842/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	28/02/2025	JOSE ESPASANDIN RIAL	12252/25
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/02/2025	MAYULI MARY EDITH	5101/25

e. 10/03/2025 N° 6313 v. 10/03/2025

## REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo de la Dra. Cecilia Kandus, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la Talcahuano 550 - 6° piso, CABA, comunica por dos días que en los autos: "MULLER WANDA JENNIFER Y OTROS CONTRA AV. CÓRDOBA 4162 SA s/EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. Nro. 58186/2019, el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) rematará el martes 18 de marzo de 2025 a las 11:15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de Jean Jaures 545 C.A.B.A. el inmueble ubicado en la Av. Córdoba 4162/4164/4166 entre Pringles y Rawson, en el Barrio de Palermo de ésta Ciudad de Buenos Aires. Nomencl.: Catastral: Circ.: 18 – Secc.: 31 – Manzana 94 – Parcela 35 - Matrícula FR-18-11133, de titularidad de Av. Córdoba 4162 S. A. según constataciones realizadas y diversas constancias de autos, se trata de un edificio en construcción avanzada, que cuenta con P. B. y 9 pisos altos. Según el cartel de obra se construirán 2.329 m2, lo que se condice, aunque con pequeña diferencia, con el registro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que indica una obra iniciada de 2.391 m2. Hay carátula del Plano de Obra agregado al expediente y registrado en año 2016. Todo sobre un lote de 8,66 m de frente x 44,12 y 41,18 m de fondo en sus laterales. De acuerdo con las constataciones efectuadas en el edificio, su proyecto contempla para la Planta Baja el Hall de Entrada del edificio, dos ascensores y la caja de escaleras. Local o Cocheras cubiertas y descubiertas. En el 1° Piso, cuatro unidades, dos al frente y dos al contrafrente, con ventanales y con pequeños patios internos, es decir, sin balcones. Desde el 2° Piso se desarrollan las Plantas Tipo, que también tienen cuatro departamentos, cada uno de dos ambientes, con living-comedor con cocina integrada, baño completo y un dormitorio. Todos con balcones. En la última planta solo se observan dos departamentos con buena terraza. Terraza de uso común con espacio tipo guardarropas y baño. No está previsto el servicio de gas natural, por lo que las cocinas y la calefacción será por electricidad. Agua caliente proyectada por calderas individuales. Cuenta con muy buena cantidad de pisos de porcelanato ya colocados, paredes con yesería, la carpintería metálica nos muestra las aberturas instaladas, al igual que las barandas de las escaleras y balcones. Hay acopios en obra de carpintería de madera. No tiene instalado ascensor. DESOCUPADO, en ocasiones se encuentra un sereno. BASE: U\$S 1.950.000. Venta al contado y al mejor postor - SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Arancel Acord, C.S.J.N.: 0,25% + Sellado de Ley. Deudas al 21.02.2025: a AGIP – Partida 420343 \$ 1,097,715.28 (informado hasta el 30/10/2024) y a AySA \$ 115.581,29 (informado hasta el 28/10/2024). Importes sujetos a reajustes. El comprador el adquirente en la subasta judicial deberá afrontar el pago de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y, eventualmente, expensas devengadas antes de la

toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos (Art. 1939 del Cod. y Com) y constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. EXHIBICIÓN: lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de marzo de 11 a 13 hs. Para mayor información podrá compulsarse el expte. físico en el Juzgado y las actuaciones digitales o comunicarse con el martillero al teléfono 15-6861-2820, jacintolopezbasavilbaso@gmail.com. El martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, a los asistentes al remate. Todo ello con antelación al inicio del remate y bajo apercibimiento de que no se admitirán ofertas que no cumplan tales requisitos de acreditación. Para el supuesto de que el concurrente manifieste que actúa por poder, consignará en ese listado el nombre y la identificación del mandante, con identificación de la escritura por su número, fecha y referencia al notario autorizante, debidamente legalizado por el Colegio de Escribanos. No se admitirán poderes otorgados el día anterior o el mismo día del remate. Tampoco se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Asimismo, se deja establecido que, una vez comenzado el remate no estará autorizado el ingreso de nuevas personas al recinto. Para concurrir al acto de remate, deberán inscribirse a través de [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar), ingresando al link Oficina de Subastas Judiciales Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y la hora asignados en Jean Jaures 545 PB, munido del formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.- Cecilia Kandus Juez - Paula Mariana Imbrogno Secretaria

e. 10/03/2025 N° 13104/25 v. 11/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero del 2025. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, secretaria única a cargo de Martín Jorge Ángel Russo, sito en Lavalle 1212 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VOLPACCHIO JOSE MARIA c/ PERTINI MARIA GABRIELA s/ LIQUIDACION DE REGIMEN DE COMUNIDAD DE BIENES", expte. 24642/2009, que la martillera Sandra Noemí Hösel, rematará el día Martes 25 de Marzo de 2025 a las 10:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en Av. Santa Fé 1153 /57/59/67, UF 5, 2° piso, Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 4, Parcela 19A, Matrícula 20- 182 de esta ciudad. Se trata de un departamento de 5 ambientes con dependencias de servicio, identificado con la letra "C" del 2° piso, ubicado en el barrio de Recoleta, a mts. de Av. 9 de Julio y sobre avenida netamente comercial. Consta de hall de recepción, living, comedor, pasillo de distribución con placard, toilette, baño completo, tres dormitorios con placard (uno de ellos en suite con baño completo), pasillo que conduce a cocina chica, escritorio, pequeño lavadero, habitación y baño de servicio. En 9° piso cuenta con baulera. Desocupado y en buen estado de conservación. BASE: en la moneda de curso legal de dólar MEP estableciendo que el valor de la subasta será de U\$S 235.373 (dólares estadounidenses doscientos treinta y cinco mil trescientos setenta y tres). CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" del 12-2-99). Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. DEUDAS: Expensas: \$ 5.014.525,05.- al 31/12/24 (fs. 1388); AGIP (Partida 00001007789-05): \$ 884.927,94.- al 30/12/24 (fs. 1391/4); AySA: se abona en forma conjunta por el consorcio y está incluido en las expensas al 09/01/24 (fs.).. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de Marzo de 10 a 12 hs. El auto que ordena dice "Buenos Aires, 21 de octubre del 2022. (...) V) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, en los cuales se hará constar que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). Fdo: Diego Martín Coria. Juez. DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO.

DIEGO M CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 10/03/2025 N° 11930/25 v. 11/03/2025

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

ANTERIORES

### AFB AVALES S.G.R.

CUIT 30-70860279-1. Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 28/03/2025, a las 11.30hs en primera convocatoria y a las 12.30hs en segunda, en Alicia Moreau de Justo N° 1150, piso 3 oficina 306-A de CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/2024, conforme al art. 234 inc. 1 de la Ley Gral de Soc., Art. 62 inc. 11) de la Ley N° 24.467 y modificatorias y Estatuto Social. 3º) Consideración de la gestión del Consejo .de Adm. y la Comisión Fiscalizadora; y su remuneración. 4º) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 5º) Consideración y destino de los rdos del ej. finalizado el 31/12/2024.6º) Elección de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos. 7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder. Nota: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de inscribirlos en el Registro de Asistencia. Se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 17 Y ACTA CONSEJO ADM 763 de fecha 28/11/2022 MATIAS AIDENBAUM MENENDEZ - Presidente

e. 05/03/2025 N° 12231/25 v. 11/03/2025

### AQUA FLOAT S.A.

30715571753. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 25/03/2025 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Av. Santa Fe 768, piso 7, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social. 3) Reforma de Artículo Cuarto del Estatuto. 4) Consideración de la Compra de Fideicomiso Adblick Hidroponía en los términos ofertados. Financiación de la misma. Donald Alejandro Mac Gillivray. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 05/05/2023 Donald Alejandro MAC GILLIVRAY - Presidente

e. 05/03/2025 N° 12063/25 v. 11/03/2025

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

30-50001107-2 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 2025, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley N.º 19.550, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2024. 3) Asignación de la reserva facultativa del ejercicio finalizado el 31/12/2023 por \$ 40.835.405 miles al destino específico de la distribución de dividendos futuros. 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2024 por \$ 80.485.861 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 16.097.172 miles. ii) \$ 62.000.000 miles (77,03%) para el pago de dividendos, sujeto a los términos que autorice el BCRA. y iii) El saldo a Reserva Facultativa para el pago de futuros dividendos. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024 por \$ 1.556.534 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2024 corresponden a \$ 1.889.890 miles por efecto del ajuste por inflación conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2024, según lo autorizado por la asamblea del 27/3/2024, dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 Ley General de Sociedades y reglamentación. 7) Consideración de los honorarios para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024, por el monto de \$ 5.000.000 miles (total remuneraciones) en exceso de \$ 3.325.961 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y la reglamentación, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) provisionadas, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. 8) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2025. 9) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024 por \$ 319.339 miles que expresados en moneda del 31/12/2024 corresponden a \$ 388.802 miles por efecto ajuste por inflación. 10) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2025, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2025. 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2025 por un importe de \$ 82.000 miles. 12) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2025.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla [secretaria\\_general@hipotecario.com.ar](mailto:secretaria_general@hipotecario.com.ar), hasta el día 25 de marzo de 2025 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Las Asambleas Extraordinarias, deberán contar con el quorum y las mayorías requeridas para dichas asambleas. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 20 de marzo de 2025 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Al ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra, quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa. tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción. y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

30-50001107-2 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 2025, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, a las 14:30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 1.500.000.000 (pesos un mil quinientos millones), equivalente al 100% del actual capital nominal accionario, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales clases "A", "C" y "D" de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a voto según lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 6° del Estatuto Social, en proporción a la cantidad de acciones en circulación de cada clase, con prima de emisión y con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas. Las mismas gozarán de iguales condiciones que las acciones en circulación de cada clase al momento de la emisión. Las acciones de la clase "D" que se emitan serán ofrecidas por suscripción pública en mercados de capitales del país y del exterior. 3) Consideración de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión y su forma de cálculo y el límite para exceder la cantidad de acciones de la clase "D" cuya emisión fue autorizada en el punto anterior, en los términos del artículo 62 de la Ley de Mercado de Capitales N.º 26.831. 4) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer por hasta diez (10) días, de conformidad con lo previsto en el Art. 194 de la Ley General de Sociedades, delegando en el Directorio la facultad de determinación de dicho plazo. 5) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar todos los términos y condiciones de emisión de acciones no determinados expresamente por la asamblea, con facultad de subdelegar en uno o más directores, gerentes de la sociedad, o de las personas que autorice, conforme la normativa vigente, incluyendo sin limitación, las siguientes facultades, según corresponda: (i) la determinación del monto, moneda, época, forma de suscripción (en especie y/o en efectivo), prima de emisión, precio y/o relación de suscripción y/o condiciones de pago y demás términos y condiciones de la emisión. (ii) la solicitud de autorización de oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y listado y/o negociación en bolsas y/o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública de otro tipo ante la CNV, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos ("SEC") y/u otros organismos similares del país o del exterior. (iii) la ampliación y/o adecuación y/o enmienda del Programa de American Depositary Receipts vigente a la fecha y/o la suscripción de un nuevo programa de depósito con un nuevo depositario y los términos, condiciones y alcances de dicho programa. (iv) la elaboración y suscripción de las versiones preliminares y finales del prospecto a ser presentadas ante la CNV, la SEC y/u otros organismos similares y/o mercados de valores autorizados, en todos los casos del país y/o del exterior. (v) la suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las acciones junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a lo aprobado por la asamblea, con las más amplias facultades. y (vi) el destino del resultado de la emisión.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla [secretaria\\_general@hipotecario.com.ar](mailto:secretaria_general@hipotecario.com.ar), hasta el día 25 de marzo de 2025 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Las Asambleas Extraordinarias deberán contar con el quórum y mayorías requeridos para dichas asambleas. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 20 de marzo de 2025 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Al ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra, quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa. tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción. y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

30-50001107-2 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido. 3) Elección de cuatro directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria\_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 25 de marzo de 2025 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 20 de marzo de 2025 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 28/02/2025 N° 11641/25 v. 10/03/2025

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

30-50001107-2 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clases "C" y "D" a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 15:30 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios en reemplazo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato cumplido.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria\_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 25 de marzo de 2025 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 20 de marzo de 2025 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 28/02/2025 N° 11642/25 v. 10/03/2025

**BANCO MACRO S.A.**

CUIT N° 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de abril de 2025, a las 11 horas, que se celebrará de manera presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4. Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 314.113.791.042,40 que se proponen destinar: a) \$ 62.524.569.405,95 a Reserva Legal; b) \$ 6.926.474.246,94 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 244.662.747.389,51 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 300.000.000.000 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024. 6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7. Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8. Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 9. Designación de cinco directores titulares y tres directores suplentes con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 10. Designación de un director titular por un ejercicio y un director titular por dos ejercicios a fin de cubrir las vacantes generadas por las renunciaciones de los señores Hugo Raúl Lazzarini y Juan Facundo Etchenique, respectivamente, y completar ambos mandatos. 11. Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 12. Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025. 13. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 14. Consideración de la reforma de los artículos 25, 26, 28 y 31 del estatuto social. 15. Aprobación del texto ordenado del estatuto social. 16. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber que: (i) al tratar el punto 5, 14 y 15 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 28 de marzo de 2025 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a [assembleabancomacro@macro.com.ar](mailto:assembleabancomacro@macro.com.ar) se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/04/2024 JORGE PABLO BRITO - Presidente

e. 05/03/2025 N° 12080/25 v. 11/03/2025

**BIANCHI, TISOCCO & ASOCIADOS S.A.**

CUIT 30710797303. Convocase a Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Marzo de 2025, en la sede social sita en Viamonte 1570, Entrepiso, CABA, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración del tratamiento fuera del plazo legal de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio. Acción de responsabilidad (artículo 276 Ley 19.550). 4) Acción de exclusión por violación del deber de no competencia del accionista Christian Daniel Bianchi. 5) Renuncia y Designación de Autoridades. 6) Aumento del Capital social. Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y Aportes en efectivo. Reforma del Estatuto. 7) Autorizaciones. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550, en la sede social, y concurrir munidos del título representativo de las acciones cuya titularidad les pertenezca.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/02/2025 GUILLERMO ALEJANDRO ROMA - Presidente

e. 06/03/2025 N° 12591/25 v. 12/03/2025

**CARILO VIEJO S.A.**

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de marzo de 2025 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma Zoom, debiendo grabarse su celebración, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal para tratar los estados contables. 3) Consideración del Balance y documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 22 finalizado el 30 de junio de 2024; 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 5) Retribución a los miembros del Directorio. 6) Autorización al Directorio para la distribución de futuras utilidades en especies, adjudicación de lotes e instrumentación.

La Asamblea se celebrará mediante la plataforma digital Zoom, y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea mediante correo electrónico a fliavivot@yahoo.com.ar. TOMAS FRANCISCO VIVOT – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 170 24/04/2024 TOMAS FRANCISCO VIVOT - Presidente

e. 05/03/2025 N° 12097/25 v. 11/03/2025

**EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)**

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 3 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, del ejercicio finalizado el 31/12/2024. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida de \$ 29.114.306.359,86. Desafectación parcial de reserva facultativa y absorción de saldo negativo de la cuenta Resultados Acumulados de \$ 29.114.306.359,86. 4) Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 93.286.874, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. Presupuesto del comité de auditoría. 6) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. 7) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2024 y designación del contador para el ejercicio corriente. 8) Autorizaciones. Nota: Para su inscripción en el registro de asistencia a asamblea, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, se deberá gestionar la constancia de tenencia ante Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad,

y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 27/03/2025, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas, contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de su inscripción para participar en la asamblea, el accionista deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá brindar quién asista en calidad de representante del titular.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/04/2024 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 28/02/2025 N° 12034/25 v. 10/03/2025

## **ESTABLECIMIENTO GALLINAO S.A.**

CUIT 30507925665. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 2025 a las 17 hs. 1ª convocatoria y a las 18 en 2ª, en Marcelo T. de Alvear 1887 Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Demora en la convocatoria. 2º) Consideración de memoria y balance al 30 de junio de 2024. 3º) Gestión del directorio y sindicatura. Remuneración. 4º) Consideración de resultados no asignados. 5º) Designación de síndico titular y suplente por un año. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 75 de fecha 10/11/2023 ALFREDO ARTURO O'CONNELL - Presidente

e. 28/02/2025 N° 11676/25 v. 10/03/2025

## **GARANTIZAR S.G.R.**

CONVOCATORIA - CUIT: 30-68833176-1

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2025 a las 14 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar S.G.R. sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 28, cerrado el 31/12/2024.
3. Consideración de los resultados societarios.
4. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones. Aplicación del art. 261 de la Ley General de Sociedades.
5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024.
6. Política de inversión de los fondos.
7. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 29 que comenzó el 01/01/2025.
8. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
9. Designación de dos (2) Consejeros Titulares y dos (2) Consejeros Suplentes en representación de los Socios Partícipes (clase A).
10. Designación de un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente en representación de los Socios Protectores (clase B).
11. Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente en representación de los Socios Partícipes (clase A).
12. Designación de dos (2) Síndicos Titulares y dos (2) Síndicos Suplentes en representación de los Socios Protectores (clase B).
13. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
14. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscrito por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán encontrarse con sus obligaciones societarias al día y cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Martín José Apaz

Designado según instrumento PUBLICO ESCR S/N° 05/04/2024 REG 501 MARTIN JOSE APAZ - Presidente

e. 05/03/2025 N° 12291/25 v. 11/03/2025

## **HIJOS DE OMAR COBIAN S.A.**

CUIT N° 30-70798159-4. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2025 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 en segunda convocatoria, en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones por las que se realiza esta convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 último párrafo de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023. 4) Consideración y destino del Resultado del ejercicio. 5) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 6) Consideración y destino del Resultado del ejercicio. 7) Consideración de la Asignación de retiros en sus cuentas particulares de los accionistas respecto de los Resultados No Asignados Acumulados que tiene la Sociedad. 8) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos bajo tratamiento. 9) Consideración de la remuneración del Directorio por los ejercicios económicos bajo tratamiento. Omar Fernando Cobian. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 2023. Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC), se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico ofcobian@gmail.com

Designado según instrumento privado DEL 26/09/2023 OMAR FERNANDO COBIAN - Presidente

e. 28/02/2025 N° 11891/25 v. 10/03/2025

## **HUINCA HUEMUL S.A.**

30-67765872-6 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2025, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a celebrarse en la sede social de la compañía, sita en Maure 2041 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: “1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Motivos para el tratamiento extemporáneo. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de septiembre de 2023; 3°) Resultado del Ejercicio. Tratamiento; 4°) Expiración del mandato de los señores miembros del directorio. Tratamiento de su gestión. Nuevas designaciones; y 5°) Análisis y deliberación sobre la posible promoción de acciones de Responsabilidad contra los Directores.” Los accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 23/12/2021 MARIA INES SLEZAK - Presidente

e. 07/03/2025 N° 12920/25 v. 13/03/2025

## **INVERSORA NIWEAS S.A.**

CUIT: 30-70841897-4. Por cinco días. Convocase a los Señores Accionistas de INVERSORA NIWEAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 26/03/2025, a las 9 hs, en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria en la sede social de Doctor Adolfo Alsina 1441 piso 5 oficina 501 CABA, a fin de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: entre ellos la consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2024, a tratarse fuera de termino fijado por la ley: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla; 2) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del artículo N.º 234 de la ley

19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2024; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2024; 4) Consideración de la gestión del directorio; 5) Modificación del número de directores titulares, reforma del ARTICULO NOVENO del Estatuto Social, 6) Cesación y Designación de Autoridades y 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 60 de fecha 15/06/2023 BEATRIZ CONCEPCION IMBROSCIANO - Presidente

e. 07/03/2025 N° 12761/25 v. 13/03/2025

## LOS TRES JAGÜELES S.A.

30628156715 Convocase a los accionistas de "Los Tres Jagüeles S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/04/25 a las 14:00 hs en la calle Virrey del Pino 1941 piso 2° "B" CABA. En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 30/06/2024. 5) Consideración del Resultado del Ejercicio y Asignación Honorarios a Directores. 6) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio comercial finalizado el 30/06/2024.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/1/2024 DOLORES ZUBERBUHLER - Presidente

e. 07/03/2025 N° 13083/25 v. 13/03/2025

## M. KISS S.A.

CUIT 30-52265190-3. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26/03/2025 a las 11:00 horas, en la calle 25 de Mayo N° 252, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2024.
- 4) Consideración del informe de sindicatura que prescribe el art. 294 inc. 5 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2024.
- 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/24.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones y fijación de su remuneración por el ejercicio cerrado el 30/06/24.
- 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección por vencimiento del plazo de duración de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año.
- 8) Elección de sindicatura unipersonal por vencimiento del plazo de duración. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. Consideración de la gestión de la sindicatura por el ejercicio finalizado el 30/06/2024.

Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Los estados contables están a disposición en la Sede Social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 60 de fecha 7/12/2023 WALTER HUGO KISS - Presidente

e. 07/03/2025 N° 12944/25 v. 13/03/2025

## MAEFA S.A.

CUIT 30-70925586-6. Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 25/03/2025 a las 13 hs, en el domicilio de la calle Paraguay 1606, Piso 4° Dpto. "A" - CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Venta del establecimiento de campo denominado MBOTA RINCON. EL DIRECTORIO. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia 3 días antes en la sede social, dentro del horario de 9 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA ALSAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/09/2024 ALEJANDRO EMILIO SASTRE - Presidente

e. 05/03/2025 N° 12247/25 v. 11/03/2025

**MARIANNA S.A.**

CUIT 33-64483801-9. Convócase a los herederos declarados de los accionistas de MARIANNA S.A. y a la administradora judicial de la sucesión de los causantes fallecidos Don Miguel Ángel Currao y a de Doña Antonia Filomena Costantino, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 2025 en primera convocatoria a las 10 hs, y en segunda convocatoria a las 11 hs., en el domicilio sito en la Avenida Boyacá 358 piso 6 departamento C de CABA, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de herederos de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término legal; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración y aprobación de la gestión del directorio; 5) Consideración y autorización de venta de los vehículos de la sociedad; y 7) Cambio de domicilio de la sede social. Nota: para asistir a la reunión, los Señores herederos declarados de accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su asistencia a la misma dentro de los tres días hábiles para que se los inscriba en el Libro de Registro de la Sociedad. (Art. 238 Ley General de Sociedades). No se encuentra incluida dentro del art 299 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 12/07/2023 MARIANA CURRAO - Presidente

e. 05/03/2025 N° 12092/25 v. 11/03/2025

**NEUQUEN PYMES S.G.R.****30-71649058-7 - CONVOCATORIA**

Se convoca a los Socios de NEUQUEN PYMES S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2025 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1179, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios;
- 3) Designación de nuevos miembros de Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
- 4) Cambio de domicilio de la sede social.

NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 31/08/2023 DANTE SANTIAGO VICENTE - Presidente

e. 07/03/2025 N° 12910/25 v. 13/03/2025

**RESILIENCIA S.G.R.**

Se convoca a los señores accionistas de RESILIENCIA S.G.R.,

CUIT 30-71621985-9, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. L.N. Alem 1002, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Sra. Presidenta de Resiliencia S.G.R.
2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes, correspondientes al Ejercicio económico N° 6 cerrado al 31 de diciembre de 2023.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el período 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 respecto de la incorporación y exclusión de socios y transferencias de acciones.
7. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los socios protectores durante el ejercicio 2023.
8. Consideración del Manual de Gobierno Corporativo.

9. Determinación del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las solicitudes de garantía y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
10. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
11. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo. Aprobación de distribuciones realizadas en periodos distintos a los establecidos en la anterior Asamblea General.
12. Designación de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración.
13. Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
14. Designación de los miembros del Comité de Auditoría Externa.
15. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen. Sin perjuicio de ello, se remitirán por correo electrónico, debido a las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 42 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse a Leandro N. Alem 1002, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a [info@resilienciasgr.com.ar](mailto:info@resilienciasgr.com.ar). Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 43 del Estatuto Designado según ACTA DE ASAMBLEA N° 8 de fecha 17/04/2024 ANDREA MARIELA GROBOCOPATEL - Presidente

e. 07/03/2025 N° 13003/25 v. 13/03/2025

## TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. (sociedad constituida bajo el nombre de “Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima”, que posteriormente cambió su denominación social por “Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.” y posteriormente cambió su denominación social por la actual de Telecom Argentina S.A.). Convocase a los señores accionistas de Telecom Argentina (“Telecom Argentina” o la “Sociedad”) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma presencial el 1° de abril de 2025, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración del aumento en US\$ 1.200.000.000 del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples autorizado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) mediante Resolución N° 19.481/2018, ciertas modificaciones al mismo autorizadas mediante Resolución N° 21.603/2022 y prórroga aprobada por Disposición DI 2023-12 APN GE de la CNV (“el Programa Global” o el “Programa”) cuyo monto máximo en circulación en todo momento autorizado a la fecha asciende a un valor nominal de US\$ 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). 3) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar y modificar los términos y condiciones del Programa dentro del monto máximo en circulación autorizado por la Asamblea, como así también establecer las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase a emitir bajo el mismo y todas sus condiciones de emisión y re-emisión, dentro del monto máximo y los plazos de amortización fijados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, ley y jurisdicción aplicable; fecha y moneda de emisión; valor nominal; precio; tasa de interés; forma y condiciones de colocación y de pago; emisión en forma cartular o escritural de una o más clases o series, características de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables; destino de los fondos; elección del Fiduciario, si lo hubiera, y de los agentes de cualquier tipo que correspondan, incluyendo registro, colocación, cálculo del pago de cada serie o clase, si los hubiera; y para preparar, negociar, aprobar, suscribir y presentar todos los contratos y documentación necesarios para implementar el Programa y las series o clases bajo el mismo; para solicitar a los organismos y mercados pertinentes del país y del exterior que determine el Directorio las autorizaciones de oferta pública y de cotización o listado y negociación del Programa y de una o más de las clases o series de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo. Autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que le delegue esta Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° inciso c) del Capítulo II, Título II y artículo 44 inc. b) del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Autorizaciones para actuar en los expedientes que se relacionen con las decisiones adoptadas por la Asamblea con respecto al Programa. Nota 1: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar). Nota 2: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos

del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 4: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase "B" y Clase "C" deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase "A" y "D" deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 26 de marzo de 2025, a las 17 horas. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta DIRECTORIO 464 de fecha 25/04/2024 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 05/03/2025 N° 12101/25 v. 11/03/2025

## **TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.**

(CUIT 30-67881435-7) Telefónica Móviles Argentina S.A. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Av. Corrientes 707, PB, CABA, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora en las reuniones celebradas el pasado 24 del mes de febrero de 2025, con respecto a las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios de los Directores renunciantes, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la renuncia presentada por los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la gestión y honorarios de los miembros renunciantes de la Comisión Fiscalizadora; 4°) Determinación del número de integrantes del Directorio. Consideración de la designación de Directores Titulares y Suplentes; 5°) Consideración de la designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y 6°) Consideración del otorgamiento de autorizaciones. Se deja constancia que la Asamblea será celebrada de forma presencial debiendo los accionistas comunicar su asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/02/2025 Pablo Esses - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 386 de fecha 24/02/2025 PABLO ESSES - Presidente

e. 06/03/2025 N° 12570/25 v. 12/03/2025

## **TGB S.A.**

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TGB S.A. (CUIT 30-50257715-4) para el día 26 de Marzo de 2025, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en Av. Tilcara 3040, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración de la asamblea general; 2. Consolidación y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3. Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura; 4. Consideración de los honorarios de los directores y la sindicatura; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Designación de los miembros del directorio por el plazo de tres ejercicios; 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente; 8. Autorizaciones.

- NOTA: 1) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su condición de tal hasta 72 horas antes de la convocatoria firmando el libro de "Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales". 2) Los estados contables y anexos se encuentran a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 05/07/2023 ALFREDO ARIEL TRENTINI - Presidente

e. 06/03/2025 N° 12682/25 v. 12/03/2025

## TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I. EN LIQUIDACION

CUIT 30-59112659-4. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26/03/2025 a las 11:00 horas en 1° convocatoria y a las 12:00 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad. Reactivación. 3) Modificación de los artículos 3, 8, 10 y 12 del Estatuto Social. 4) Designación de miembros del Directorio. 5) Autorizaciones para efectuar las inscripciones de rigor.- Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado designación de liquidador de fecha 23/8/2018 HECTOR JOSE LEDESMA - Liquidador

e. 06/03/2025 N° 12379/25 v. 12/03/2025

## VILSOT S.A.

30-71185941-8 Convocase a los accionistas de VILSOT S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 2025 a las 15:00 horas, y en caso de no prosperar la primera convocatoria, se realizará la segunda convocatoria de forma simultánea en los términos del art. 237 el día 21 de marzo de 2025 a las 16:00 horas, en la sede social, sito en Olga Cossettini 1190, Piso 5, dpto. 501, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de los accionistas para firmar el acta. 2-Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2024. 3-Consideración del resultado del ejercicio. 4-Distribución de Utilidades. 5-Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. 6-Cierre de cuenta corriente n° 344-315014983-000del Banco Patagonia por falta de designación de nuevas autoridades. 7-Análisis y resolución del financiamiento de gastos relacionados a los siguientes bienes (i) Inmueble sito en Magnolia 982, de la Ciudad de Cariló, Provincia de Buenos Aires, (ii) Exposición de detalle de gastos asociados al Inmueble sito en Reconquista N° 1016/1018, Piso 3 UF 4 de la Ciudad de Buenos Aires, ABL-AGIP; (iii) Exposición de detalle de gastos relacionados al vehículo dominio KYJ-898, por patente, seguros, mantenimiento. 8-Reintegro de fondos actualizados por CER aportados por el Sr. Fernando Soto destinados al pago de los servicios, impuestos y tasas de los bienes de la sociedad. 9-Conferir autorizaciones.

NOTA: se recuerda a los accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia al domicilio en el cual se llevará adelante la asamblea, sito en Olga Cossettini 1190, Piso 5, dpto. 501, CABA, a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD de fecha 16/3/2020 FERNANDO ARIEL SOTO - Presidente

e. 28/02/2025 N° 11982/25 v. 10/03/2025

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### SANTE VITAL ARGENTINA S.A.

Acto privado 21/02/2025 con firmas certificadas. SOCIOS: Enrique Manuel Amaro Llanos, argentino, 9/1/1975, casado, farmacéutico, DNI 19.019.536, CUIT 20-19019536-9, calle 221 entre 496 y 506 s/n, Abasto, La Plata, Buenos Aires, Andrés Gilberto Paredes Flores, argentino, 12/1/1982, casado, farmacéutico, DNI 19.000.157, CUIT 20-19000157-2, calle 221 entre 496 y 506 s/n, Abasto, La Plata, Buenos Aires. OBJETO: distribución, fraccionamiento, elaboración, importación y exportación de especialidades medicinales, medicamentos, cosméticos, productos médicos, dispositivos médicos, productos de higiene oral, productos químicos, domisanitarios y alimentos, servicios de consultoría y asistencia técnica. PLAZO: 99 AÑOS. CAPITAL: \$ 1.000.000; 100.000 cuotas \$ 10.- valor nominal cada una. Suscripción: Enrique Manuel Amaro Llanos, 50.000; Andrés Gilberto Paredes Flores, 50.000. Cierre del Ejercicio: 31/12, anual. REPRESENTACIÓN: Gerente titular Andrés Gilberto Paredes Flores, suplente Enrique Manuel Amaro Llanos, ambos hasta su remoción; aceptaron el cargo, domicilio especial Pasaje Wagner 1286, PB 2 CABA. SEDE SOCIAL Pasaje Wagner 1286, PB 2 CABA Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 21/02/2025

María Angela Amante - T°: 095 F°: 0038 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2025 N° 12828/25 v. 10/03/2025

### SUPERFIT S.R.L.

(CUIT 30-70766211-1) Por Esc 21 del 05/03/2025, Reg. 1752 C.A.B.A., se transcribió la Reunión de socios extraordinaria de SUPERFIT SRL 25/10/2024 y 24/01/2025, que resolvió: a) Capitalizar las cuentas de ajuste de capital \$ 577.746,10, siendo el capital social de \$ 587.746,10 y se ratifico la suma de la reducción voluntaria de \$ 587.746,10 a \$ 264.485,74; b) reforma del art 4 del contrato social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 05/03/2025 Reg. N° 1752

Jose Luis Alvarez - Matrícula: 4170 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2025 N° 12904/25 v. 11/03/2025

Seguinos en  
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando  
la voz oficial



# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

### JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO NRO. 5 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN - CIUDAD DE RAFAELA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "SANCOR CUL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a efectos de informar, que por Resolución N°22, Tomo 2025 del día 14.02.2025, se declaró competente y ordenó la apertura del concurso preventivo de "SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA", CUIT 30-50167764-3, con domicilio social en calle Teniente General Ricchieri n° 15, Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, disponiendo la categorización como Gran Concurso categoría "A". Dispuso una Sindicatura Plural que será sorteada el 21/2/2025 a las 10 hs. ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de la ciudad de Rafaela, y la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ hasta el día 29/05/2025, con impugnaciones u oposiciones hasta el día 01/07/2025 (art. 34 LCQ), todo lo cual deberá efectuarse por ante la Sindicatura y domicilio que se hará conocer por edicto complementario, aprobado que sea su régimen de coordinación. Informe Individual (Art. 35 LCQ): 10/9/2025; Informe General (Art. 39 LCQ): 9/12/2025. Rafaela, 18/2/2025. Firmado por Agostina Silvestre. Abogada-Secretaría.

e. 05/03/2025 N° 12156/25 v. 11/03/2025

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Matias Casoy (DNI 32.386.952), por edictos que se publicarán por cinco días, que en el incidente de falta de acción formado en el marco de la causa nro. 1216/2023 caratulada "Linio Argentina SRL s/ Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. EXTINGUIR LA ACCIÓN PENAL seguida en autos a... MATIAS CASOY (DNI 32.386.952), de las demás condiciones personales obrantes en autos y, en consecuencia SOBRESEER a los nombrados en orden a la presunta comisión del delito de evasión tributaria agravada del impuesto al valor agregado y del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio 2016 (art. 2, incs. "a" y "b" de la ley 24769, art. 59, inc. 2, del CP y 334, 335, 336, inc. 1, del CPPN y artículo 5, segundo párrafo, de la Ley 27743) ..... Fdo. Javier Lopez Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Javier Lopez Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 07/03/2025 N° 12878/25 v. 13/03/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



## OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Se hace saber que por ante este Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4 del Centro Judicial Capital, a cargo de la Directora Dra. Liliana del V. Navarro, Coordinadora Dra. Soledad Aguilar, tramitan los autos caratulados: "DIAZ CARLOS ANTONIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - EXPTE. N° 5394/22, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: /////San Miguel de Tucumán, octubre de 2024. 1) Téngase por prestado juramento en virtud de lo establecido en el art. 204 del CPCCT. Líbrense edictos conforme se encuentra ordenado en decreto de fecha 09/10/2024. 2)...FDO. DRA. SOLEDAD MARIA AGUILAR. SECRETARIA////San Miguel de Tucumán, octubre de 2024. Téngase por formulada manifestación, sin perjuicio de ello se informa que deberá cumplir con lo solicitado en el art 7 del CPCC en cada una de sus presentaciones. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, surge que el titular dominial era GIUSTI RICARDO VALENTIN- fallecido- con sucesorio a favor de: 1) MA. CEFERINA CONZALEZ DE GIUSTI (fallecida- sin sucesión y sin antecedentes) 2) GRACIELA DE FATIMA GIUSTI (fallecida - sin sucesión) 3) IRMA GIUSTI DE HAUSTEIN (fallecida- sin sucesión) 4) LUIS EDUARDO GIUSTI (fallecido- sin sucesión- con último domicilio en BS AS) 5) MERCEDES SARA LIA GIUSTI DE LOPEZ (fallecida- con sucesión- con cesionario: LUIS VICENTE LOPEZ- DNI 10.014.402 con domicilio en DIEGO ROJAS N° 644) 6) MARTA LUIS GIUSTI DE ROMERO (fallecida- con sucesión: RICARDO RUBEN ROMERO- DNI 11.796.781 y LUIS ALBERTO ROMERO- DNI 13.619.012 ambos con domicilio en SAN MARTIN N° 166) ATENTO A ELLO Y A LOS FINES DE CONTINUAR CORRESPONDE: a) Publíquense edictos en el Boletín Oficial Judicial por el término de diez días haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda. En los mismos, hágase constar que se cita a los posibles sucesores de MA. CEFERINA CONZALEZ DE Fecha Impresión 07/11/2024 - 18:07:12 GIUSTI, GRACIELA DE FATIMA GIUSTI y IRMA GIUSTI DE HAUSTEIN o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de objeto de este proceso, a fin de que dentro del término de 15 DÍAS se presenten y tomen intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. En el mismo acto, córrase traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo. b) Publíquense edictos en el Boletín Oficial Judicial y en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de diez días haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda. En los mismos, hágase constar que se cita a los posibles sucesores de LUIS EDUARDO GIUSTI o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de objeto de este proceso, a fin de que dentro del término de 15 DÍAS se presenten y tomen intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. En el mismo acto, córrase traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS. JUEZ.- EXTRACTO DE LA DEMANDA: "En fecha 27/10/2022 se presenta el actor Carlos Antonio Diaz por intermedio de su letrada apoderada Dra. Sonia Pujol MP 5585 y promueve demanda de Prescripción Adquisitiva veinteañal contra quien figura titular dominial según el registro inmobiliario el Sr. Ricardo Valentin Giuste y/o sus herederos respecto el inmueble objeto de autos, identificado de la siguiente manera: Circunscripción: I, Sección: 13, Parcela: 1D, Manzana 57, Padrón: Matrícula: 11.424 ubicado en calle Simón Bolívar 1993 de esta ciudad. Solicita que oportunamente se haga lugar a la presente demanda." Secretaría, 4 de Noviembre de 2024.  
Daniel Lorenzo Iglesias – Maria Soledad Aguilar

e. 27/02/2025 N° 11395/25 v. 14/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Fashion Trends SA (CUIT nro. 30-70864471-0) , Julián Verdier (DNI nro. 25.567.857) y Guillermo Horacio Domínguez (DNI nro. 29.655.484) por edictos que se publicarán por cinco días, que, en la causa CPE 1285/2023, caratulada: "Fashion Trends SA y otros s/infracción ley 27430", se ha ordenado: "(...) Buenos Aires, 19 de febrero de 2025 (...) notifíquese a Fashion Trends SA, Julian Verdier y Guillermo Horacio Domínguez mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días para que comparezcan en el término de tres días a contar desde la última publicación, de las audiencias indagatorias fijadas para el día 12 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, 12:00 horas y 13:00 horas, respectivamente (art. 150 del CPPN) (...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Belén Linares. Secretaria". JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARÍA BELÉN LINARES SECRETARIA

e. 28/02/2025 N° 9423/25 v. 10/03/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17/2/25 se decretó la quiebra de FLORIDA TRADING FRANQUICIA MASTER S.A. (CUIT 30717195430) en la cual ha sido designado síndico HECTOR MIGUEL FALVINO, con domicilio constituido en Av. Córdoba 836, piso 1ro, oficina 104 Capital Federal, TE: 11-4264-7230 y 11-4935-8000, correo electrónico hmfalvi@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/5/25 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2/7/25 y el general el 29/8/25 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán transferir el pago del arancel verificadorio, a la cuenta identificada con CBU 0110016730001616151747. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que, en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "FLORIDA TRADING FRANQUICIA MASTER S.A.s/ QUIEBRA" N° 20530/2023. Buenos Aires, 27 de febrero de 2025. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/02/2025 N° 11892/25 v. 10/03/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL  
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SUDAMERICANA DE DESARROLLO L.T.D.A. (CUIT 30-71489819-8) de lo resuelto en el "Incidente de extinción de acción" (N° 1), formado en el marco de la causa N° 478/2022, caratulada: "BARON, ADRIANA MARIA MAGDALENA SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", en trámite ante este juzgado y secretaría, mediante la decisión de fecha 24/02/25, en cuanto se dispuso: "...I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a...y COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SUDAMERICANA DE DESARROLLO L.T.D.A. respecto a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente y, en consecuencia, SOBRESEER a aquellas personas con relación a aquella situación fáctica (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N. y art. 5 de la ley 27.743). II) SIN COSTAS (arts. 530 y concordantes del C.P.P.N.)...". FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: ALICIA K. FAGGI. SECRETARIA. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 28/02/2025 N° 11939/25 v. 10/03/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.  
6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. Celina Cortelezzi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 1513/2021 VISION SATELITAL S.A. Y OTRO S/INFRACCION LEY 24.769 DENUNCIANTE: AFIP - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA" ///nos Aires, de febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) III. Cítese nuevamente a los fines de prestar declaración indagatoria a la firma VISIÓN SATELITAL S.A. -a través de su representante legal-, para el próximo 6 de mayo de 2025 a las 11 horas. En consecuencia, intímese al representante legal de la firma para que, previa acreditación de la correspondiente representación, designe dentro del plazo de tres días de notificado al letrado defensor de su confianza de entre los matriculados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial que por turno corresponda (...) " FDO. MARCELO I. AGUINSKY Juez - CELINA COR TELEZZI SECRETARIA

e. 06/03/2025 N° 12620/25 v. 12/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Daniele GAZZANO (C.U.I.T. N° 20-60432899-4), de Raffaella ORSERO (C.U.I.T. N° 27-60427328-0) y de Tonino BECCEGATO (C.U.I.T. N° 23-60432901-9), de lo dispuesto con fecha 5/3/2025 en los autos N° CPE 1661/2018, caratulados: “MOÑO AZUL SACIA S/INF LEY 27.430” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: “I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 5 de la ley N° 27.743, respecto de “MOÑO AZUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA” (C.U.I.T. N° 30-50405268-7), de Daniel Eduardo ARGANARAZ (D.N.I. N° 17.944.885), de Nancy Esther MARTIN (D.N.I. N° 14.349.557), de Daniele GAZZANO (C.U.I.T. N° 20-60432899-4), de Raffaella ORSERO (C.U.I.T. N° 27-60427328-0) y de Tonino BECCEGATO (C.U.I.T. N° 23-60432901-9) en orden a la presunta apropiación indebida de los aportes retenidos en concepto de recursos de la Seguridad Social a los empleados en relación de dependencia de MOÑO AZUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, correspondientes a los períodos 03/2012, 11/2012, 12/2012, 01/2013, 02/2013, 03/2013, 04/2013, 05/2013, 09/2013, 10/2013, 12/2013, 01/2014, 02/2014, 03/2014, 04/2014, 05/2014, 06/2014, 07/2014, 02/2015, 03/2015, 04/2015, 05/2015, 06/2015, 07/2015, 09/2015, 10/2015, 11/2015, 12/2015, 01/2016, 02/2016, 04/2016, 09/2016, 03/2017 y 05/2017, y en consecuencia SOBRESER TOTALMENTE a los nombrados, y con relación a los hechos mencionados (confr. art. 336, inciso 1° del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del CPPN). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la defensa de “MOÑO AZUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA”, de Daniel Eduardo ARGANARAZ, y de Nancy Esther MARTIN, mediante cédulas electrónicas. A fin de notificar a Daniele GAZZANO, a Raffaella ORSERO y a Tonino BECCEGATO, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. FDO: JUAN PEDRO GALVÁN GREENWAY. JUEZ. ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO”.  
Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 07/03/2025 N° 12800/25 v. 13/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Cristián Mario Alberto Suárez - titular del DNI N° 47 787 643, de nacionalidad argentina- y Braian Damián Tuya -titular del DNI N° 37 025 638, de nacionalidad argentina- que, el día 24 de febrero de 2025, en el marco de la causa N° 4040/2024, caratulada “Suarez Cristian Mario y otro s/ Hurto” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, se resolvieron sus sobreseimientos en orden a que el hecho investigado no se cometió, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (artículo 336, inciso segundo, del Código Procesal Penal de la Nación). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 28/02/2025 N° 11967/25 v. 10/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaria N° 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Edificio Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados “Incidente N° 39 - INCIDENTISTA: PINARES DEL TARAGUI s/INCIDENTE DE VENTA DE DERECHOS DE RESINACIÓN” (COM 060421/2001/39) que el martillero Roberto Antonio Medina (CUIT 20073789290), rematará el día 3 de Abril de 2025 a las 11:15 hs (EN PUNTO) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, los derechos emergentes del contrato denominado “CONVENIOIMPLANTACIÓN POR PARTE DE LA PROPIETARIA”, del 9 de marzo de 1999, de propiedad de la fallida Pino Camby SA. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U\$S 337.500. Señá 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN 0.25%, en el acto del remate y a cargo del comprador. Respecto al pago del precio en la subasta, hágase saber a los interesados que podrán cancelarlo en pesos, convirtiéndose la suma que se hubiera ofrecido en dólares estadounidenses a moneda local, conforme a la cotización del dólar MEP (comprador) del día anterior al del remate. Se autoriza el pago del importe mediante cheque certificado cancelatorio o transferencia mediante tarjeta magnética. El importe deberá ser depositado en una cuenta a nombre y orden de estos autos, en el Banco Ciudad - Suc. Tribunales, advirtiéndosele que se tendrá por abonado el precio, una vez acreditada la efectivización de dicho importe, mediante saldo bancario que el martillero adjuntará con la rendición de cuentas respectiva. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la

calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCCN. Dejase constancia que al IVA que pesa sobre la venta de los derechos de resinación corresponde aplicarle el 10.5% del valor subastado, el cuál deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero, en caso de que el adquirente no se encuentre exento de dicho gravámen, retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso y la pérdida de la seña depositada. Dejase constancia que: a) el contrato cuyos derechos se subastan vence el 30.06.2029; b) se transmiten todas las obligaciones emergentes del mismo y que estaban a cargo de la fallida y c) que el contrato lucen adunado a f.d. 1/10 de las presentes actuaciones; d) para el caso de que algún oferente solicite visitar los terrenos deberá informar el requerimiento al martillero y afrontar todos los gastos de traslado en que éste incurra (hoteles, automóviles, comidas) y e) hágase saber a los interesados que la condición en que se encuentran los pinos surge del informe expedido por el perito ingeniero forestal presentado a fs. 142/144. Para mayor información se podrá compulsar las actuaciones en los estrados del Juzgado o a través de la pagina web del Poder Judicial de la Nación (consulta de causas). Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido o podrán comunicarse con el martilleo al (11) 41715967. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de febrero de 2025. Fdo. Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 07/03/2025 N° 12691/25 v. 10/03/2025

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Germán D. Santicchia, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en R.S.Peña 1211 p. 1° CABA, comunica por 5 días que con fecha 24/02/2025 se decretó la quiebra de SEATRANSLOG S.A. CUIT 30-71199173-1, en autos "Seatranslog S.A. le pide la quiebra Experta Art S.A., Expte. 2407/2024", designándose síndico al ctdor. José Luis Abuchdid, con domicilio en Av. de los Incas 3624 10 "A" CABA y TE 114471 0931; e-mail: [jlabuchdid@gmail.com](mailto:jlabuchdid@gmail.com), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2025. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/06/2025 y 12/08/2025, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 05/03/2025 N° 12219/25 v. 11/03/2025

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de PARRILLA HERMANOS S.A. (CUIT 30-71104634-4) decretada el 21/2/25 en el exp. 14456/2024. Se ha fijado hasta el 16/5/25 para que los acreedores presenten ante el síndico Enrique Alberto De Robles con domicilio en Av. Del Libertador 8480, piso 7° "A" CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, lo que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 07/03/2025 N° 12891/25 v. 13/03/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, hizo saber mediante publicaciones realizadas del 4 al 10 de febrero de 2025 que el 29 de noviembre de 2024 se decretó la apertura del concurso preventivo de B & J LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, con CUIT: 30-71546310-1, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8, of 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autos caratulados "B&J LÓPEZ SA s/CONCURSO PREVENTIVO" (EXP. COM 10909/2024). El síndico designado es ATRID SINGER, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27123174025, y correo electrónico astrid.singer@gmail.com. (Teléfonos 1146116319 y 151144711185). Asimismo, por resolución del 20 de febrero de 2025 se fijó el 28 de abril de 2025 como plazo para que los pretensos acreedores presenten sus verificaciones ante la Sindicatura; el 14 de mayo de 2025 como plazo hasta el cual se podrán formular observaciones; el 11 de junio de 2025 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el 08 de agosto de 2025 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 12 de febrero de 2026 a las 10:00 horas y el período de exclusividad se clausurará el 23 de febrero de 2026. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 26 de febrero de 2025 Fdo Guillermo Carreira Gonzalez Secretario Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 07/03/2025 N° 11744/25 v. 13/03/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini N° 685 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por DIEZ DIAS en autos: "FULLONE MIRTA SUSANA Y OTRO C/ CONS PROP AV RIVADAVIA 2181/83 S/MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD", Expte. N° 18696/1999, a los eventuales herederos de Hugo Eduardo Schepens (DNI N° 4.024.482), a fin de que en el plazo de 10 días comparezcan en autos a estar a derecho, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar Defensor Oficial. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Febrero de 2025. Fdo.: Dr. Pablo Alonso de Armiño. Secretario.- SEBASTIAN FRANCISCO FONT Juez - PABLO ALONSO DE ARMIÑO SECRETARIO - SECRETARÍA ÚNICA

e. 07/03/2025 N° 10815/25 v. 10/03/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Martí Rodríguez, sito en Lavalle 1220 5° piso de CABA., expido el presente a los fines de notificar a la Sra. Milagros Antonella Campriani, que en autos: "CAMPRIANI, BENJAMIN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 77199/2024), se ha dictado la siguiente resolución, en la cual se la cita a los fines de que comparezca a una audiencia con el Suscripto, a la que deberá presentarse con patrocinio letrado, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, el día 18 del mes de marzo de 2025 a las 12:30hs. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2025.- (...) En atención a lo dictaminado, cítese a audiencia en los términos del art 40 de la ley 26061 a la Sra. Milagros Antonella Campriani con patrocinio letrado y al equipo técnico de la Defensoría Zonal Interviniente el día 18 del mes de marzo de 2025 a las 12:30 hs. Notifíquese por Secretaría a la progenitora mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por dos días consecutivos y, asimismo, se fijen en la tablilla del Juzgado; y a la Defensoría Zonal mediante Deox. Asimismo, pasen los autos a la Sra. Defensora de Menores y Sr. Defensor Público Tutor. (...) " Firmado: Santos E. Cifuentes, Juez.- Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2025.- MO SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - ALEJANDRO MARTÍ RODRÍGUEZ SECRETARIO INTERINO

e. 07/03/2025 N° 12803/25 v. 10/03/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil N° 106, sito en la calle Lavalle 1212 Primer piso CABA, a cargo del Dr. Hagopian, Adrián -Juez Subrogante - Secretaría única a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, en los autos caratulados "VELLEGAL, MARTIN MARIANO c/ PEÑA DURAN, JOCELYN s/DIVORCIO" Expte: 59963/2023, notifica por dos días a la Sra. Jocelyn Peña Duran la sentencia de divorcio recaída en los autos.- La misma en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 2024- AUTOS y VISTOS- En atención a lo solicitado por el cónyuge a fs. 4/5 cuyo traslado conferido no fuera contestado por la contraria (fs. 33) y a tenor de lo dispuesto por los arts. 437, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, DECRETO MARTIN MARIANO VELLEGAL y JOCELYN PEÑA DURAN el divorcio declarando disuelta la comunidad en los términos previstos por el art. 480 del mismo ordenamiento. Notifíquese.- Fdo: Adrián Hagopian  
Juez subrogante .- publíquese por dos días.- Buenos Aires ,24, de febrero de 2025.- A ADRIAN HAGOPIAN Juez - FRANCISCO de IGARZABAL SECRETARIO

e. 07/03/2025 N° 11736/25 v. 10/03/2025

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY  
NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. la señora Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia N° 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DRA. ANALIA GRACIELA RAMPONI, en causa FPA N° 2017/2024, caratulada: "GONZÁLEZ DELALOYE, MARÍA DE LOS MILAGROS S/ ESTAFA", cita, llama y emplaza a la imputada MARÍA DE LOS MILAGROS GONZÁLEZ DELALOYE, D.N.I. N° 39.579.902, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional.  
CONCORDIA, 18 de FEBRERO de 2.025  
ANALIA GRACIELA RAMPONI Juez - ANALIA GRACIELA RAMPONI JUEZ FEDERAL

e. 05/03/2025 N° 12114/25 v. 11/03/2025

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
II NOMINACIÓN SECRETARÍA ÚNICA - SANTA FÉ-SANTA FÉ**

"EDICTO JUDICIAL" Por estar así ordenado en los autos: "SURCOS SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-02050877-6), de trámite por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. SEC.UNICA de Santa Fe, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, Secretaría a cargo de la Dra. GISELA SOLEDAD BEADEZ, con domicilio en San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber: 1ro. Que en fecha 03/02/2025 SURCOS SA., CUIT Nro. 30-58952711-5, con domicilio en Avenida Freyre 2363 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem en calle 3 de febrero N° 2761, piso 5, Edificio "Casa del Foro" de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado en concurso preventivo, que fue abierto en fecha 17/02/2025. Se ha designado como sindicatura al Estudio Contable "CPN Jesica Anabel Venditti, Emmanuel Marcelo Medina y Osvaldo Ariel Bellanca", con domicilio en Facundo Zuviría 3675 de la Ciudad de Santa Fe 2do. Se fijó hasta el 25/04/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura -vía correo electrónico: - sindicaturasurcos@gmail.com- o en forma presencial en Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe, y en Córdoba 1452 P. 1. Of. E Palacio Minetti, de la ciudad de Rosario. En caso de optar los acreedores por la verificación presencial deberán además acompañar simultáneamente el legajo en formato digital al correo electrónico indicado ut supra; 3ro. Podrán efectuarse observaciones a los créditos hasta el día 13/05/2025; 4to. Se fijaron fechas para las presentaciones de los informes individuales e informe general para el 30/06/2025 y 26/08/2025 respectivamente; 4to. Se fijó fecha para celebrarse audiencia informativa para el 18/02/2026 a las 11:00 hs. a realizarse por ante este Juzgado. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. - Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN - Juez - Dra. GISELA SOLEDAD BEADEZ - Secretaria. - Santa fe 25 de febrero de 2025.-

e. 07/03/2025 N° 12821/25 v. 13/03/2025

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA ESPECIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 Piso 4º, of. 404, CABA, comunica por 5 días que en los autos caratulados: “Banco Finansur SA s. Quiebra s/Incidente de subasta de las unidades funcionales 6 y 13 de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 338/346 Cap.Fed.” Expte. N° 4529/2018/45, se dispuso llamado a audiencia pública a fin de MEJORAR LA OFERTA presentada por Fabián Alberto Alexander Peregrin Soto con relación a las unidades funcionales N° 6 Piso 5º y N° 13 Entre Piso (U\$S66.000 por la UF N° 6 y U\$S32.000 por la UF N° 13) de propiedad de la fallida ubicadas en el inmueble de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 338/346 Cap.Fed. Matrícula 14-451/6 y 14-451/13 Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. 1 Manzana 42 Parcela 4. Comisión: 3%. Podrán ser presentadas las ofertas hasta el día 28/3/2025 a las 12:00 horas en la sede de la Secretaría Especial Anexo Informático de este Tribunal, durante el horario de 07:30 a 13:30 horas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberán contener, nombre del oferente; documento de identidad; domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del Ente, agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar la oferta. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. El precio deberá ser consignado en Dólares Estadounidenses, en letras y números. Deberá agregarse constancia del depósito del 10% de la oferta en concepto de garantía de mantenimiento de la misma en la cuenta Libro 914 Folio 793 DV 4 abierta a nombre de estos autos y a la orden de la suscripta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Déjase aclarado que solamente serán aceptadas aquellas cuya garantía (depósito bancario) sea integrada (y acreditada) exclusivamente en la cuenta señalada, caso contrario serán rechazadas “in limine”, independientemente del monto ofertado. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, del estado de los bienes a subastar, así como de todas las constancias de autos, sus incidentes y de las resoluciones que pudieran dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de apertura de los sobres, las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado. Se dictará resolución dentro del quinto día y la resolución que recaiga será inapelable (art. 273, inc. 3, ley 24522). Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 del CP. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. La apertura de sobres se efectuará el día 1/4/2025 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 6to, CABA) con asistencia de la Secretaria, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. A continuación, de existir pluralidad de ofertas tendrá lugar la puja correspondiente, en la que podrán participar, el/a oferente mejorado y todos los que hayan presentado ofertas, con la única condición de que cada mejora de oferta deberá equivaler como mínimo a un 5% más de la oferta anterior. El oferente Fabián Alberto Alexander Peregrin Soto, tendrá derecho de preferencia por lo que resultará adjudicatario en caso de igualar la mejor oferta que resultare del procedimiento anterior. Cumplido el acto de apertura de sobres, se determinará cuál resultó la mejor oferta. Salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. El/a adjudicatario/a deberá depositar el saldo de precio oportunamente indicado en su integridad en Dólares Estadounidenses y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario/a postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, la Jueza puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Se fijan para exhibición los días 25 y 26 de marzo de 2025 en el horario de 10.00 a 12.00 hs. Buenos Aires, 28 de Febrero de 2025.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARIANA ALEJANDRA ALVAREZ SECRETARIA

e. 06/03/2025 N° 12556/25 v. 12/03/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

Juzgado Nac. 1° Inst. en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. ALBERTO ALEMAN, Secretaria N° 1 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 Piso 5°, C.A.B.A. autos "GLOBAL DIGITAL S.R.L. s/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR" Expte. 3212/2023/2 Martillera M. R. CARRANZA (CUIT: 27- 10867896-3) fallido Global Digital SRL CUIT: 30-71605139-7 comunica por dos días en el Boletín Oficial que rematará el 20/03/2025 a las 10.30 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures 545 CABA, el automotor marca: FIAT, modelo FIORINO, Dominio: AB 652 JW (Ver fs. 58 a 80 donde se aprecian las condiciones del mismo). El bien se subasta en el estado y condiciones que se encuentra, I.V.A. 10,5% que no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs del tercer día anterior a la fecha del remate, apertura de sobres día anterior a la subasta a las 12 hs. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebras y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. BASE: \$ 6.600.000, COMISION: 10% más I.V.A. 21% s/ Comisión, Arancel CSJN: 0,25%).- El martillero se encuentra autorizado a recibir la Señal del 30% en el acto del remate y a entregar los bienes previo pago total del precio.- EXHIBICION: El 18 de marzo del 2025 de 10,30 a 13 horas en Corrientes 150, Olivos, Prov. Buenos Aires (Delegación Olivos P.N.A.).- ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 07/03/2025 N° 13010/25 v. 10/03/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

EL Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3°, hace saber por cinco días en autos "INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL Y OTROS c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL VERDINA LTDA s/ LIQUIDACION JUDICIAL (Expte. COM N° 015529/2022) se ha dispuesto el llamado para mejorar la oferta realizada por el Sr. Horacio Luis Tettamanti con DNI 10.929.734 el 28 de Octubre 2024 de \$ 9.500.000 en audiencia pública a llevarse a cabo el 5 de Mayo de 2025 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal respecto al 100% de los inmuebles identificados como Sección 4° Fracciones 472-3 Matricula N° 5.804; Sección 4° Fracción 473-A Matricula N° 5.807; Sección 4° Fracción 473-1 Matricula N° 5.806; y Sección 4° Fracción 472-2 Matricula N° 5.805 todas ellas en el partido Islas actualmente Partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires registrado al F° 343/58. Superficie total aproximada de 462 hectáreas situadas sobre ambas márgenes del Arroyo Nacurutú aguas arriba. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN: El llamado a mejorar la oferta esta abierto a cualquier interesado que ajuste su conducta al PLIEGO PARA BASES Y CONDICIONES obrante a fojas 576 de los autos antes indicados. Deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, debiendo ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 30 de abril de 2025 a las 11:00 horas, acompañando el pliego retirado, firmado por el oferente; el comprobante de transferencia del importe de \$ 30.000 pagado por la compra del mismo y la constancia del depósito por el mantenimiento de la oferta por el 10% del precio ofrecido. La garantía se perderá en caso de desistir el ofrecimiento. La oferta se mantendrá hasta que adquiera firmeza la adjudicación. La presentación de la oferta implicará la conformidad con el estado de los bienes en que se encuentren al momento de la posesión, sin derecho a reclamo alguno. APERTURA DE SOBRES: La audiencia de apertura de sobres que contengan las propuestas se fijó para el día 5 de Mayo 2025 a las 11:00 horas en el Juzgado sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, CABA. No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. ADJUDICACION y SALDO DE PRECIO: La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta (art. 205 inc. 7 de la ley 24.522) y bajo la condición resolutoria de integrar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado ministerio legis desde la aprobación de la oferta. La resolución que se dicte al respecto (en la audiencia de apertura de sobres) será irrecurrible, disponiéndose en la misma el orden final que se asigna a todas las ofertas presentadas. REQUISITOS DE LA OFERTA DE MEJORA: Todo interesado en formular una oferta deberá adquirir el pliego de bases y condiciones, presentar la documentación consignada en el mismo y someterse a sus reglas. Dicho pliego tiene un valor de \$ 30.000 (pesos treinta mil), que deberá ser depositado en la cuenta abierta a nombre de estos actuados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y con la exhibición de la constancia de dicho deposito se le hará entrega bajo recibo del pliego en las oficinas del liquidador sita en Laprida 1898 5 O, Capital Federal, debiendo convenir el horario con el experto contable vía telefónica a su celular 1151780878 o mediante correo electrónico drcaferatta@gmail.com. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A MEJORA DE OFERTA: Fecha de Exhibición: 20 y 21 de Marzo 2025. Pedidos de Aclaratorias: 4 de Abril 2025. Resolución de Aclaratorias: 22 de Abril. Fecha de Presentación de Ofertas en el Juzgado: hasta el 30 de Abril de 2025 a las 11 Horas. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: 5 de Mayo 2025

a las 11:00 horas. CONSULTAS: Los interesados podrán hacer consultas al Sr. Martillero Eduardo Horacio Marty comunicándose a su celular 1150539450 o/a su casilla de correo electrónica ehmart@ gmail.com o al Liquidador Contador Héctor Gustavo Caferatta comunicándose a su celular 1151780878 o/a su casilla de correo electrónico. Firmado: Guillermo Carreira González. Secretario GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 07/03/2025 N° 12894/25 v. 13/03/2025

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 6° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "GALLEGO, Florencia Marcela c/ DEMETRIO, Karina Catalina s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 4185/2022) que el martillero Andrés L. Muhlrud, rematará el día martes 18 de Marzo de 2025 a las 10:00 horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El bien sito en la Av. San Martín 3524/26 entre Punta Arenas y Linneo. Circunscripción: 15, Sección: 69, Manzana: 105, Parcela: 3, Matrícula: 15-2261/6 de esta Ciudad. Según constatación del martillero se trata de un Departamento ubicado en el Piso 2° Letra "D", de dos ambientes al contrafrente compuesto por Living -Comedor; Dormitorio, Cocina, Baño y Lavadero. Se encuentra en mal estado de conservación y pintura. Posee una superficie total de: 43,11 mts2 y se encuentra desocupado de personas y bienes. CONDICIONES DE VENTA: "Al contado y al mejor postor" – BASE: U\$S 30.000 – SEÑA: 30% - COMISION: 3% - SELLADO DEL LEY y 0 ,25% del Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N". DEUDAS: (fs. 164/184) AGIP (Partida: 1195300-05): \$ 151.921,58 al 07/11/2024; AYSA: (partida global correspondiente al consorcio) \$ 594.353,96 al 07/11/2024; Aguas Argentinas: Sin deuda a noviembre de 2024; Expensas: \$ 1.105.936 a Enero de 2025. Expensas mes de Enero de 2025: \$ 82.205; OSN: Sin deuda al 07.11.2024. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo hágase saber que el adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. Para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ( www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de subastas – trámites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Días de exhibición: 13 y 14 de Marzo de 2025 en el horario de 13 a 15 horas. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2025.- Fdo. Jorge G. Basile. Secretario ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - JORGE G. BASILE SECRETARIO

e. 07/03/2025 N° 12108/25 v. 10/03/2025

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

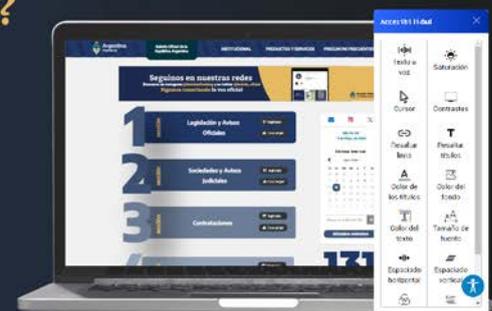
Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### MOVERE SANTA CRUZ

EDICTO- El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Álvarez, en los autos caratulados autos “MOVERE SANTA CRUZ s/reconocimiento de partido de distrito”, expte. N° 2937/2018, hace saber por el termino de TRES (3) días que con fecha 27 de febrero de 2025 la agrupación ha iniciado tramite de cambio de denominación por el de “PROYECTO ALTERNATIVO”.-

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 06 de marzo de 2025.-

Fdo.: MARIA M. CAMPOS ALVAREZ- SECRETARIA ELECTORAL-

e. 07/03/2025 N° 12990/25 v. 11/03/2025

### JUNTOS POR LA LIBERTAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. Piso de la ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en los autos: “JUNTOS POR LA LIBERTAD s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” CNE 410/2024 con fecha 19 de febrero de 2025 se registró el cambio de denominación del partido “LA LIBERTAD AVANZA” por el de: “JUNTOS POR LA LIBERTAD” sin sigla alguna. SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 6 de marzo de 2025.- Fdo. Leonardo Zaglio Bianchini – Secretario Electoral – Distrito Neuquén

e. 07/03/2025 N° 12795/25 v. 11/03/2025

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación